



PROSPERIDAD SOCIAL

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

INFORME AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

SECTOR DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA RECONCILIACIÓN



Vigencia 2016

INFORME AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

SECTOR DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA RECONCILIACIÓN

Vigencia 2016

TATYANA OROZCO DE LA CRUZ

Directora General
Prosperidad Social

CRISTINA PLAZAS MICHELSEN

Directora General
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF

ALAN JARA URZOLA

Director General
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

GONZÁLO SÁNCHEZ GÓMEZ

Director General
Centro Nacional de Memoria Histórica

MARILYN JIMÉNEZ CHAVES

Jefe Oficina Asesora de Planeación Prosperidad Social

JUAN CARLOS BOLÍVAR LÓPEZ

Director de Planeación y Control de Gestión ICBF

MARIO ALFONSO PARDO PARDO

Jefe Oficina Asesora de Planeación Unidad para las Víctimas

GERMÁN CANO TORRES

Grupo de Planeación Centro Nacional de Memoria Histórica

Prosperidad Social

Bogotá D.C., Colombia

Calle 7 No. 6 - 54

tel: (571) 5960800

www.prosperidadsocial.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN DEL SECTOR	7
1.1 El Sector de la Inclusión Social y Reconciliación	8
1.2 Prosperidad Social	8
1.3 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF	9
1.4 Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas	9
1.5 Centro de Memoria Histórica	10
2. SUPERACIÓN DE LA POBREZA	11
2.1 Descripción de la Política Pública para la Superación de la Pobreza	12
2.2 Avances de la Política Pública para la Superación de la Pobreza	12
2.2.1 Prosperidad Social	12
2.2.1.1 Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario	12
2.2.1.1.1 Avances en el Acompañamiento Familiar y Comunitario	13
2.2.1.1.2 Avances con los Beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie	14
2.2.1.1.3 Avances en la Gestión de Oferta Institucional, Privada y de Innovadores Sociales	14
2.2.1.2 Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas	15
2.2.1.2.1 Más Familias en Acción	15
2.2.1.2.2 Programa Jóvenes en Acción	17
2.2.1.2.3 Programa Ingreso para la Prosperidad Social - IPS	19
2.2.1.3 Dirección de Inclusión Productiva	19
2.2.1.3.1 Emprendimientos	19
2.2.1.3.1.1 Emprendimientos Individuales	19
2.2.1.3.1.2 Emprendimientos Colectivos	20
2.2.1.3.1.3 Empleabilidad	20
2.2.1.3.1.4 Produciendo por Mi Futuro	20
2.2.1.3.1.5 Mi Negocio	21
2.2.1.3.2 Empleabilidad	21
2.2.1.3.2.1 Empleo Temporal	21
2.2.1.3.2.2 Empleo para la Prosperidad	21
2.2.1.3.3 Intervenciones Rurales Integrales- IRI	22
2.2.1.3.3.1 Programa Enfoque Diferencial Étnico - IRACA	22
2.2.1.3.3.2 Familias en su Tierra - FEST	22
2.2.1.3.3.3 Familias Rurales	23
2.2.1.3.3.4 Red de Seguridad Alimentaria - ReSA®	23
2.2.1.4 Dirección de Infraestructura Social y Hábitat	24
2.2.1.4.1 Mejoramiento de Vivienda	25
2.2.1.4.2 Otras acciones - Soluciones Integrales en La Guajira	25
3. PAZ Y RECONCILIACIÓN	26
3.1 Descripción de las Acciones Desarrolladas en Materia de Paz y Reconciliación.	27
3.2 Avances en las Acciones Desarrolladas en Materia de Paz y Reconciliación	28
4. ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	29
4.1 Descripción de la Política Pública de Atención y Reparación a las Víctimas del Conflicto Armado en Colombia	30
4.2 Avance de la Política Pública de Atención y Reparación a las Víctimas del Conflicto Armado en Colombia	33
4.2.1 Prosperidad Social	33

4.2.2 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF	33
4.2.2.1 Actualización de Lineamientos Técnicos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas del Conflicto Armado y sus Familias	33
4.2.2.2 Proceso de Verificación de Derechos a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas del Conflicto Armado	34
4.2.2.3 Programa Especializado para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes que se Desvinculan de los Grupos Armados al Margen de la Ley	35
4.2.2.4 Estrategia “Unidades Móviles para la Atención a Niñas, Niños Adolescentes Víctimas de Desplazamiento Forzado y Otros Hechos Victimizantes Asociados al Mismo”	35
4.2.3 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	35
4.2.3.1 Prevención y Atención Inmediata de Emergencias Humanitarias	35
4.2.3.2 Atención y Asistencia	36
4.2.3.3 Participación de las víctimas	37
4.2.3.4 Reparación Integral Individual	37
4.2.4 Centro Nacional de Memoria Histórica	38
4.2.4.1 Programa de DDHH y memoria histórica	38
4.2.4.1.1 Proyectos de Investigación en Reconstrucción de Memoria	38
4.2.4.1.2 Informes de Memoria Histórica Publicados	39
4.2.4.1.3 Observatorio Nacional de Memoria y Conflicto - ONMC	39
4.2.4.2 Enfoques Diferenciales	40
4.2.4.2.1 Enfoque Diferencial Étnico	40
4.2.4.2.2 Enfoque Diferencial Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes	41
4.2.4.2.3 Enfoque Diferencial de Género	41
4.2.4.2.4 Enfoque Diferencial Discapacidad	42
4.2.4.2.5 Enfoque Diferencial Adulto Mayor	42
4.2.4.3 Política Pública de Archivos de Graves Violaciones de DDHH e Infracciones al DIH, MH y Conflicto.	43
4.2.4.4 Estrategia de Participación de las Víctimas - EPV en las Acciones del CNMH	43
4.2.4.5 Museo Nacional de la Memoria	43
4.2.4.5.1 Bancos de Contenidos del Museo Nacional de la Memoria	45
4.2.4.6 Acuerdos de Contribución a la Verdad	45
4.2.4.7 Implementación de Medidas de Reparación Simbólica Contenidas en los Planes Integrales de Reparación Colectiva	46
4.2.4.8 Procesos de Restitución de Tierras	46
5. PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	47
5.1 Descripción de la Política Pública de Desarrollo y Protección Integral de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Bienestar Familiar en Colombia	48
5.2 Resultados del Avance de la Política Pública de Desarrollo y Protección Integral de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Bienestar Familiar.	48
5.2.1 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	48
5.2.1.1 Atención a la Primera Infancia	48
5.2.1.1.1 Formación, Cualificación y Fortalecimiento del Talento Humano Vinculado a Servicios de Primera Infancia	49
5.2.1.1.2 Promoción de Ambientes Educativos y Protectores	51
5.2.1.1.3 Fortalecimiento del Ejercicio de las Madres Comunitarias	51
5.2.1.2 Niñez y Adolescencia	51
5.2.1.2.1 Estrategia “Acciones Masivas de Alto Impacto Social –AMAS”	51
5.2.1.3 Participación en espacios de articulación intersectorial	54
5.2.1.3.1 Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes -CIPRUNNA—	54

5.2.1.3.2 Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas -CIAT	54
5.2.1.3.3 Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas –SNARIV	54
5.2.1.3.4 Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición (Ley 1448 de 2011)	55
5.2.1.3.5 Comisión Nacional Intersectorial para la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos	55
5.2.1.3.6 Otras Acciones de Articulación Estratégica	55
5.2.1.4 Estrategia de “Prevención del Embarazo en la Adolescencia”	55
5.2.1.5 Programa “Generaciones con bienestar”	55
5.2.1.6 Familias y Comunidades	56
5.2.1.7 Nutrición	58
5.2.1.8 Protección	58
5.2.1.8.1 Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos –PARD	59
5.2.1.9 Discapacidad	59
5.2.1.10 Trabajo Infantil	59
5.2.1.11 Mujeres Gestantes o en Periodo de Lactancia	60
5.2.1.12 Violencia Sexual	60
5.2.1.13 Trata de Personas	60
5.2.1.14 Consumo de SPA	61
5.2.1.15 Enfoque Diferencial	61
5.2.1.16 Aseguramiento y Prestación de Servicios de Salud para Niños, Niñas y Adolescentes en Restablecimiento de Derechos	62
5.2.1.17 Prueba de Filiación	62
5.2.1.18 Hogares Sustitutos	62
5.2.1.19 Programa de adopciones	62
5.2.1.20 Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA)	63
5.2.1.21 Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)	64
6. Descripción de la Política Pública de Consolidación Territorial en Colombia	66
6.1 Descripción de la Política Pública de Consolidación Territorial en Colombia	67
6.2 Resultados del avance de la política pública de Consolidación Territorial	67
6.2.1 Dirección de Articulación	67
6.2.1.1 Fortalecimiento Institucional	67
6.2.1.2 Infraestructura y Conectividad	68
6.2.1.3 Derechos de Propiedad y Ordenamiento Territorial	69
6.2.1.4 Desarrollo Económico	69
6.2.1.5 Desarrollo Social	70
6.2.2 Dirección de Programas Contra Cultivos de Uso Ilícito	71
6.2.2.1 Programa de Sembrando Paz	71
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA 2015 -2016	73
7.1. Gestión Administrativa Sector Inclusión Social y Reconciliación	74
7.1.2 Gestión Administrativa Prosperidad Social 2015 – 2016	76
7.1.2.1 Sistema Integrado de Gestión	76
7.1.2.2 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	76
7.1.2.3 Estrategia Antitramites Vigencia 2016	77
7.1.2.4 Ejecución Presupuestal	77
7.1.2.5 Transparencia	79
7.1.3 Gestión Administrativa ICBF 2015 - 2016	80
7.1.3.1 Sistema Integrado de Gestión	80

7.1.3.2 Talento Humano	80
7.1.3.3 Adecuación institucional	81
7.1.3.4 Rendición Pública de Cuentas	81
7.1.3.5 Ejecución Presupuestal	82
7.1.4 Gestión Administrativa Centro de Memoria Histórica 2015 - 2016	82
7.1.4.1 Modelo Integrado de Planeación y Gestión	82
7.1.4.2 Ejecución Presupuestal	83



PROSPERIDAD SOCIAL



1. PRESENTACIÓN DEL SECTOR



1.1 El Sector de la Inclusión Social y Reconciliación

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País, Paz, Equidad y Educación”, en cumplimiento de los escenarios de paz establece la necesidad de construir políticas de intervención de territorios con carácter diferencial, que permita el cumplimiento de los requerimientos de un proceso de construcción de Paz.

Atendiendo al proceso que vive hoy el país de cara a los acuerdos de paz y a los parámetros establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, se ha iniciado un proceso de ajuste institucional encaminado a disponer de las políticas, acciones y proyectos que permitan cumplir con las competencias nacionales para tal fin.

En diciembre de 2015 se firma el Decreto 2559 el cual fusiona la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema- ANSPE y la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial en el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Prosperidad Social, lo que conlleva a mejorar y optimizar el cumplimiento que como Sector le corresponde.

Es importante enfatizar en que la fusión de la Unidad Administrativa Nacional para la Consolidación en Prosperidad Social hace que se cree una unidad con autonomía administrativa y financiera al interior del Departamento para la Prosperidad social denominada “Dirección de Gestión Territorial”, de carácter transitorio; asimismo, producto de esta transición se enuncia la construcción de una política relacionada con la renovación de los territorios y la sustitución de cultivos de uso ilícito, fórmula que se ha aplicado desde el 1 de enero del presente año.

Por su parte el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social- Prosperidad Social, continuó con la misma denominación y como organismo principal de la Administración Pública Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación. De acuerdo con lo anterior, la integración del Sector Administrativo Inclusión Social y Reconciliación quedó de la siguiente manera:

- Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Prosperidad Social



- Establecimientos Públicos



- Unidad Administrativa con personería jurídica



1.2 Prosperidad Social



En el marco de esta transición, a través del Decreto 2559 de 2015 se fusiona la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema- ANSPE y la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial en el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Prosperidad Social, modificándose así su estructura.

De la Dirección General se deriva la Subdirección General para la Superación de la Pobreza y la Subdirección General de programas y Proyectos, así:

- Subdirección General para la Superación de la Pobreza: conformada por la Dirección de Gestión y Articulación de Oferta Social y la Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario, de la cual depende la Red UNIDOS.
- Subdirección General de Programas y Proyectos: conformada por la Dirección de Gestión Territorial, la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas, la Dirección de Inclusión Productiva y la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat.

Prosperidad Social tiene como objetivo formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la inclusión social y la reconciliación en términos de la superación de la pobreza y pobreza extrema, la atención de grupos vulnerables, la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia, el desarrollo territorial y la atención y reparación a víctimas conflicto armado, en articulación y coordinación con otras entidades u organismos estatales.

1.3 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF



El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras (ICBF) fue creado por la Ley 75 de 1968 como respuesta a la preocupación del Estado colombiano por la descomposición familiar y la niñez abandonada (especialmente en áreas urbanas). Su constitución reemplazó a la antigua División de Menores del Ministerio de Justicia y al Instituto Nacional de Nutrición y su objetivo misional se definió en torno a la protección de las y los menores de dieciocho años y la provisión de estabilidad y bienestar a las familias colombianas.

La Ley 7 de 1979 fortaleció la estructura primaria del ICBF al nombrarlo como ente rector y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), cuyo principal objetivo es prestar el Servicio Público de Bienestar Familiar mediante programas de prevención y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y de fortalecimiento de las familias. Además, determinó que el ICBF estaría dirigido por un Director General y una Junta Directiva¹, cuya composición mantiene una amplia participación del Gobierno, las agremiaciones patronales y de trabajadores y la sociedad civil.

Con la Ley 1098 de 2006 (Código de infancia y adolescencia) se derogó el Código del Menor, y se fortalece la función del ICBF como ente rector, coordinador y articulador del SNBF, otorgando a través de las Defensorías de Familia la responsabilidad de la prevención de la vulneración y del restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes colombianos.

Por lo tanto, el Servicio Público de Bienestar Familiar quedó establecido como el conjunto de actividades realizadas por el ICBF y las entidades que integran el SNBF orientadas a la satisfacción permanente y obligatoria de las necesidades de la sociedad en materia de integración y realización armónica de las familias, garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, prevención de su amenaza o vulneración, y protección preventiva y especial para el restablecimiento de los mismos en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y en los resguardos o territorios indígenas.

1.4 Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas



Su función es la de coordinar y articular acciones institucionales para formular e implementar la política pública a nivel nacional y territorial, focalizando los esfuerzos hacia la población víctima en la búsqueda de ofrecer de manera integral una debida y oportuna asistencia, atención y reparación que garantice el goce efectivo de sus derechos.

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas tiene como objetivos:

- i) Coordinar el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas, integrado por entidades públicas de los diferentes niveles territoriales.
- ii) La ejecución e implementación de la Política Pública para la Atención, Asistencia y Reparación Integral de las víctimas en los términos establecidos en la ley de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4802 de 2011.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, la población objetivo de la UARIV es aquella que haya sufrido un daño como consecuencia de graves y manifiestas violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH), ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. Con ello se busca dignificar a las víctimas mediante la materialización de los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación, con garantías de no repetición.

¹ Hoy Consejo Directivo en virtud de la Ley 489 de 1998. La composición de este órgano está determinada por el Decreto 4156 de 2011.

El Centro Nacional de Memoria Histórica fue creado por la Ley 1448 de 2011 como un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante el Decreto 4158 de 2011. Tiene por objeto la recepción, recuperación, conservación, compilación y análisis de todo el material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio, relativo a las violaciones ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano, a través de la realización de investigaciones, actividades museísticas, pedagógicas y otras relacionadas, que contribuyan a establecer y esclarecer las causas de tales fenómenos, conocer la verdad y contribuir a evitar en el futuro la repetición de los hechos.

La información que acopia el debe ponerse a disposición de las víctimas, investigadores y de los ciudadanos en general, para enriquecer el conocimiento de la historia política y social de Colombia.

En la Ley 1448 de 2011 se establecen las siguientes funciones para la entidad:

- i) Diseñar, crear y administrar un Museo de la Memoria, destinado a lograr el fortalecimiento de la memoria colectiva acerca de los hechos desarrollados en la historia reciente de la violencia en Colombia.
- ii) Administrar el Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica, con el fin de acopiar, preservar y custodiar todos los materiales que documenten los temas relacionados con las violaciones a los derechos humanos.
- iii) Desarrollar e implementar las acciones en materia de memoria histórica de que trata el artículo 145 de la misma Ley.

Adicionalmente, le fue asignada la tarea de recolectar, clasificar, sistematizar, analizar y preservar la información que surja de los Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación de que trata la Ley 1424 de 2010, así como de la información que se reciba, de forma individual y colectiva de los desmovilizados con quienes se haya suscrito el Acuerdo de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación y de aquellas personas que voluntariamente deseen hacer manifestaciones sobre asuntos que guarden relación o sean de interés para el mecanismo no judicial de contribución a la verdad y la memoria histórica.

La tareas del CNMH se inscriben dentro de las medidas de satisfacción, establecidas por la Ley 1448 de 2011 y constituyen un pilar para el cumplimiento del deber de memoria del Estado, definido en la Ley como “propiciar las garantías y condiciones necesarias para que la sociedad, a través de sus diferentes expresiones tales como víctimas, academia, centros de pensamiento, organizaciones sociales, organizaciones de víctimas y de derechos humanos, así como los organismos del Estado que cuenten con competencia, autonomía y recursos, puedan avanzar en ejercicios de reconstrucción de la memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto”².

2 Artículo 143, Ley 1448 de 2011.



PROSPERIDAD SOCIAL



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



2. SUPERACIÓN DE LA POBREZA

2.1 Descripción de la Política Pública para la Superación de la Pobreza

Las políticas públicas que se han venido desarrollando en la última década partieron de las recomendaciones de la Misión para el Diseño de una Estrategia para la Reducción de la Pobreza y la Desigualdad en Colombia –MERPD–, conformada a finales de 2004. Una de sus principales sugerencias fue la consolidación de una Red de Protección Social para asegurar el acceso preferente a los servicios sociales por parte de la población más pobre y vulnerable del país.

Esta propuesta se materializó con el Conpes Social 102 de 2006 “Red de Protección Social contra la Pobreza Extrema”, con el cual se dio origen a la política para la superación de la pobreza extrema, basada en un modelo de gestión con acceso preferente a la oferta de servicios sociales del Estado, con énfasis en la superación de la pobreza en todas sus dimensiones. En consecuencia, se establecieron las siguientes estrategias para asegurar la superación de las condiciones de pobreza:

- i) Integrar la oferta de servicios sociales para hacerlos coincidir con las necesidades de las familias vulnerables.
- ii) Brindar acompañamiento familiar para conocer de directamente las necesidades de las familias y darles apoyo y guía para la superación de las condiciones mínimas de calidad de vida.
- iii) Generar un marco de corresponsabilidad con los usuarios para que los hogares se comprometan con la superación de su situación de pobreza extrema.

En línea con lo anterior, el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, “Todos por un nuevo país”, estableció como uno de sus tres pilares fundamentales el logro de la Equidad, para esto establece como objetivos fundamentales la reducción de la pobreza y la consolidación y consolidación de la clase media. Para esto propone, además de las acciones ya contempladas en los Conpes sociales, las siguientes acciones:

- i) Aplicar una ruta de focalización integral de los programas sociales, en donde se tengan en cuenta criterios geográficos y poblacionales).
- ii) Diseñar e implementar un Sistema de Información Social, con una plataforma interoperable de información de programas sociales.
- iii) Facilitar el acceso de oferta a través de la Red Unidos.

Estas acciones se enmarcan en la Estrategia Red UNIDOS y la Estrategia de Focalización.

La Estrategia para la superación de la pobreza extrema Red UNIDOS es el conjunto de acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de los hogares en situación de pobreza extrema, en función de Dimensiones y Logros asociados a las privaciones de pobreza multidimensional. Se desarrolla a través del Acompañamiento Familiar y Comunitario, la gestión de oferta y la provisión de información que caracteriza las demandas de servicios, para la promoción social de los hogares.

La Estrategia de Focalización “es un medio de lucha contra la pobreza y la desigualdad” (Conpes 100 de 2006), que permite asignar la inversión social a determinados grupos de población para superar uno o varios estados de vulnerabilidad. En la Estrategia se establecen los criterios de ingreso a la oferta social y a partir de la información disponible se establece la demanda de servicios por parte de los hogares en mayor condición de pobreza para que la oferta se dirija a ellos. De este modo, se logra mayor eficiencia en la asignación de recursos y la efectiva orientación a la población que más lo requiere de acuerdo a sus necesidades particulares.

2.2 Avances de la Política Pública para la Superación de la Pobreza

2.2.1 Prosperidad Social

2.2.1.1 Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario

Entre junio de 2015 y mayo de 2016 la política pública para la superación de la pobreza tuvo un rediseño con el propósito de seguir reduciendo la pobreza, la pobreza extrema y la pobreza multidimensional. Se espera con esto que 1,5 millones de personas superen la pobreza en todas sus dimensiones a finales de 2018.

Fue así como diciembre de 2015, se fusionó la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema – ANSPE al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, creando una Subdirección General para la Superación de la Pobreza en donde quedaron vinculadas las antiguas funciones de la ANSPE. (Decreto 2559 de 2015).

Este fortalecimiento se basó en tres grandes estrategias: i) ajuste de los Logros Básicos Familiares, ii) definición de criterios de focalización geográfica de la Estrategia Red Unidos y iii) rediseño del modelo de operación de la Red UNIDOS.

Para la nueva operación de la Estrategia Red Unidos, que se encuentra en proceso de implementación desde enero de 2016, se trabajó con especial énfasis en generar estrategias de acompañamiento diferenciado por zonas de intervención priorizando las zonas con mayores niveles de pobreza extrema y ajustando los Logros Básicos Familiares a la medición del Índice de Pobreza Multidimensional.

Para ello fue necesario realizar ajustes en lo referente al Acompañamiento Familiar y Comunitario de la Estrategia, en particular la cobertura en todos los municipios y distritos del país a través de un nuevo modelo de focalización. De este modo, se reorientaron los esfuerzos para el cierre de brechas desde una perspectiva rural y étnica teniendo en cuenta las estimaciones de pobreza extrema y pobreza multidimensional de cada uno de los municipios del país.

A partir de lo anterior se realizaron ajustes importantes en:

- i) Nuevos **modelos de Acompañamiento** Familiar³ y Comunitario⁴. Se pasó de un único modelo de acompañamiento a cuatro modelos diferenciados que tienen en cuenta las especificidades del territorio:
 - Modelo Urbano - U
 - Modelo Urbano 100 mil viviendas – U100
 - Modelo Rural - R
 - Modelo Rural Étnico - RE
- ii) Rediseño de los Logros en el Plan Familiar y en Plan Comunitario, coherente con la medición de pobreza multidimensional en Colombia a partir de la revisión de las 9 dimensiones y los 45 logros de la Estrategia que se venían implementando. Como resultado, se obtuvo un esquema de 5 dimensiones familiares y 26 logros los cuales están directamente relacionados con las privaciones del Índice de Pobreza Multidimensional y la línea de pobreza extrema monetaria, alineándonos así, con las metas que en materia de pobreza planteada en el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un Nuevo País”.
- iii) Para la implementación del Plan Familiar, se estableció una ruta de priorización para la atención de Logros. Con esto se busca que se concentren los esfuerzos de acompañamiento y de gestión de oferta en las situaciones más sensibles y urgentes que impiden al hogar superar su situación de pobreza extrema.
- iv) Se llevó a cabo el Desarrollo del Sistema de Información Misional – SIUNIDOS, que constituye uno de los pilares fundamentales para el buen funcionamiento de la Estrategia Red Unidos. En este sentido, se concentraron esfuerzos para el fortalecimiento del Sistema de Información Misional, de tal forma que este logre capturar los cambios realizados a la Estrategia, realice seguimiento y permita la toma efectiva de decisiones.
- v) Se diseñó el Portal de Cogestores que es una plataforma web de comunicación, capacitación y gestión de oferta, tanto pública como privada, que busca establecer lazos de comunicación efectivos entre los Cogestores y el equipo del nivel nacional.

2.2.1.1.1 Avances en el Acompañamiento Familiar y Comunitario

A continuación se presentan los avances de la Red UNIDOS en la vigencia 2015 hasta el primer semestre de 2016 en términos del acompañamiento familiar y comunitario:

3 El Acompañamiento Familiar consiste en la atención personalizada a los hogares en condición de pobreza extrema, en sus domicilios, por parte de los Cogestores Sociales. Los Cogestores realizan un diagnóstico de la situación del hogar y transfieren la información para gestionar acceso a la oferta de servicios sociales. Además, el acompañamiento busca fortalecer las potencialidades del hogar, consolidar vínculos familiares y sus redes de interacción social. Todas estas acciones están orientadas a la consecución de Logros Básicos Familiares que corresponden a las privaciones de pobreza que enfrentan los hogares.

4 El Acompañamiento Comunitario de la Estrategia Red Unidos, parte de la identificación de las problemáticas en el territorio, relacionadas con la pobreza extrema. Con esto se desarrolla un proceso colectivo, participativo e incluyente para la construcción de un Plan Comunitario, apoyado por la institucionalidad de la Red Unidos a través de sus programas y proyectos.

2015

- A 31 de diciembre de 2015, 1.007.532 hogares hacían parte de la Estrategia Unidos y contaban con primera sesión de acompañamiento. Desde 2011 hasta el 2015, más de 362 mil hogares superaron su situación de pobreza extrema de los cuales 105 mil lo hicieron en 2015.
- Se elaboró un documento conceptual de Acompañamiento Comunitario “Unidos en Comunidad” para la Estrategia Red Unidos.
- Formulación de 19 Proyectos con línea base comunitaria y de 16 Planes Comunitarios.

2016

- En el primer semestre de 2016 se realizó la contratación de nuevos operadores para las diferentes regiones del país, se realizó la focalización de la estrategia y la ubicación de los potenciales hogares de acuerdo con los criterios de entrada.
- El total de hogares a acompañar en esta nueva estrategia es de 1.067.000 millones con un total de 7.283 Cogestores Sociales en los 1.102 municipios del país.
- Se diseñaron los formularios de línea base y de Logros para hogares étnicos.
- Se diseñó el formulario de caracterización comunitaria.
- Pilotaje de acompañamiento étnico en 5 territorios indígenas (Amazonas, Antioquia, La Guajira, Chocó y Magdalena), para luego aumentar en 2016 a 380, el número de territorios étnicos acompañados.

2.2.1.1.2 Avances con los Beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie

Para realizar el acompañamiento a los hogares beneficiarios del programa de Subsidio Familiar de Vivienda en Especie (SFVE), se diseñó la Estrategia de Acompañamiento Comunitario a los proyectos que marcan la hoja de ruta del acompañamiento en territorio y que se desarrolla en cuatro fases: i) Postulación y Asignación, ii) Mudanza, iii) Caracterización Comunitaria, iv) Plan Comunitario y v) Gestión, Seguimiento y Fortalecimiento.

Frente a los principales avances y resultados es válido señalar:

- La Red UNIDOS ha acompañado la postulación a vivienda gratuita a 194 mil hogares.
- Más de 17 mil personas participaron en la caracterización de sus comunidades en los 19 proyectos priorizados.
- El 89% de las viviendas habitadas por beneficiarios cuentan con información de diagnóstico familiar.
- En la Fase de Caracterización Comunitaria se desarrolló el pilotaje de la nueva metodología de Acompañamiento Comunitario en los 19 proyectos del programa de SFVE priorizados por el Gobierno Nacional en el marco de la Mesa Nacional de Vivienda Gratuita. De igual manera, se adelantó el ejercicio con la participación de la comunidad y la articulación con las mesas territoriales implementando las fases de caracterización comunitaria y formulación de plan comunitario.
- En el marco de la Fase Plan Comunitario se avanzó en la formulación de 16 Planes Comunitarios de los 19 proyectos priorizados.

2.2.1.1.3 Avances en la Gestión de Oferta Institucional, Privada y de Innovadores Sociales

El proceso de gestión de oferta implica la gestión e implementación de acciones que promuevan la articulación, focalización, acceso y seguimiento de los hogares y comunidades a la oferta nacional y territorial, en coordinación con las entidades públicas del orden nacional, las entidades territoriales y sector privado e innovador conforme a las necesidades locales y requerimientos de Logros de cada uno de los hogares.

A continuación se exponen los principales avances:

2015

- Los principales avances en la Gestión de Logros para cada una de las Dimensiones de la Estrategia Unidos fueron los siguientes:

Identificación: 141.567 documentos de identificación y 20.552 Libretas Militares gratuitas gestionados para hogares Unidos. Salud: 4.476.092 personas afiliadas al Régimen Subsidiado de Seguridad Social en Salud y 13.156 personas afiliadas al Régimen Contributivo. En el uso de los servicios de salud, 852.369 menores de 10 años asistieron a controles de crecimiento y desarrollo, 20.027 niños han sido vacunados y 84.412 mujeres participaron en jornadas de prevención de cáncer de cuello uterino y mama.

Dinámica Familiar: 3.069.608 personas contaron con información necesaria sobre la atención en casos de violencia intrafamiliar y sexual; 339.274 hogares conocieron pautas de crianza humanizada en sus hijos e hijas menores de 6 años; 115.807

hogares se capacitaron sobre las normas de convivencia familiar; 101.452 personas tuvieron atención por ser víctimas de violencia intrafamiliar y sexual; 65.512 personas participaron en actividades para promover la participación comunitaria; y 6.682 personas se han capacitado en ciudadanos para una persona en situación de discapacidad.

Ingresos y Trabajo: 337.400 personas accedieron a formación titulada y complementaria. Más de 34.500 personas participaron en procesos de emprendimiento y fortalecimiento empresarial.

Nutrición: 959.919 hogares tienen hábitos saludables de alimentación de las cuales 80.630 personas fueron capacitadas en jornadas de hábitos alimenticios.

Primera Infancia: 378.186 niños en primera infancia asistieron a programas de atención integral.

Bancarización y Ahorro: 107.475 hogares ahorran a través de mecanismos financieros o no formales, de los cuales 12.665 tuvieron capacitación en conocimientos de servicios financieros.

Educación y Capacitación: 21.792 personas fueron capacitadas para el trabajo y tuvieron acceso a educación superior y 12.693 adultos fueron alfabetizados.

Habitabilidad: 123.262 hogares gestionaron la adecuación de viviendas.

Acceso a la Justicia: 152.217 personas fueron capacitadas en mecanismos de resolución de conflictos y 2.746 personas han recibido atención de operaciones de justicia.

- Puesta en marcha del enfoque diferencial para la población con discapacidad, articulado con el Sistema Nacional de Discapacidad y con los Comités Municipales y Departamentales de Discapacidad.
- En alianza con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA más de 27 mil beneficiarios de Jóvenes Rurales Emprendedores, más de 67 mil personas con los programas de formación titulada, más de 159 mil personas con formación complementaria y más de 76 mil personas con apoyo de intermediación laboral y orientación ocupacional a través de la Agencia Pública de Empleo.
- En alianza con COLPENSIONES más de 10 mil personas vinculadas al Programa de Beneficios Económicos Periódicos–BEPS en la prueba piloto de articulación conjunta en 18 municipios.
- Más de 1.200 hogares atendidos con proyecto piloto de identificación y atención de niños y niñas en primera infancia en riesgo de muerte por desnutrición aguda en los departamentos de Magdalena y La Guajira.
- Más de 5 mil beneficiados con 27 Convenios con el Sector Privado.
- Diseño de la Estrategia de Recaudación de Fondos para financiar proyectos del Plan Comunitario en 100 mil viviendas.

2016

- Se coordinaron acciones con 37 entidades nacionales, 32 departamentos, 1.102 municipios y más de 50 aliados estratégicos del sector privado (empresas y fundaciones sin ánimo de lucro), actores de la innovación social, tercer sector y la cooperación internacional (fuentes oficiales y no oficiales) con miras a impactar de manera eficaz en la calidad de vida de los hogares pobres extremos acompañados.
- La definición de las Estrategias de Inversión Social Privada y de Cooperación a partir de las necesidades identificadas en los territorios y poblaciones de acuerdo a la incidencia de pobreza multidimensional ha llevado a tener más de 150 alianzas sostenibles y que generen mayor impacto y eficiencia en la inversión social.

2.2.1.2 Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas

2.2.1.2.1 Más Familias en Acción

Este programa busca contribuir a la superación y prevención de la pobreza y la formación de capital humano mediante un complemento al ingreso, condicionado al cumplimiento de corresponsabilidades en salud y educación y la articulación de estrategias complementarias. Más Familias en Acción ejecuta sus acciones y recursos por medio de dos componentes:

- i) Entrega de incentivos o Transferencias Monetarias Condicionadas de salud y educación: componente que requiere la ejecución de diversos procesos operativos relacionados entre sí y denominado “ciclo operativo del programa”. Se ejecuta cada dos meses, tiene en cuenta las dinámicas de verificación de las corresponsabilidades de los hogares, así como los resultados de los cobros de los incentivos, de las peticiones, quejas y reclamos de los períodos anteriores.

- ii) Bienestar comunitario: por medio del cual se realizan acciones para gestionar la oferta de servicios para la población beneficiaria, requeridos en función de los objetivos del programa, y promover la participación de los hogares como sujetos activos de su propio desarrollo.

La gestión realizada en los dos componentes dieron los siguientes resultados hasta la fecha:

- Más Familias en Acción ha cumplido la meta de gobierno referente a la atención de los hogares pobres y vulnerables mediante la entrega de transferencias condicionadas. Al cierre de 2015 se atendieron 2.559.954 hogares.
- Como resultado de la articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social se destaca la expedición de la Resolución 2175 de junio de 2015, por la cual se establece el anexo técnico para el reporte de las atenciones en salud a menores de 18 años, gestantes y atenciones de parto y se adopta el mecanismo de transferencia de archivos. Entre los primeros considerandos de esta Resolución se relaciona la Ley 1532 de 2012 que regula el funcionamiento del programa MFA y en particular el artículo 7°, en donde se establecen los mecanismos de verificación y la necesidad de requerir la información sobre la asistencia a los Controles de Crecimiento y Desarrollo de los niños y niñas menores de 7 años de los hogares participantes como condición para la entrega del incentivo de salud.
- Durante el primer semestre de 2016, se realizaron 29 eventos con la participación de más del 80% de los alcaldes electos para el período 2016-2019. Estos eventos se orientaron a la difusión del programa MFA y a la concertación de los compromisos y acciones para su operación en los territorios, para lo cual, a mayo del presente año se tenían suscritos 854 convenios de participación.

Durante el último año, Más Familias en Acción adelantó la articulación interinstitucional con más de 10 entidades del nivel central para el desarrollo de 13 estrategias complementarias, entre las cuales se tiene:

- Con el Ministerio de Educación Nacional se llevaron a cabo las estrategias para la promoción de la cobertura educativa en todos los municipios del país, así como la participación de 3.370 personas iletradas en el plan nacional de alfabetización.
- La articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social se centró en la identificación y convocatoria de personas participantes de MFA que se encontraban sin aseguramiento en salud, encontrándose 278.221 de las cuales se afiliaron 120.758 ubicadas en 748 municipios. Así mismo, se convocaron a 1.188.525 niños y niñas menores de 6 años de todos los municipios del país para completar el esquema de vacunación.
- Con el Ministerio de Trabajo se realizó articulación para el programa de Beneficios Económicos Periódicos – BEPS, beneficiando a 20.657 personas.
- Con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el programa de alfabetización digital en 21 municipios en donde participaron 1.256 beneficiarios de MFA.
- Con el ICBF mediante el programa de Familias con Bienestar se realizó la articulación en 56 municipios priorizados, beneficiando a 9.441 hogares.

Adicional a los componentes y en el marco del programa de MFA la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas - DTMC se encuentra realizando unos proyectos piloto, los cuales buscan diseñar intervenciones a pequeña escala que respondan a prioridades de política social para probar esquemas que permitan: i) generar cambios para mejorar el funcionamiento del programa, ii) ampliar el alcance del programa para probar nuevos aspectos temáticos de atención y iii) fusionar estrategias para potenciar los efectos virtuosos de MFA, según los resultados de las evaluaciones de impacto.

A junio de 2016, los avances de los pilotos ejecutados por la DTMC son:

- i) Prevención del Trabajo Infantil en el Sector Minero Artesanal

El objetivo general de este piloto es evaluar la efectividad de una estrategia prioritaria de MFA para la prevención del trabajo infantil en el sector minero artesanal, dado que, por su naturaleza y las condiciones en las que se realiza esta actividad se considera como una de las peores formas de trabajo infantil.

El piloto se realiza en articulación con: i) el Sistema Nacional de Bienestar Familiar; ii) el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, específicamente con la Subdirección de Restablecimiento de Derechos y el programa de Familias con Bienestar; iii) el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, mediante el programa de articulación de la media con la técnica, y iv) las Alcaldías Municipales, a través de las Comisarías de Familia.

El diseño del piloto se basa en dos estrategias que permiten identificar las potencialidades de los componentes del programa Más Familias en Acción:

Estrategia 1: tiene como objetivo incentivar el uso de tiempo libre con formación en programas técnicos impartidos por el SENA y motivados por una transferencia monetaria condicionada a su asistencia regular de \$40.000 mensuales. La cobertura de esta estrategia

es en los municipios de El Bagre y Zaragoza-Antioquia (zona rural y urbana). Se convocan a los jóvenes de 15 a 17 años de los grados 10° y 11° participantes de MFA. Se inscribieron 387 jóvenes que recibieron incentivos por valor de \$146.720.000 millones, de los cuales el 30,6% (\$44.960.000) fueron pagados durante el segundo semestre de 2015.

Estrategia 2: se enmarca en el componente de bienestar comunitario a partir de la promoción de participar en el programa Familias con Bienestar del ICBF para el fortalecimiento de las capacidades familiares. A partir de la promoción de capacidades para el reconocimiento y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en sus entornos familiares, la estrategia se priorizó en zonas cercanas a las bocas de las minas de los corregimientos de: San Lucas en el municipio de Santa Rosa del Sur - Bolívar y El Roble en el municipio de Anorí - Antioquia.

ii) Promoción de la Salud Sexual y Reproductiva y Prevención del Embarazo en Adolescentes

El objetivo consiste en promover la salud sexual y reproductiva, la toma de decisiones informadas y responsables y la prevención de embarazos no planeados en adolescentes de 14 a 17 años de edad, a través de estrategias enmarcadas en los componentes del programa MFA, Transferencias Monetarias Condicionadas y de bienestar comunitario.

En el marco de la Comisión Nacional de Derechos Sexuales y Reproductivos se estableció una mesa intersectorial con la participación del Ministerio de Educación, el Ministerios de la Salud y la Protección Social, el ICBF y la Consejería para la Equidad de la Mujer. Esta instancia trabaja la definición de orientaciones técnicas acordes a las políticas públicas orientadas a identificar poblaciones y coordinar la demanda y oferta de servicios.

El piloto se desarrolla mediante dos estrategias:

Estrategia 1: promueve las TMC como incentivo a la participación de los jóvenes de 14 a 17 años de edad y escolarizados entre grados 7° a 11° en los servicios de: Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía – PESCC- del Ministerio de Educación; Servicios de Salud Amigables para Jóvenes y Adolescentes -SSAAJ- del Ministerio de Salud y Protección Social, y los programas Generaciones con Bienestar y hogares con Bienestar del ICBF.

Se priorizaron los municipios de Villavicencio (Meta), San Andrés y Providencia (San Andrés y Providencia), Puerto Asís (Putumayo), Ipiales (Nariño) y Santa Marta (Magdalena).

La estrategia busca que los jóvenes reciban la transferencia en forma directa, razón por la que se promueve su bancarización, condicionada a 9 verificaciones cada una equivale a una entrega de \$30.000. Mínimo se debe cumplir una asistencia o compromiso cada dos meses y máximo tres compromisos cada dos meses.

Estrategia 2: busca disminuir las barreras socio culturales que limitan prácticas de cuidados de la salud sexual y reproductiva y el acceso efectivo a los servicios en la materia, a través de la promoción de la innovación social. Los municipios priorizados son: La tebaida (Quindío), Villavicencio (Meta) y Montelíbano (Córdoba).

2.2.1.2.2 Programa Jóvenes en Acción

Busca incentivar y fortalecer la formación de capital humano de la población joven en condición de pobreza y vulnerabilidad, mediante un modelo de transferencias monetarias condicionadas - TMC que permita el acceso y permanencia en la educación y el fortalecimiento de competencias transversales. El Programa tiene dos componentes para el logro de sus objetivos: el de Formación y el de Habilidades para la Vida.

i) Formación: el Componente de Formación son todas aquellas actividades de carácter académico (teórico y práctico) que integran el proceso de formación del joven participante y que realizan en el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA o en Instituciones de Educación Superior-IES en convenio con Prosperidad Social.

Durante el proceso de formación, el joven participante adquiere las competencias y las habilidades cognitivas en una ocupación u oficio en un área de formación o de conocimiento particular, lo que mejora sus condiciones de entrada y facilita su incorporación al mercado laboral o la generación autónoma de ingresos futuros a través de la puesta en marcha de ideas propias de negocio o empresa. Igualmente, el proceso de formación permite que el joven participante desarrolle habilidades y competencias para el trabajo de tal manera que pueda dar respuesta a las exigencias que demanda el mercado laboral.

- ii) **Habilidades para la Vida:** con el objetivo de complementar la formación académica que reciben los jóvenes participantes en las instituciones educativas (SENA e Instituciones de Educación Superior), específicamente en lo relacionado con el desarrollo y fortalecimiento de habilidades no cognitivas o competencias transversales, el componente de Habilidades para la Vida busca brindar herramientas a los participantes para facilitar su inserción laboral y social.

En línea con las directrices de política pública definidas por la Mesa de Competencias Transversales, liderada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Programa JeA promoverá en los jóvenes participantes habilidades o competencias que trasciendan la dimensión personal y se orienten hacia la dimensión laboral. El interés es hacer especial énfasis en aquellas destrezas que han sido consideradas prioritarias para la inserción laboral y social, tales como: autoconocimiento, resiliencia, perseverancia, gestión de conflictos, comunicación asertiva, adaptabilidad, empatía, iniciativa, toma de decisiones, actitud en el trabajo, trabajo en equipo, responsabilidad, puntualidad, gestión del tiempo, planificación, presentación personal y servicio.

Para la vigencia 2016, el componente de Habilidades para la Vida tiene la meta de atender a 79.300 jóvenes participantes de 50 municipios a través de ocho talleres experienciales. Para ello, se establecieron cuatro periodos de atención, dos de los cuales se implementaron en el primer semestre de 2016, con los siguientes resultados:

- El primer periodo (febrero - abril 2016), se registraron 23.000 jóvenes y fueron certificados 19.825 con el 80% de asistencia. Durante éste periodo se realizaron 5.944 talleres.
- El segundo periodo (mayo – junio 2016), se registraron 27.000 jóvenes y se tiene un potencial a certificar de 22.000.

Para el cierre del año 2015, de acuerdo con el seguimiento a las metas del gobierno, JeA superó la meta propuesta de inscritos llegando a un total de 250.945 jóvenes matriculados, razón por la cual los procesos de registro e inscripción al programa de nuevos participantes se encuentran cerrados.

A junio de 2016 cuenta con cobertura en 98 municipios en los 32 departamentos del país, con un total de 194.891 jóvenes matriculados en Centros de Formación del SENA y en Instituciones de Educación Superior Públicas. Del total de matriculados el 54% son mujeres y el 46% hombres, la mayoría ubicados en el área urbana.

Tabla No. 1. Jóvenes matriculados por tipo de población

GRUPO POBLACIÓN	JÓVENES MATRICULADOS	%
SISBEN	169,583	87.01%
DESPLAZADOS	15,602	8.01%
UNIDOS	7,323	3.76%
INDÍGENAS	2,264	1.16%
ICBF	119	0.06%
TOTAL GENERAL	194,891	100.00%

Fuente: Programa Jóvenes en Acción.

Del total de los jóvenes matriculados en el programa, el 49.99% (97.428) se encontraban matriculados en el SENA y el 50.01% (97.463) en Instituciones de Educación Superior – IES. Al finalizar el primer semestre de 2016, 159.490 jóvenes han sido promovidos del programa.

Para el período de corte, se cuenta con 47 convenios firmados con Instituciones de Educación Superior más un convenio suscrito conjuntamente con el Ministerio de Educación Nacional en torno a la articulación del programa “Ser Pilo Paga”; adicionalmente, se suscribió un convenio con la estrategia “Universidad a tu Barrio” de la Alcaldía de Barranquilla.

De los municipios en los que tiene cobertura el programa, se suscribieron treinta seis (36) convenios interadministrativos con las administraciones locales durante 2015. En el primer semestre de 2016, se logró la firma de cuarenta y seis (46) adicionales y únicamente se tiene pendiente suscribir el convenio con ocho (8) municipios, proceso que se encuentra en trámite.

La entrega de incentivos es el proceso mediante el cual el joven recibe el valor/monto de los incentivos correspondientes a un periodo verificado. Se realiza posterior al proceso de verificación de cumplimiento de compromisos efectuado y reportado por las instituciones educativas (SENA e IES) y al proceso de liquidación de incentivos.

En la vigencia 2015 un total de 250.838 jóvenes recibieron incentivo, y en lo corrido de 2016 lo recibieron 187.856 jóvenes.

2.2.1.2.3 Programa Ingreso para la Prosperidad Social - IPS

Es un programa que otorga incentivos para que los hogares pobres y vulnerables aumenten sus niveles de escolaridad y desarrollen habilidades socioemocionales que les permita adquirir capacidades y competencias para la generación de ingresos. El programa está dirigido a los jefes de hogar o cónyuges entre 18 y 35 años de edad con rezago escolar, pertenecientes a hogares de la Red Unidos.

Actualmente, el programa tiene una cobertura en 16 municipios de 14 departamentos con 700 beneficiarios inscritos, estudiando básica secundaria en instituciones educativas y formación titulada en centros de formación del SENA.

El programa contempla dos tipos de formación, la básica secundaria y la profesional en el SENA en tres niveles: 1. ciclo lectivo especial integrado CLEI 3, equivalente a los grados 6° y 7°; 2. ciclo electivo especial integrado CLEI 4, equivalente a los grados 8° y 9°, y 4. formación técnica y tecnológica ofrecida por el SENA.

2.2.1.3 Dirección de Inclusión Productiva

Esta dirección tiene como objetivo contribuir al desarrollo de capacidades y del potencial productivo, facilitando el aprovechamiento de oportunidades de empleo, comerciales, el acceso y acumulación de activos de la población pobre extrema, vulnerable y víctima del desplazamiento forzado por la violencia; lo anterior, a través de cuatro estrategias:

- i) Estrategia de Emprendimientos que está integrada actualmente por los programas de Mi Negocio y Produciendo por Mi Futuro. Sin embargo, para la vigencia 2015 implementó los programas de Emprendimientos Individuales, Emprendimientos Colectivos y Empleabilidad.
- ii) Estrategia de Empleabilidad, integrada por los proyectos Empleo para la Prosperidad y Empleo Temporal.
- iii) Estrategia de Intervenciones Rurales Integrales, compuesta por las herramientas hogares Rurales, Enfoque Diferencial Étnico-IRACA y Familias en su Tierra- FEST.
- iv) Estrategia de Seguridad Alimentaria que tiene el programa de la Red de Seguridad Alimentaria - ReSA.

De acuerdo a cada una de las estrategias, la Dirección de Inclusión Productiva ha desarrollado durante la vigencia 2015 y 2016 las siguientes acciones en materia de Emprendimiento:

2.2.1.3.1 Emprendimientos

2.2.1.3.1.1 Emprendimientos Individuales

En el 2015, el programa tiene como objetivo fortalecer los emprendimientos en desarrollo, mediante estrategias dirigidas a la capitalización y fortalecimiento de las capacidades productivas y empresariales para la generación de ingresos autónomos y sostenibles, acorde con su perfil socio productivo, su encadenamiento comercial y contexto territorial, contribuyendo con ello a la estabilización socioeconómica de la población participante. El componente estaba conformado por dos líneas de intervención:

- i) Capitalización Individual: esta herramienta buscaba fortalecer emprendimientos en desarrollo mediante estrategias dirigidas a la capitalización y desarrollo de las capacidades productivas y empresariales.
- ii) Programa de Desarrollo a Proveedores - PDP: consistía en una herramienta de fortalecimiento dirigido a emprendimientos individuales, con la que se pretendía incrementar el nivel de ventas de las empresas proveedoras hacia sus clientes actuales y potenciales, mejorando su administración para acelerar el logro sus metas.

Durante la vigencia 2015 se realizó una atención a 5.982 personas y los logros alcanzados fueron los siguientes:

- Se realizaron visitas diagnósticas para la priorización de los planes de inversión de las unidades productivas.
- Prosperidad Social ha pasado de tener 4 programas de emprendimiento individual a consolidar un programa de mayor impacto, siendo el único integral en la línea urbana.

En el primer semestre de 2016, se han desarrollado los procesos de entregas de activos para la puesta en marcha de las unidades de negocio las cuales culminan en el mes de julio de 2016.

2.2.1.3.1.2 Emprendimientos Colectivos

En el 2015, este programa realizaba fortalecimiento y capitalización de las organizaciones a través de la compra o renovación de activos fijos (maquinaria y equipos) que les permitiera mejorar su capacidad productiva y sus competencias empresariales, con el fin de generar nuevos puestos de trabajo o incrementar los ingresos de los participantes. Adicionalmente, brindaba fortalecimiento de las capacidades de las Unidades Productivas en temas organizacionales, técnicos y comerciales.

Durante la vigencia 2015 se realizó una atención a 10.044 personas con 800 proyectos en proceso de capitalización.

2.2.1.3.1.3 Empleabilidad

El proyecto de Empleabilidad tuvo como propósito implementar estrategias que permitieran lograr resultados en temas de inserción laboral, para la población en situación de pobreza extrema, vulnerabilidad y víctima –por desplazamiento. El programa opera a través de un modelo formación flexible según las competencias técnicas exigidas por los empresarios aliados. Así se mejoran las habilidades de la población objeto con un criterio de pertinencia para lograr una inserción laboral efectiva.

En la vigencia 2015, el proyecto logró vincular a 4.466 personas a través de las actividades realizadas las cuales están referidas a oferta de formación: entrevistas laborales, perfilamiento de las personas, entre otras. De las personas vinculadas el 92% culminó el proceso de atención equivalente a la formación y/o vinculación laboral de las mismas que equivale a 4.108 participantes, el 8% restante equivalente a 358 participantes no culminaron con el proceso de formación y/o vinculación laboral.

De estas 4.108 personas, 1.439 recibieron oferta de formación para fortalecer competencias técnicas y transversales, 1.098 participantes recibieron formación y fueron vinculadas a un puesto de trabajo formal y 1.571 participantes fueron beneficiadas exclusivamente con el proceso para su vinculación laboral, es decir, que en total se logró la vinculación al mercado laboral formal para 2.890 participantes de los cuales 36 tienen algún tipo de discapacidad.

Las personas contratadas fueron vinculadas bajo las modalidades de contratos de aprendizaje y contratos laborales en los sectores de contact center, alimentos, comercio, construcción, educativo, industrial, recreación, redes y telecomunicaciones, servicios, entre otros. De la población que culminó el proceso de atención, 1.017 son víctimas del desplazamiento forzado por la violencia y 3.091 son vulnerables.

2.2.1.3.1.4 Produciendo por Mi Futuro

Con este programa se busca aumentar los activos productivos, financieros, humanos y sociales de la población ubicada en lo urbano y periurbano en situaciones de vulnerabilidad, pobreza extrema y/o víctimas de desplazamiento forzado, de manera que se logre contribuir a su estabilización socioeconómica y puedan avanzar en un proceso de movilidad social.

Durante la primera fase (2015), la intervención avanzó en el proceso de formación en competencias transversales y empresarismo de 10.000 participantes vinculados, obteniéndose los siguientes logros:

- Se aumentaron las capacidades de los participantes para elaborar, desarrollar e implementar un perfil de negocio para desarrollar unidad productiva sostenible.
- Se facilitaron actividades grupales con el fin de generar capital social entre los participantes y así crear y fortalecer su tejido social y articulación para el desarrollo productivo sus negocios.
- Se realizaron jornadas en las cuales los participantes demostraron el fortalecimiento de sus competencias para la implementación de sus unidades productivas identificando el mercado en el cual las desarrollarán.

Durante la segunda fase en 2016, se continuó con el fortalecimiento del proceso de formación para la construcción del Plan de Negocios del cual se espera sea la hoja de ruta del proyecto productivo.

Los Planes de Negocio son aprobados una vez cumplan con los requisitos definidos por Prosperidad Social, para luego realizar el proceso de capitalización, brindar la asistencia técnica y realizar el seguimiento y acompañamiento para la inversión del incentivo económico en la puesta en marcha del negocio. Al finalizar esta fase se espera que los participantes hayan generado de manera efectiva capacidades y cuenten con un proyecto productivo rentable y sostenible en el tiempo.

Adicionalmente, para la segunda fase se capitalizan los proyectos productivos mediante la entrega de incentivos económicos individuales destinados a la adquisición y funcionamiento adecuado de los activos productivos. El incentivo económico se entrega por valor de \$1.500.000 para el fortalecimiento o creación de un negocio propio a través de una transferencia monetaria condicionada. El seguimiento se realiza por parte del operador y Prosperidad Social.

2.2.1.3.1.5 Mi Negocio

Para el segundo semestre de la vigencia 2016, se implementará el programa Mi Negocio, cuya población sujeto de atención es aquella en situación de pobreza extrema, vulnerabilidad y víctima del desplazamiento forzado por la violencia.

El objetivo de Mi Negocio es el de Desarrollar capacidades y generar oportunidades de la población sujeto de atención de Prosperidad Social, orientadas a la creación y/o desarrollo de proyectos productivos para el mejoramiento de la capacidad de generación de ingresos a través del acceso a activos que les permita iniciar un proceso de inclusión productiva sostenible.

El programa tiene una duración de 17 meses, por lo cual se ejecutará en dos vigencias (2016-2017). En el primer año, se implementa la etapa de inscripción de participantes, caracterización, capacitación en competencias transversales y laborales, que aportarán en la construcción del plan de negocio con el objetivo de aunar esfuerzos hacia la sostenibilidad de la población, entendiendo su realidad en términos de dinámicas de mercado y perfiles productivos. Una vez elaborado el plan de negocio de cada participante, éste se somete a comité para su aprobación y posterior desembolso.

En el segundo año, se finaliza la etapa de capitalización y se brinda acompañamiento técnico. Cabe destacar que aproximadamente el 20% de los mejores proyectos productivos recibirán un fortalecimiento basado en asistencia técnica y enrutamiento a otras ofertas de emprendimiento del sector público y privado. Actualmente, el programa se encuentra en proceso de ejecución para iniciar intervención en el mes de agosto de 2016.

2.2.1.3.2 Empleabilidad

2.2.1.3.2.1 Empleo Temporal

Este programa busca mejorar temporalmente los ingresos de la población vulnerable, pobre extrema y/o víctima de la violencia en condición de desplazamiento y/o damnificada por efectos de situaciones coyunturales determinadas por el Gobierno Nacional, a través de una vinculación laboral formal temporal.

Durante 2015, el proyecto Empleo Temporal logró atender a 6.752 personas en 44 municipios de 16 departamentos. Teniendo en cuenta que el departamento de La Guajira atravesó por una crisis, por la coyuntura del cierre de frontera, se prorrogaron por dos meses los contratos de 839 personas, en Maicao de 493 participantes y en Uribía de 346. De los cupos intervenidos, 2.735 son víctimas del desplazamiento forzado y 4.017 son población vulnerable. Las actividades desarrolladas por los participantes son de mantenimiento vial, recuperación y rehabilitación de infraestructura social y comunitaria, recuperación ambiental y educación ambiental.

Con los planes de actividades concertados con los municipios intervenidos por el proyecto se lograron mejorar las condiciones ambientales a través de la recolección de residuos sólidos inorgánicos, la mitigación de inundaciones en época de invierno en razón de la limpieza de las canaletas de las vías y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población sujeto de atención, por medio de recursos utilizados para alimentación, vivienda y estudio en los hogares.

2.2.1.3.2.2 Empleo para la Prosperidad

Como consecuencia de las debilidades identificadas en los procesos de evaluación de la oferta de empleabilidad de la Dirección de Inclusión Productiva, para la vigencia 2016 se diseña el proyecto Empleo para la Prosperidad que busca facilitar el acceso de la población vulnerable o víctima del desplazamiento forzado por la violencia a oportunidades de empleo formal a través del fortalecimiento de competencias técnicas y transversales y a la potencial vinculación a un puesto de trabajo a través de las siguientes rutas:

- i) La ruta de cierre de brechas de información: esta ruta fue diseñada para atender a aquella población que ya cuenta con una formación técnica y se encuentra en el proceso de búsqueda de trabajo. Para facilitarles la búsqueda, Prosperidad Social gestiona la articulación institucional para mejorar la información de ofertas y demandas laborales con entidades como SENA y otras Agencias de Gestión y Colocación.

- ii) La ruta de formación técnica: con esta ruta se busca atender a la población que necesita formación técnica laboral para luego acceder a una vacante en el mercado laboral. Esta ruta se trabajará en conjunto con un asociado.
- iii) La ruta de formación complementaria: con esta ruta se busca satisfacer las necesidades de formación complementaria de aquellas personas que requieren una formación corta para acceder a una vacante laboral formal, se consideran a las personas que ya cuentan con una formación técnica o simplemente tienen una formación secundaria. Esta ruta se trabajará en conjunto con un asociado.

2.2.1.3.3 Intervenciones Rurales Integrales- IRI

La Dirección de Inclusión Productiva diseña la estrategia de Intervenciones Rurales Integrales- IRI, la cual tiene como objetivo contribuir a la inclusión social de los hogares rurales vulnerables y a la integración de las comunidades en el campo, promoviendo procesos de Proyectos productivos, seguridad alimentaria y fortalecimiento del capital humano y social para aportar a la superación de la pobreza y al desarrollo de territorios de paz, a través de los siguientes proyectos: IRACA®, Familias en su Tierra - FEST y Familias Rurales – FR.

2.2.1.3.3.1 Programa Enfoque Diferencial Étnico - IRACA

El objetivo es realizar una intervención integral con enfoque diferencial a través de proyectos de seguridad alimentaria y fomento a prácticas productivas, fortalecimiento organizacional y social, seguimiento a la sustentabilidad, a través de un acompañamiento social y técnico que permita empoderar a las comunidades en su propio desarrollo.

Para el desarrollo de estas actividades se concerta con las comunidades afro e indígenas las acciones y procesos a implementar, mediante la construcción de planes de acción e inversión, identificando y priorizando las actividades a fortalecer, al igual que los insumos necesarios para este fin.

IRACA se está contribuyendo en los hogares vinculados al fortalecimiento en su base organizativa, comunitaria y familiar, mediante visitas, encuentros vecinales y encuentros comunitarios. Los principales logros de este programa para el 2015 fueron los siguientes:

- Continuidad en la atención de 726 hogares de los departamentos de Arauca, Casanare, La Guajira y Chocó, que iniciaron su proceso de atención en 2014, logrando el fortalecimiento de líneas productivas tradicionales, tales como la pesca, artesanías y producción de especies menores.
- Se da inicio a un nuevo ciclo de atención con la vinculación de 20.000 hogares en 788 comunidades indígenas y afrocolombianas, con los cuales se logró el proceso de concertación con las comunidades para la construcción de los planes de seguridad alimentaria, proyectos productivos y gestión territorial y sustentabilidad.
- Con la intervención de IRACA se aporta a la seguridad alimentaria de las comunidades, contribuyendo al acceso de alimentos mediante autoproducción, esto se hace mediante la implementación de planes de seguridad alimentaria que son formulados y concertados con ellas mismas. Mediante la implementación de los proyectos productivos, el programa IRACA busca que las comunidades obtengan beneficios colectivos que contribuyan en mejorar condiciones para la producción, productividad o acceso a mercados tradicionales, locales o regionales.
- En el periodo de mayo de 2015 a la actualidad, se han concertado, formulado y aprobado 519 planes de seguridad alimentaria, de los cuales 493 ya fueron entregados y se está realizando el seguimiento a su implementación. Con estas entregas se ha logrado apoyar a las comunidades con herramientas para el trabajo agrícola, semillas, insumos y animales.

2.2.1.3.3.2 Familias en su Tierra - FEST

Este proyecto representa el esquema especial de acompañamiento de mayor alcance en familias y cobertura territorial dentro de la oferta institucional dirigida a población víctima por desplazamiento, cuyo objetivo es contribuir al arraigo de la población víctima retornada o reubicada, a su estabilización socioeconómica, al goce efectivo de sus derechos, a la reparación simbólica, a la construcción del tejido social y al fortalecimiento del capital social. A continuación se relacionan los logros del programa en cada uno de sus componentes durante la vigencia 2015:

- En materia de reducción de carencias básicas habitacionales 14.070 familias víctimas de desplazamiento retornados y reubicados en 63 municipios de 14 departamentos pudieron realizar mejoramientos en pisos, muros, cubiertas y acabados en los diferentes espacios de su vivienda.
- En materia de Idea Productiva, 10.829 familias víctimas de desplazamiento retornados y reubicados en 41 municipios de 9 departamentos lograron iniciar y/o fortalecer ideas productivas.
- En materia de seguridad alimentaria, 14.442 familias víctimas de desplazamiento retornados y reubicados en 63 municipios de 14 departamentos recibieron insumos en especie para el establecimiento de huertas caseras.
- A través del componente de acompañamiento social, el programa brindó capacitación y visitas técnicas a un total de 25.284

familias víctimas de desplazamiento retornados y reubicados, para contribuir al fortalecimiento de sus capacidades, que les permitiera potenciar y hacer uso adecuado de los recursos entregados por el programa, con una cobertura de 91 municipios de 17 departamentos.

Durante la vigencia 2015, se adelantaron procesos de articulación institucional del equipo de trabajo del programa FEST y sus entidades operadoras en territorio, realizando acuerdos que contribuyeron a fortalecer o complementar la ruta operativa de la atención a las familias vinculadas al programa bajo un enfoque reparador, partiendo de la información base de las familias, sus características y particularmente de sus falencias.

A partir de lo anterior, se lograron acciones de articulación con más de 50 instituciones, a entre las cuales se destacan: Ejército Nacional, Registraduría Nacional, Secretaría de Planeación, Fondo Nacional del Ahorro, Gobernaciones de Antioquia y Cundinamarca, YAPAWAIRA / GIZ, PROFAMILIA, UMATA, Banco Agrario de Colombia, Fundación de la Mujer, Alcaldía de Acandí, entre otras.

2.2.1.3.3 Familias Rurales

Familias Rurales es una intervención piloto que busca contribuir a la inclusión social de los hogares rurales vulnerables promoviendo proyectos productivos, la seguridad alimentaria y nutricional y el fortalecimiento del capital humano y social.

Lo anterior, desarrollando un proceso transversal en el que se fomentará el aprendizaje colectivo de técnicas agropecuarias para el autoconsumo y el mejoramiento de hábitos nutricionales, formación en habilidades individuales (comunicación, confianza en sí mismo), formación empresarial y de capacidades laborales y promoción de la integración comunitaria, social y productiva que contribuya al desarrollo de toda la comunidad de la que forma parte los hogares vinculados.

Así mismo, en atención al componente de generación de ingresos el programa apoya la capitalización ya sea de proyectos de emprendimiento o fortalecimiento de los mismos y para el componente de seguridad alimentaria, de acuerdo con las necesidades evidenciadas en cada caso, se entrega diferentes insumos.

2.2.1.3.4 Red de Seguridad Alimentaria - ReSA®

El programa ReSA® se encuentra incluido en el modelo de gestión social que contribuye a la reducción de la pobreza extrema, la prevención al desplazamiento y la estabilización socioeconómica de hogares en condiciones de desplazamiento, establecidos en el Conpes 102 Red de Protección Social contra la Extrema Pobreza y el Conpes 113 de 2008 Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

ReSA® ha direccionado sus líneas de intervención a la implementación de sus componentes de motivación, difusión, entrega de insumos y al acompañamiento técnico y social permitiendo generar en grupos poblacionales afectados en su seguridad alimentaria, las condiciones para producir alimentos para el autoconsumo, el fomento de hábitos y condiciones saludables en su consumo y la promoción del uso de alimentos y productos locales.

Estos hogares participantes contarán luego de la intervención de ReSA® con las herramientas para acceder y consumir alimentos variados e inocuos, en cantidades suficientes de una manera permanente y oportuna, tal y como lo dispone la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Colombia (CONPES 113/2008), contribuyendo así a disminuir las desigualdades sociales y económicas asociadas a la inseguridad alimentaria y nutricional.

Para el año 2016 el programa fue sujeto a ajustes estructurales en su intervención teniendo como referente un mayor impacto en la intervención y un mayor acompañamiento (asistencia técnica) a cada uno de los hogares objeto de la intervención. De esta forma, la inversión promedio por familia o costo unitario fue establecida en \$ 2,5 millones de pesos y un periodo de intervención de 13 meses. Con base en estos ajustes a continuación se presentan los componentes que integran esta metodología de atención:

- i) Componente Producción de alimentos para el auto-consumo: tiene como propósito motivar a los hogares participantes a dedicar un espacio de su vivienda para el montaje, producción y mantenimiento de una huerta casera que les permita obtener alimentos para el consumo diario del hogar.
- ii) Componente Aprender Haciendo: a partir del modelo pedagógico "Aprender Haciendo" se pretende que los hogares cuenten con un espacio en el cual se construya, fortalezca y compartan conocimientos en torno a la seguridad alimentaria y nutricional.
- iii) Componente Educación Alimentaria y Nutricional: se refiere a los encuentros, visitas dirigidas a mejorar las prácticas de consumo, la adopción de hábitos alimentarios, la promoción de ambientes saludables por parte de las hogares participantes y la iniciativa Atlas los sabores de Colombia, a partir de una propuesta educativa. Para el caso de ReSA® Étnico, se le llamará al componente

“Cultura Alimentaria” como una forma de resaltar el interés del programa frente al fortalecimiento de los saberes y practicas alimentarias propias de las comunidades étnicas del país.

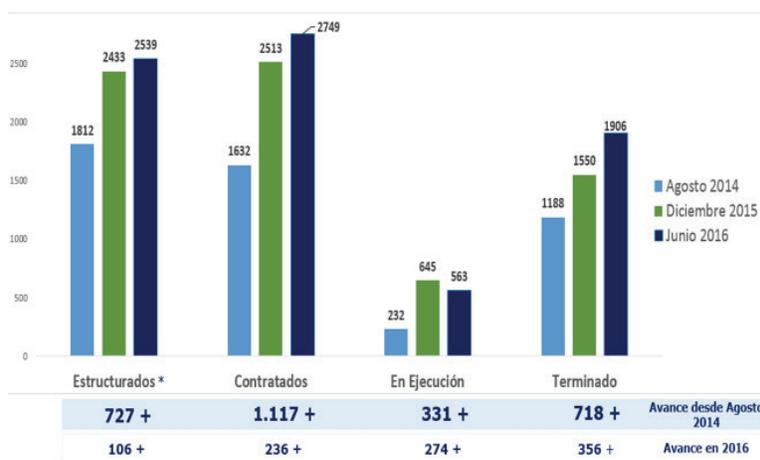
Si bien cada uno de estos componentes y aspectos cumplen una función específica, es la articulación e integralidad la que permite el cumplimiento de los objetivos en los hogares participantes.

2.2.1.4 Dirección de Infraestructura Social y Hábitat

La gestión en materia de Infraestructura Social y Hábitat del último año se caracteriza por continuar con los esfuerzos para mejorar la capacidad de estructuración, ejecución y entrega de los proyectos a los municipios y comunidades beneficiarias.

En el 2015, se expidió el Conpes 3830 de 2015 que autorizó trámite de aprobación vigencias futuras y la incorporación de nuevos proyectos, lo que ha permitido evidenciar el avance más significativo en el desarrollo del programa.

En la gráfica 1 se aprecia el grado de avance de la gestión consolidada de los proyectos de Infraestructura Social, desde agosto 2014 hasta junio de 2016 de la siguiente manera:



Gráfica No. 1. Avance gestión consolidada de Proyectos de Infraestructura Social y Hábitat.

El mayor avance a junio de 2016 está en la cifra acumulada de 1.906 proyectos terminados, esto es, 718 proyectos más terminados que los que se tenían en agosto de 2014 y 356 más que en diciembre de 2015.

Se resalta que de la totalidad de proyectos, el 94% están contratados, un 3% en proceso de contratación y otro 3% por iniciar contratación. En ejecución se ha superado el 63% de los proyectos en estado terminado, un 27% en ejecución de obra y finalmente, 79 proyectos que corresponde al 9% que están por iniciar su ejecución.

En materia de gestión contractual, el 90% de los proyectos están adjudicados, el 2% están en proceso de contratación por las Entidades Territoriales, y solo el 8% tiene pendiente iniciar proceso licitatorio. Desde el punto de vista de la ejecución el dato es positivo, debido a que se han terminado el 45% de las obras y un 33% se está ejecutando, restando por iniciar obra, en el transcurso del segundo trimestre de 2016, el 22% de los proyectos.

En cuanto a ejecución se refiere, cabe destacar que se terminaron el 28% de las obras, esta cifra se mantendrá en aumento durante el 2016 ya que se tiene en ejecución otras 78 obras que equivalen al 53% del total de proyectos. Así mismo se ha trazado el reto de iniciar la ejecución de las 27 obras restantes de 2014 durante la presente anualidad.

A nivel contractual y a menos de un año de suscribirse los convenios entre Prosperidad Social y las Entidades Territoriales es indudable el exitoso avance del ciclo de los proyectos de la vigencia 2015 al contar con más del 80% de los proyectos adjudicados, el 20% de proyectos restantes están en proceso de contratación o por iniciar proceso licitatorio, con la certeza que también se logrará su adjudicación en la presente vigencia.

De igual forma, se han terminado 7 obras y hay 90 obras, adicionales, que iniciaron su desarrollo en el transcurso de los últimos seis meses.

2.2.1.4.1 Mejoramiento de Vivienda

Durante la vigencia 2015, se realizó el lanzamiento del programa de 50 Mil Mejores Casas con el que se pretende beneficiar a más de 50.000 hogares en los 32 Departamentos del país, satisfaciendo necesidades en cuanto hábitat saludable, mejoramiento de vivienda y saneamiento básico, articulado con un componente social. Este programa incluye las intervenciones de mejoramiento de condiciones de habitabilidad y el programa Familias en su Tierra - FEST, que beneficia a población víctima en condición de retorno o reubicación.

A continuación se presentan los principales avances del programa:

- Un cumplimiento del 34% de la Meta del programa, que involucra a 19.970 casas mejoradas (2014 - Mayo de 2016)⁵. Al término de la vigencia 2016, el programa de las 50.000 Mejores Casas pretende alcanzar un 75% de la meta prevista para el presente período presidencial.
- Firma de 70 nuevos convenios con Entes Territoriales y Corporaciones con los cuales se pretenden ejecutar más de 13.900 mejoramientos de viviendas en 66 Municipios del país.

2.2.1.4.2 Otras acciones - Soluciones Integrales en La Guajira

En 2015, se continuó con la intervención iniciada en el año 2014 en la cual Prosperidad Social suscribió un convenio con la Fundación panamericana para el desarrollo- FUPAD, con el objeto de mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable en los municipios de Uribia y Manaure en el departamento de La Guajira, brindando soluciones integrales de agua.

Se han construido 15 soluciones integrales las cuales benefician 119 comunidades en 17 poblaciones intervenidas. Tal intervención se ha venido trabajando con el programa de Seguridad Alimentaria y Nutrición de Prosperidad Social, lo que ha permitido brindar una atención integral a las comunidades en varias aspectos: i) aprovechamiento de agua subterránea por explotación de pozo profundo, ii) acceso a agua para el consumo humano y iii) acceso a alimentos a través del establecimiento de huertas caseras y comunitarias.

En 2016 se suscribió un convenio con la Unidad de Gestión del Riesgo de desastre con el objeto de mejorar las condiciones de acceso a agua potable, a través de soluciones integrales en las comunidades rurales del departamento de La Guajira afectadas por la sequía. Dicho convenio permitirá la intervención en 12 comunidades en los municipios de Uribia, Manaure y Maicao de con 29 soluciones integrales.

En este momento se encuentra en proceso de identificación los lugares donde ubicarán las nuevas soluciones integrales y en proceso de concertación con las autoridades locales y tradicionales, en el marco de la Mesa del Agua por La Guajira de la Presidencia de la República.

⁵ Se atendieron 14.070 hogares del programa Familias en su Tierra durante la vigencia 2015 y en mejoramientos de condiciones de habitabilidad 3.130 hogares.



PROSPERIDAD SOCIAL



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

3. PAZ Y RECONCILIACIÓN

3.1 Descripción de las Acciones Desarrolladas en Materia de Paz y Reconciliación.

Los programas ejecutados por el Grupo de Paz, Desarrollo y Estabilización de Prosperidad Social, brindan apoyo a iniciativas identificadas y promovidas por organizaciones de la sociedad civil en temas de paz y desarrollo financiados con recursos del Gobierno Nacional, el Banco Mundial y de la Cooperación Internacional. La apuesta fundamental es hacer partícipe a la sociedad civil en la construcción de visión de región junto con la apuesta de una vida digna para todos sus habitantes.

El objetivo de estos programas es la promoción de condiciones territoriales que favorezcan la cultura de paz, la democracia, el Estado de derecho y la estabilidad territorial, buscando la generación de condiciones de vida digna y oportunidades de desarrollo para todos los ciudadanos, mediante la consolidación de relaciones de confianza entre la institucionalidad pública y la sociedad civil en zonas de conflicto.

Historia de Construcción de Paz en los Territorios

La historia en Colombia está marcada por reiterados escenarios de conflicto, en ese marco surgieron diversas iniciativas de paz, estrategias, componentes, inversiones y en especial resultados de la política de Paz, Desarrollo y Estabilización que ejecuta Prosperidad Social.

Teniendo como base, la experiencia de los procesos implementados en los Laboratorios de Paz I, II y III, nacieron en el año 2009 los Programas de Desarrollo Regional Paz y Estabilización I y II, incluyendo un componente nuevo llamado Proyectos Estratégicos Territoriales, el cual es una iniciativa de intervención territorial que propenden por el establecimiento de alternativas de desarrollo subregional y local, a través de acciones conjuntas entre la institucionalidad pública y privada, la cooperación internacional y las organizaciones civiles, se generen espacios de alianzas, construcción de visión de región, formulación de políticas públicas y fortalecimiento organizativo.

Adicionalmente, se puso en marcha el proceso de Nuevas Iniciativas de Paz, para el fortalecimiento de iniciativas regionales de desarrollo y paz acompañados por los Programas de Desarrollo y Paz en los territorios de: Canal del Dique, Bajo Magdalena, Mojana, Cesar, Montes de María, Meta y Nariño.

Los programas de Paz y Desarrollo, tienen dentro de sus ejes estratégicos de intervención, el apoyo a iniciativas de desarrollo productivo sostenible, para lo cual han diseñado y validado un modelo de encadenamiento que, mediante el apoyo a asociaciones de productores regionales, potencializan buenas prácticas que contribuyen a la sostenibilidad de las iniciativas en el tiempo y la reconstrucción del tejido social, propiciando como fin último condiciones de desarrollo necesarias para la construcción de una paz duradera.

Nuevos Territorios de Paz

En la actualidad, aunque el país ha alcanzado avances en materia de seguridad, crecimiento económico y gobernabilidad, problemas estructurales como la pobreza, la desigualdad en la tenencia de la tierra, la inapropiada explotación de los recursos naturales y la débil presencia institucional continúan vigentes. Estos problemas continúan aumentando las brechas de desigualdad y generan problemas sociales que en el marco de un proceso de paz o de un escenario de posconflicto, se convierten en un reto de gran envergadura.

El programa Nuevos Territorios de Paz – NTP surge a partir de las experiencias y aprendizajes provenientes de los proyectos apoyados por la Cooperación Internacional y el Gobierno Nacional de Colombia como los Laboratorios de Paz I y II y Desarrollo Regional Paz y Estabilización I y II, apuntando a la recomposición del tejido social, la promoción del desarrollo económico regional y la generación de condiciones de convivencia pacífica en zonas afectadas por el conflicto, promoviendo iniciativas ciudadanas de construcción de paz y desarrollo con el propósito de fomentar capacidades locales y regionales.

A nivel nacional, más de 340 organizaciones de base social trabajan en este Programa y se han obtenido resultados tangibles que han beneficiado a más de 11.600 beneficiarios (646 hogares) en zonas de conflicto.

Nuevos Territorios de Paz se desarrolla en las siguientes regiones:

- Canal del Dique y Zona Costera (13 municipios del departamento de Bolívar y 12 del Atlántico).
- Bajo Magdalena (4 municipios del departamento de Bolívar y 7 del Magdalena).
- Departamento del Caquetá (16 municipios).
- Departamento del Guaviare (4 municipios).

Se han realizado 9 convenios de financiación con recursos de cooperación internacional y contrapartida nacional, llegando a 241 municipios 27 de los 32 departamentos del país, es decir al 84% del territorio nacional, beneficiando alrededor de 250.000 personas con iniciativas de construcción de paz, desarrollo y estabilización. Con esta trayectoria el Gobierno Nacional ha construido la paz, fomentado la participación social, y ha contribuido en la construcción de acciones colectivas, desde y para la comunidad.

3.2 Avances en las Acciones Desarrolladas en Materia de Paz y Reconciliación

El Grupo de Trabajo Paz, Desarrollo y Estabilización de Prosperidad Social, ha establecido la infraestructura social para la paz, dentro de las cuales se resalta el fortalecimiento local del desarrollo, liderado por organizaciones de base y redes sociales. Complementando estos instrumentos, se está desarrollando el primer borrador de 15 Estrategias Territoriales de Paz, construidas a partir de las experiencias y aprendizajes.

En el marco de la realización de los comités territoriales en las cuatro regiones del programa, durante el segundo semestre de 2015 a mayo 31 de 2016, se realizaron ocho (8) comités territoriales, para posicionar y desarrollar estrategias territoriales de construcción de paz y reconciliación, en un proceso del territorio y para el territorio, donde a partir del diálogo público de política, se fueron definiendo acciones para consolidar la paz y la reconciliación en la región.

En el 2015, se comenzó el programa Red de Observatorios de Paz, Desarrollo y Reconciliación junto con la Universidad de EAFIT. Se aplicó una encuesta centrada en seguridad, convivencia, confianza, reciprocidad, adscripción a la ley y al orden institucional y reconciliación en Guaviare y Caquetá. Durante 2016 continuará adelantándose con la línea de base para medir los cambios a generar en estos territorios; así como el análisis de patrones de victimización para encontrar factores asociados como causa; y se espera adelantar mediciones de economía experimental que permitan establecer prioridades y realizar evaluaciones y ajustes.

Igualmente con la Universidad de EAFIT, se trabajó metodología de diagnóstico rápido de capital social con el fin de realizar mediciones participativas de cambios en el tiempo, para ajustar las acciones al impacto esperado.

De la misma manera, en conjunto con la Universidad Javeriana, se puso en marcha una metodología para medir los impactos de las acciones de desarrollo e inclusión económica y social, con el fin de aumentar los niveles de paz, convivencia y reconciliación con todas las actuaciones públicas. Se consolidaron resultados en 7 zonas del país donde es posible identificar las oportunidades que fortalecen la paz y que disminuyen los riesgos de que la violencia estalle, continúe o vuelva a comenzar.

En cuanto a los avances en el marco del Programa de Nuevos Territorios de Paz, se han movilizado los colectivos de comunicación y miembros de organizaciones de víctimas en torno a la campaña de comunicaciones Mil Anhelos de Paz desde el Bajo Magdalena, Semana por la Paz e itinerancia por la Memoria Histórica.

Así mismo, se ha realizado un fortalecimiento a comunicadores populares y colectivos de comunicación, a través de la creación y dinamización de las redes, formación a 230 personas en habilidades orales y escritas, medios de comunicación alternativos, réplicas comunitarias, memoria histórica, derechos humanos e incidencia política para exigibilidad de derechos, y dotación con equipos audiovisuales en las regiones del Canal del Dique y Zona Costera y Bajo Magdalena.

Se ha gestionado la difusión y visibilidad de las acciones del programa a través boletines, revistas, artículos en periódicos, páginas web, redes sociales y material POP en las 4 regiones donde opera, generados por los socios territoriales y nacionales.

En cuanto a la ejecución del proyecto de "Gestión del conocimiento, posicionamiento y sostenibilidad en el marco del Programa Nuevos Territorios de Paz" con CINEP y la RedProdepaz, para la sistematización de experiencias, modelos y proceso del Programa NTP, se recopiló información de los territorios, se realizaron documentos de estudios y estrategias, se acompañó las agendas territoriales de Caquetá, Chocó y Putumayo en la producción de los documentales en los temas y regiones del Programa NTP, para la difusión del proyecto y, se brindó la asesoría a los SET y socios en la sistematización de experiencias.

Los retos se encuentran en los diversos momentos de cierre y entrega de los proyectos, lo cual, requiere una sincronización de tiempos acerca de cómo será el empalme y así apropiar y buscar la sostenibilidad de los productos, como son los estudios de balance, el sistema de información de la Redprodepaz y las estrategias de mecanismos de articulación y acompañamiento a agendas territoriales para actores estratégicos para el posconflicto y así efectuar una posible transferencia de conocimiento, aplicación de aprendizajes y realización de nuevas lecturas territoriales de cara a la implementación de los acuerdos en la Habana.



PROSPERIDAD SOCIAL



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



4. ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

4.1 Descripción de la Política Pública de Atención y Reparación a las Víctimas del Conflicto Armado en Colombia

La implementación de la Ley 1448, desde su aprobación en 2011, ha generado grandes retos institucionales para la Unidad para las Víctimas quien tiene a su cargo coordinar las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas WW, en lo que se refiere a la ejecución e implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, en “un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales”.

Este reto ha trascendido al definirse el “Acuerdo sobre víctimas del conflicto” en la mesa de negociaciones de la Habana, el cual está definido en dos partes: crear el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No repetición, y el compromiso con la promoción, el respeto y la garantía de los derechos humanos.

Este acuerdo reconoce y refuerza el programa de reparación administrativa de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, el cual ha sido altamente valorado por las víctimas, entidades nacionales e internacionales, que ven el esfuerzo del gobierno en la restitución de derechos, proceso en el cual aún falta un gran camino por recorrer dada la magnitud del conflicto y los 6.429.381 de víctimas sujeto de atención de las 8.068.272 víctimas reconocidas históricamente (17% de la población colombiana).

Actualmente, la implementación de la Ley 1448 de 2011 se realiza a través de dos grandes estrategias:

- i) la ruta de atención, asistencia y reparación integral individual.

La Ruta Integral Individual es la estrategia liderada por la Unidad para las Víctimas y las entidades del SNARIV para garantizar la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado. Su principal objetivo es realizar un acompañamiento integral a las víctimas del conflicto armado desde la prevención y atención inmediata de tal manera que permita identificar sus necesidades y fortalecer las potencialidades de las víctimas y su grupo familiar, para garantizar el acceso a las medidas de registro, atención, asistencia y reparación integral dispuestas por la normatividad vigente que contribuyan con el goce efectivo de derechos, la transformación de su proyecto de vida y el reconocimiento de las víctimas como ciudadanos sujetos de derechos.

Sus objetivos específicos son:

- Consolidar la capacidad institucional en las diferentes etapas de la Ruta para víctimas de desplazamiento forzado y víctimas de otros hechos victimizantes, mediante el fortalecimiento de los esquemas de atención presencial, no presencial y escrita.
- Articular el proceso de atención, asistencia y reparación integral con enfoque de derechos, diferencial, de género, psicosocial y de acción sin daño que permita el fortalecimiento de potencialidades de las víctimas, para dar respuesta efectiva a sus necesidades.
- Fortalecer el recurso humano de la Unidad para las Víctimas, para brindar respuestas ágiles y de fondo en el acompañamiento a las víctimas durante todas las etapas de la Ruta.
- Mejorar la articulación con las entidades del SNARIV para el acceso efectivo a la oferta institucional de las medidas de atención, asistencia y reparación integral, que garantice el goce efectivo de derechos de las víctimas y su empoderamiento en el ejercicio pleno de su ciudadanía.

La implementación de la Ruta ha permitido la consolidación y diversificación de la capacidad de los canales de atención: escrito, telefónico, virtual y presencial para asistir y reparar a más víctimas⁶ y de esta manera, ha contribuido al acceso a los planes, programas y estrategias diseñados por la Unidad y el SNARIV.

Frente a las víctimas de desplazamiento forzado, la Unidad para las Víctimas diseñó y está implementando el Modelo de Medición de Carencias en Subsistencia Mínima y Superación de Situación de Vulnerabilidad y Gestión de la Oferta para las Víctimas de Desplazamiento Forzado, adoptado mediante Decreto 2569 de 2014 (incluido en el Decreto Sectorial 1084 de 2015).

El modelo permite identificar las necesidades de asistencia social y humanitaria, para la identificación de carencias en subsistencia mínima o la garantía de ésta, la identificación de la superación de situación de vulnerabilidad, así como las medidas de reparación -restitución, indemnización, satisfacción, rehabilitación y garantías de no repetición- aplicables a víctimas de todos los hechos victimizantes incluidos en el registro.

La gestión de la oferta busca contribuir al acceso efectivo de las víctimas a las diferentes medidas de asistencia y por tanto, avanzar en

⁶ Mediante la Resolución No. 113 de 2015 se organizaron los grupos internos de trabajo de la Unidad para las Víctimas y se modificaron las Resoluciones 2043 de 2012, 014 y 187 de 2013, y 620 de 2014 en función de la implementación del MAARIV, los Planes de Atención, Asistencia y Reparación Integral y la Ruta Integral.

la ruta de manera gradual, progresiva, armónica y organizada, en coordinación con las demás entidades del SNARIV.

ii) Ruta Integral de Reparación Colectiva.

Constituye la estrategia del Gobierno Nacional diseñada con el fin de ejercer el derecho fundamental de los grupos, pueblos, u organizaciones sociales y políticas que hayan sido afectadas colectivamente por la violación de los derechos humanos individuales y colectivos, la violación de los derechos individuales de los miembros de los colectivos o el impacto colectivo de la violación de derechos individuales a ser reparados colectivamente⁷. La reparación colectiva comprende medidas de restitución, compensación, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, en los componentes político, material y simbólico.

La estrategia o programa de reparación colectiva se implementa a través de los Planes Integrales de Reparación Colectiva –PIRC, que se relacionan con el diagnóstico del daño sufrido por el sujeto colectivo, siguiendo los siguientes pasos de la ruta: identificación; alistamiento institucional y comunitario para inicio del proceso; declaración y registro del sujeto colectivo en el módulo colectivo del Registro Único de Víctimas –RUV; la elaboración del diagnóstico del daño; la formulación del Plan Integral de Reparación Colectiva – PIRC; la aprobación del mismo; y su implementación por parte de las entidades del SNARIV. El proceso es eminentemente participativo.

La importancia de esta estrategia radica en la reconstrucción del tejido social y de la confianza de la sociedad en el Estado, particularmente en las zonas y territorios afectados por el conflicto armado; en la consecución de la reconciliación nacional y la convivencia pacífica priorizada en el punto 5 del Acuerdo de La Habana y en la necesidad de su articulación con los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET.

La implementación de la ruta colectiva, al igual que la ruta individual cuenta con el diseño e implementación de procesos de gestión de oferta para sujetos de reparación colectiva.

Actualmente se encuentran en ruta 340 Sujetos de Reparación Colectiva, de los cuales 73 son Comunidades Afrocolombianas, 141 Comunidades Campesinas, 100 Comunidades Indígenas, 2 Comunidades Negras, 3 Grupos (“Niños, niñas y adolescentes, del hogar juvenil de Monterrey”, “Concejales y Diputados”, “Periodistas”), 11 Organizaciones (como movimientos y representantes políticos, movimiento sindical, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos – ANUC), 9 Organizaciones de Mujeres y el Pueblo Rrom o Gitano.

Los sujetos de reparación colectiva étnicos representan la mayoría de procesos que el Programa de Reparación Colectiva adelanta a la fecha. Dada la especialidad descrita en los Decretos Ley 4635, 4633, 4634 de 2011, fue una prioridad del año 2015 avanzar en la consulta previa para hacer realidad los planes de reparación colectiva que deben ser concertados con las comunidades étnicas. En este sentido, se llegó a la suma de 27 consultas previas instaladas, y la protocolización de tres planes de reparación, a saber: i) Pueblo Rrom, ii) Comunidad Negra de Guacoeche y iii) Comunidad Indígena de Kite Kiwe.

Lo anterior gracias a la articulación interinstitucional de la Unidad para las Víctimas y el Ministerio del Interior, entidad encargada de desarrollar el proceso de consulta previa dentro de la cual deben estar enmarcadas las fases de caracterización de daños e impactos y la aprobación de los planes. La instalación y finalización de consultas previas son un importante avance en materia del respeto de los derechos de las comunidades étnicas, por medio del fortalecimiento y reconocimiento de autoridades propias.

El Gobierno Nacional ha contemplado dentro de sus programas que el acompañamiento psicosocial es una de las condiciones que debe ser transversal a todo el proceso de atención, tanto para el acceso a los derechos de las víctimas en asistencia como en reparación integral. Desde esa perspectiva se ha avanzado en la construcción de alternativas complementarias entre sí, orientadas a mitigar el impacto emocional que emerge a partir de las graves violaciones a los Derechos Humanos y de las Infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Por ello, el proceso psicosocial de Entrelazando contribuye a elaborar los duelos colectivos, transformar los escenarios locales que los recuerdos asocian al conflicto y a reflexionar sobre las prácticas que permitieron la victimización. Contribuye a dignificar nuevamente a las comunidades a partir de procesos participativos que, sin duda, ayudan a mejorar la democracia en los territorios. La estrategia de reconstrucción del tejido social “Entrelazando”, ha contado con la participación de 146 sujetos de reparación colectiva al 31 de mayo de 2016. Actualmente se cuenta con 1.873 tejedores y tejedoras.

La estrategia Entrelazando se ha construido para dar respuesta a la medida de rehabilitación comunitaria de los sujetos de reparación colectiva, y está compuesta por los componentes de Pedagogía Social, Duelos Colectivos, Prácticas Sociales, Transformación de Escenarios Locales e Imaginarios Colectivos.

⁷ Dentro de los sujetos de reparación colectiva se encuentran: Movimiento sindical, Movimiento social de campesinos, Defensores de Derechos Humanos, Organizaciones Políticas, Periodistas, Organizaciones de mujeres, Comunidades indígenas, Comunidades afrocolombianas, Comunidad Rrom

Coordinación del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas –SNARIV- es el conjunto de Entidades públicas encargadas de formular o ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas tendientes a la atención y reparación integral de las víctimas. La Unidad para las Víctimas es la entidad coordinadora del SNARIV. Formalmente está compuesto por 37 entidades del orden nacional, además de otras entidades aliadas y opera a través de una arquitectura funcional en el nivel nacional y territorial, con diferentes instancias de coordinación de la política pública en las dimensiones políticas y técnicas.

El SNARIV interactúa con otros sistemas de garantías de derechos establecidos por el Estado colombiano, como: el Sistema nacional de derechos humanos y derecho internacional humanitario; el Sistema nacional de bienestar familiar; el Sistema de Justicia y el Sistema nacional de cooperación internacional, entre otros.

La coordinación y articulación entre los diferentes niveles de Gobierno constituye uno de los mayores retos en la implementación de la política pública. Este proceso liderado por la Unidad para las Víctimas con el acompañamiento del Ministerio del Interior busca la articulación de la oferta pública para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas a nivel territorial, fortaleciendo la capacidad de gestión y movilización del SNARIV, para que cada entidad a partir de sus competencias contribuya al goce efectivo de derechos de las víctimas.

Hoy el SNARIV y la Unidad para las Víctimas disponen de un auténtico escenario que promueve la armonización territorial, con condiciones para consolidar una gestión que brinde plenitud al goce efectivo de los derechos de las víctimas, tanto en aquellos casos que la respuesta institucional corresponde a competencias exclusivas territoriales como salud y educación, como en los casos de competencias compartidas entre los diferentes niveles de gobierno.

Es así como se han formulado y ejecutado estrategias permanentes de asistencia técnica y acompañamiento a las entidades territoriales de manera conjunta con otras entidades del SNARIV⁸, con el objetivo de fortalecer sus capacidades en la formulación, implementación y seguimiento de la política pública.

Este ejercicio de coordinación exige tener en cuenta las condiciones diferenciales de los departamentos, distritos y municipios, en especial su capacidad institucional, el índice de presión y las necesidades de cada entidad territorial con relación a víctimas. En este sentido, en los tres últimos años se ha trabajado con mayor énfasis en el fortalecimiento institucional de algunos municipios con un ejercicio focalizado. Para 2016 son 158 los municipios donde se busca fortalecer una intervención coordinada del nivel nacional con énfasis en los procesos de superación de la situación de vulnerabilidad de la población desplazada, reparación colectiva, retornos y reubicación, como punto de partida para la construcción de una paz territorial a partir de la política para víctimas.

En cuanto a la aplicación de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, desde el 2012 la Unidad para las Víctimas ha innovado en la implementación de medidas de coordinación entre los tres niveles de gobierno, a partir de la distribución de recursos en las entidades territoriales.

La Unidad para las Víctimas diseñó un instrumento de articulación de la oferta institucional entre el nivel nacional y territorial (Mecanismo de Gestión de Proyectos), a través del cual ha cofinanciado, entre 2013 y mayo 2016, las iniciativas de 158 entidades territoriales para atender y reparar a 60.410 víctimas, con una inversión desde la entidad superior a 40 mil millones de pesos. Este mecanismo de concurrencia ha tenido alto impacto en las víctimas para la garantía de derechos como generación de ingresos, seguridad alimentaria y atención psicosocial. A través de este mecanismo se ha logrado:

- Propiciar la concurrencia de los diferentes niveles de gobierno.
- Fomentar la asociatividad para la implementación de los Planes de Acción Territorial.
- Fortalecer la cooperación horizontal.
- Mayor accesibilidad a entidades territoriales con menores capacidades técnicas, administrativas y financieras.
- Incentivar y fortalecer las propuestas que provienen del territorio dirigidas a responder con las necesidades de la población víctima.
- Propiciar mecanismo para la articulación de recursos técnicos y financieros.
- Fortalecimiento a la inversión de recursos de regalías en la implementación de la Ley de Víctimas.
- Gestión de recursos para proyectos presentados en el marco del Banco de Gestión de Proyectos que no lograron ser cofinanciados.

8 El Gobierno Nacional cuenta con un Equipo de Asistencia Técnica Territorial, del cual hacen parte la Unidad para las Víctimas, el Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Departamento Nacional de Planeación y Departamento para la Prosperidad Social. Decreto 4800 de 2011, art. 259

4.2 Avance de la Política Pública de Atención y Reparación a las Víctimas del Conflicto Armado en Colombia

4.2.1 Prosperidad Social

En lo referente a la atención y reparación a las víctimas del conflicto armado en Colombia, ha obtenido los siguientes avances:

i) Familias en Su Tierra

En el marco del programa Familias en Su Tierra, en su convocatoria II, se realizaron 59 jornadas de iniciativa ambientales y 39 actos de reparación simbólica, destinado a dignificación de los hogares víctimas participantes.

Para la vigencia 2016, el programa FEST suscribió convenios con las entidades operadoras que continuarán con: i) la atención de los hogares vinculados a las convocatorias III; ii) la ruta operativa, a través del acompañamiento y visitas técnicas para preparar a los hogares para que hagan un buen uso del incentivo de Idea Productiva, y iii) la concertación y realización de iniciativas ambientales y actos de reparación simbólica, con el propósito de que puedan finalizar su etapa de fortalecimiento de capacidades en el marco del programa.

En 2016, los hogares vinculados a la convocatoria II continuarán con el acompañamiento y se les realizará el diagnóstico final de salida para finalizar su participación en el programa, y realizar la entrega de estos hogares a la UARIV como cabeza del SNARIV, para que puedan continuar con su ruta de reparación integral.

De igual manera se definió las rutas operativas para la atención de los hogares víctimas retornadas que se esperan vincular a través de la convocatoria IV del programa FEST, la cual está programada para el mes de agosto de 2016.

4.2.2 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF

La Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) constituye un esfuerzo importante por adecuar la normatividad interna relativa a la protección de la niñez y la adolescencia a los instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por Colombia. Esta Ley refuerza el carácter prevalente de los derechos de niñas, niños y adolescentes, incorpora un amplio catálogo de derechos y enfatiza en la necesidad de adoptar medidas preventivas y de garantía, y no simplemente de restablecimiento de derechos cuando ya se ha presentado una amenaza o vulneración de los mismos.

La Ley 1448 de 2011 (Ley de víctimas y restitución de tierras), por su parte, establece medidas judiciales y administrativas para garantizar los derechos a la verdad, justicia y reparación integral de las personas víctimas del conflicto armado. Particularmente, respecto a las niñas, niños y adolescentes dispone medidas diferenciadas de asistencia y reparación integral, recoge las orientaciones internacionales y nacionales (para este último caso, las contenidas en la Ley 1098 de 2006) no sólo respecto de la obligación y la necesidad de adoptar medidas eficaces para la protección de menores de 18 años de edad víctimas del conflicto armado, sino para reparar integralmente de manera diferenciada a partir de los daños que les han sido ocasionados por cada uno de los hechos victimizantes que hayan sufrido.

4.2.2.1 Actualización de Lineamientos Técnicos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas del Conflicto Armado y sus Familias

En 2013 el ICBF inició el proceso de actualización de los lineamientos técnicos para la atención de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo protección, con el fin de brindar una mejor atención y garantía de derechos. Dicho proceso culminó en febrero de 2016 con la expedición de los siguientes documentos, entre los cuales se destacan avances en materia de atención a menores de dieciocho años víctimas del conflicto armado y sus familias:

- Lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados. Este instrumento, aprobado mediante Resolución 1526 del 23 de febrero de 2016, describe en el Anexo No. 6 las acciones adicionales que la autoridad administrativa competente debe desarrollar en el marco de los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD) en los que se encuentren niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado, y el acompañamiento que se debe brindar para su reparación integral.
- Lineamiento técnico de la estrategia de acompañamiento psicosocial para el restablecimiento de los derechos y

contribución a la reparación integral de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado. Este lineamiento, aprobado mediante Resolución 1523 del 23 de febrero de 2016, reafirma los principios generales y el marco jurídico de la Ley 1448 de 2011 e incorpora los enfoques de derechos y diferencial, y los principios de interés superior, igualdad, no discriminación y participación para los ejercicios de acompañamiento psicosocial que se realicen con las niñas, niños y adolescentes, a fin de que sus derechos sean restablecidos efectivamente.

- Lineamiento técnico para la atención a la población víctima del desplazamiento forzado - unidades móviles. Este instrumento, aprobado mediante Resolución 1524 del 23 de febrero de 2016, favorece el restablecimiento y goce efectivo de los derechos y la reparación integral de niñas, niños y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado y su grupo familiar.

- Lineamiento aprobado mediante Resolución 1517 del 23 de febrero de 2016, para el restablecimiento de derechos y contribución a la reparación integral de niñas, niños y adolescentes víctimas de minas antipersona, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados; y niños, niñas y adolescentes víctimas de acciones bélicas y de atentados terroristas en el marco del conflicto armado.

- Lineamiento técnico de las modalidades del programa de atención especializada para el restablecimiento de derechos a niñas, niños y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito, que se han desvinculado de grupos armados organizados al margen de la ley y contribución al proceso de reparación integral. Este instrumento, aprobado mediante Resolución 1525 del 23 de febrero de 2016, integra y describe el conjunto de acciones planificadas y organizadas para el desarrollo del proceso de atención que, de manera corresponsable con la familia y la sociedad, el Estado debe realizar para el restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes desvinculados, la promoción y el fortalecimiento de las condiciones para su integración progresiva a la familia, la sociedad y la comunidad, y su reparación integral.

4.2.2.2 Proceso de Verificación de Derechos a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas del Conflicto Armado

En virtud de las competencias establecidas en el marco de la Ley 1098 de 2006 y la Ley 1448 de 2011, el ICBF a través de los Defensores de Familia inició 159 acciones con niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado en el periodo de junio a diciembre de 2015, lo que entre enero y mayo de 2016 reportó cifras de 126 PARD.

A continuación se discriminan los procesos adelantados entre 2015 y 2016 en todo el país por hecho victimizante:

Tabla No. 2. Procesos de Verificación de Derechos a niños, niñas y adolescentes.

Motivo de ingreso	2015	2016	TOTAL
Amenazas contra su vida por acción de los grupos armados organizados al margen de la ley.	49	72	121
Amenazados de reclutamiento inminente por parte de grupos armados organizados al margen de la ley.	22	21	43
Hijos e hijas de padres y madres desaparecidos y/o secuestrados por acción de los grupos armados organizados al margen de la ley.	5		5
Huérfanos a causa de la violencia armada, hijos e hijas de padres y madres desaparecidos o secuestrados por acción de los grupos armados organizados al margen de la ley.	66	22	88
Víctima de minas antipersona, municiones sin explotar o artefacto explosivo improvisado.	13	4	17
Víctimas de acto terrorista, atentados, combates, enfrentamientos y/u hostigamientos.	1	4	5
Víctimas de violencia sexual en el marco de conflicto armado.	3	3	6
TOTAL GENERAL	159	126	285

FUENTE: Sistema de Información Misional - SIM.

4.2.2.3 Programa Especializado para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes que se Desvinculan de los Grupos Armados al Margen de la Ley

Este Programa busca restablecer el goce efectivo de los derechos de niñas, niños y adolescentes desvinculados de grupos armados al margen de la ley, mediante la provisión de condiciones para su adecuada incorporación a la vida social, económica y política y la orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial para facilitar su acceso a los derechos a la verdad, justicia y reparación desde un enfoque de protección integral.

Su puesta en marcha logró beneficiar a 205 niñas, niños y adolescentes entre junio de 2015 y mayo de 2016 a través de cuatro modalidades de atención y tres fases, a saber:

- i) Fase I “Identificación, diagnóstico y acogida”, tiene como propósito generar un ambiente cálido para la estabilización emocional y satisfacción de las necesidades básicas de los y las adolescentes, y elaborar el Plan de Atención Integral.
- ii) Fase II “Intervención y proyección”, le apunta a la puesta en marcha del Plan de Atención y al desarrollo de acciones encaminadas al fortalecimiento de los procesos de garantía de derechos, reparación integral, participación e inclusión social de los niñas, niños o adolescentes en el nivel familiar y social, y la consolidación de valores y normas en el marco de la civildad.
- iii) Fase III “Preparación para el egreso”, tiene por objetivo desarrollar estrategias para la preparación de los y las adolescentes y jóvenes para que continúen en el desarrollo de su vida sin la intervención del equipo del ICBF.

Las fases anteriores tienen unas “Modalidades de atención”: 1. Casa de Acogida, como forma de atención en medio institucional para la implementación de la Fase I con adolescentes mayores de 15 años; 2. Casa de Protección, para el desarrollo de las Fases II y III con quienes ya han cursado la Fase I y no cuentan con familia y/o red vincular de apoyo, o ésta no es garante de derechos en medio institucional; 3. Hogar Gestor, para la atención de las familias de origen o red vincular de apoyo de las y los adolescentes desvinculados, y 4. Hogar Sustituto Tutor, como forma de atención en medio familiar para el restablecimiento de derechos en una familia sustituta – tutora.

4.2.2.4 Estrategia “Unidades Móviles para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Desplazamiento Forzado y Otros Hechos Victimizantes Asociados al Mismo”

En el marco del programa Mis Derechos Primero, articulado con las Leyes 1448 de 2011 y 1098 de 2006 y con el Lineamiento Técnico para el Programa Especializado y Modalidades para la Atención a Niños, Niñas y Adolescentes que se Desvinculan de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (actualizado como Lineamiento Técnico para la Atención a la Población Víctima del Desplazamiento Forzado - Unidades Móviles mediante Resolución 1524 del 23 de febrero de 2016), el ICBF ha brindado acompañamiento psicosocial con enfoque diferencial a niñas, niños y adolescentes víctimas de desplazamiento forzado y a sus familias por medio de la estrategia de Unidades Móviles.

Esta estrategia consiste en la disposición de equipos interdisciplinarios que, de acuerdo con las características regionales, se movilizan por todo el territorio para la atención de niñas, niños y adolescentes en situación de emergencia con ocasión al conflicto armado. Desde su accionar se busca contribuir a la garantía y restitución de sus derechos y su reparación integral, así como la de las mujeres gestantes y en etapa de lactancia, las familias indígenas, negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras y Rrom víctimas del desplazamiento forzado, por medio de la verificación de su estado actual de garantía de derechos y el establecimiento de planes de acompañamiento integral familiar con enfoque diferencial por cada una de las categorías de derecho: Vida y supervivencia, educación y desarrollo, ciudadanía y participación, y protección.

Durante el periodo comprendido entre junio y diciembre de 2015, ingresaron a PARD por medio de esta Estrategia 68.628 niñas, niños y adolescentes víctimas de desplazamiento por conflicto armado, pertenecientes a 34.157 grupos familiares, lo que corresponde a un total de 132.009 personas beneficiarias. Entre tanto, en el periodo enero - mayo de 2016 ingresaron a PARD 66.033 niñas, niños y adolescentes pertenecientes a 28.355 grupos familiares, para un total de 116.705 personas.

4.2.3 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

4.2.3.1 Prevención y Atención Inmediata de Emergencias Humanitarias

La Unidad para las Víctimas realiza verificación de emergencias humanitarias en todo el territorio nacional; en el marco de los Comités Territoriales de Justicia Transicional contribuye a la preparación de las entidades (a través de planes de contingencia) para la coordinación

y atención inmediata de emergencias humanitarias y atentados terroristas; y brinda apoyo de forma subsidiaria a los entes territoriales para el desarrollo de acciones de prevención que mitiguen el impacto de situaciones de riesgo derivadas del conflicto armado.

Durante el periodo julio 2015 a mayo 2016 la Unidad ha atendido 509 misiones humanitarias, de las cuales 333 son en atención inmediata a emergencias. Al cierre de mayo de 2016 han sido 4.464 misiones humanitarias, de las cuales 3.871 han sido en atención inmediata a emergencias a nivel nacional.

Un total de 12.106 hogares recibieron ayuda humanitaria en especie durante el periodo julio 2015 a mayo 2016. En el marco de la prevención y atención a emergencias humanitarias 86.702 hogares al cierre de mayo 2016 recibieron ayuda humanitaria en especie, por un valor de 62.632 millones de pesos.

4.2.3.2 Atención y Asistencia

La atención es el conjunto de acciones conducentes a dar información y orientación que faciliten el acceso de las víctimas a la oferta institucional disponible en los componentes de asistencia, protección y reparación integral. De igual manera, corresponde al acompañamiento jurídico y psicosocial a las víctimas, con miras a facilitar el acceso y cualificar el ejercicio de los derechos a la verdad, justicia y reparación.

La Unidad cuenta actualmente con 120 puntos de atención para las víctimas distribuidos en todo el territorio nacional. Con atención 24 horas en el canal telefónico y diariamente atiende en promedio a más de 20.000 víctimas.

22 Centros Regionales –CR⁹, que se encuentran en funcionamiento y 10 se encuentran en construcción, para la atención y reparación integral a las víctimas, los cuales han contado con una inversión directa de 42.475 millones.

Actualmente se cuenta con 22 CR en funcionamiento: 11 en construcción y 5 en formulación por parte de las alcaldías municipales de Yopal, Cartagena, Carmen de Bolívar, Mocoa y Pasto. Respecto a estos últimos se tiene programado suscribir los convenios interadministrativos para la construcción y dotación en 2016.

Desde 2012 se han cofinanciado 33 Centros Regionales con una inversión de la Unidad por valor de \$45.601 millones, lo cual incluye construcción, dotación e infraestructura para la conectividad. Como una estrategia complementaria a los Centros, la Unidad destinó recursos para mejorar la infraestructura de 32 Puntos de atención localizados en municipios que no fueron priorizados para la construcción de CR. Esto ha permitido cubrir geográficamente el país, especialmente las zonas en donde se ubican la mayoría de víctimas del conflicto armado. La inversión en los puntos de atención ha sido de: \$4.661 millones.

En los CR que actualmente se encuentran en funcionamiento se han atendido aproximadamente 86 mil víctimas, con la participación de entidades del SNARIV nacional y local. Esta estrategia ha reunido las Entidades del SNARIV en un mismo escenario para la atención a las víctimas, incluyendo a las administraciones locales posibilitando una atención a las víctimas más integral.

La asistencia es el conjunto integrado de medidas, programas, proyectos y recursos de orden político, económico, social, fiscal, entre otros, a cargo del Estado. Estas medidas están orientadas a reestablecer el goce efectivo de los derechos de las víctimas, brindarles condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política.

Las medidas de asistencia comprenden la garantía de los derechos a la subsistencia mínima o mínimo vital (componentes de alojamiento, alimentación, vestuario y salud en la emergencia), educación, salud, identificación, reunificación familiar, asistencia funeraria y orientación ocupacional.

La implementación del Decreto 2569 de 2014, nos ha permitido encontrar que 253.130 hogares sin Subsistencia Mínima son viables para Giro de Atención Humanitaria -AH-, y se han colocado giros de AH a 247.437 hogares, pagando al 98% de los hogares con carencias identificadas. Durante el periodo julio 2015 a mayo 2016 se han invertido \$518.288 millones atendiendo 1 millón de pagos a víctimas. Este gobierno al cierre de mayo 2016 ha invertido más de \$3,4 billones de pesos en atención humanitaria a víctimas de desplazamiento forzado con más de 4.8 millones de pagos a víctimas.

9 Los Centros Regionales de Atención y Reparación a las Víctimas son espacios físicos que permiten la articulación interinstitucional de la oferta de atención para la víctimas por parte de las entidades del SNARIV del orden nacional y territorial. Su objetivo es atender, orientar, remitir, acompañar y realizar el seguimiento a las víctimas. Desde 2012 se han puesto en funcionamiento de manera gradual, en los municipios donde se concentra una mayor cantidad de víctimas, por las necesidades específicas de cada territorio y por los programas, estrategias e infraestructura existentes.

228.537 víctimas cuentan con la subsistencia mínima garantizada, el modelo de ruta integral establece como segundo momento la medición de la Superación de la Situación de Vulnerabilidad - SSV causada por el desplazamiento forzado, de manera histórica hoy contamos con 120.407 víctimas que cuentan con SSV.

4.2.3.3 Participación de las víctimas

La Ley de Víctimas fue el paso fundamental que dio el Estado colombiano hacia el reconocimiento de la población víctima como actor fundamental en la construcción e implementación de políticas públicas nacionales y territoriales, lo que ha favorecido su acercamiento con el Estado y promovido el restablecimiento de la confianza entre instituciones públicas y comunidad.

Este reconocimiento se materializa en la garantía de escenarios democráticos de representación, como las mesas de participación efectiva; elegidas en el año 2015 en un ejercicio del cual participaron más de 3.000 organizaciones de víctimas de todo el país y que resultó en la conformación de 1.030 mesas en el orden municipal, departamental y nacional: 985 mesas municipales, 11 mesas locales en Bogotá, 32 mesas departamentales, 1 mesa distrital en Bogotá y 1 Mesa Nacional de Participación Efectiva.

En la actualidad, el proceso de visibilización y empoderamiento de las mesas se ve reflejado en la incidencia para la construcción y formulación de los planes de desarrollo, donde los representantes de las organizaciones de víctimas han elaborado y presentado iniciativas en una interlocución permanente con alcaldes y gobernadores electos. Incluso, los procesos de empoderamiento y fortalecimiento técnico a líderes y a los mismos espacios de participación han permitido que algunos de los representantes de las organizaciones de víctimas se hayan retirado de las mesas de participación para ser enlaces de víctimas de las alcaldías; inclusive y, en otros casos, hayan participado en los procesos electorales regionales logrando cargos de elección popular, por ejemplo: la Alcaldía municipal de El Tarra (Norte de Santander), curules en concejos como en Guapi, Paez y Argelia en el departamento del Cauca, Buenavista en Córdoba, Medio San Juan en Chocó, Tumaco en Nariño, Aracataca en el departamento de Magdalena, Taraira y Carurú en Vaupés y Silvania en Cundinamarca.

En cuanto al proceso de elección e instalación de las mesas para la vigencia 2015-2017, como se informó en el VII Informe del Gobierno Nacional de agosto de 2015, el Gobierno Nacional apoyó técnica y presupuestalmente la elección y conformación de mesas municipales, distrital, departamentales y nacional, asumiendo la financiación del 75% del valor total de las elecciones. El restante 25% fue cubierto por las gobernaciones. Esta situación evidencia el reconocimiento y la apropiación del proceso de participación efectiva de las víctimas por parte de las entidades territoriales, y refleja la incidencia política de las Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas en el nivel territorial.

Así mismo, en el marco del proceso de elección e instalación de las mesas para la vigencia 2015 – 2017, durante la vigencia fiscal inmediatamente anterior la Unidad para las Víctimas expidió tres resoluciones de participación que contaron con escenario de deliberación y concertación de las organizaciones de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y del pueblo Rrom o Gitano, así como de los pueblos indígenas del Chocó

- i) Resolución 0930 de octubre de 2015, por la cual se adopta el protocolo de participación efectiva de las víctimas de población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, en el marco del conflicto armado.
- ii) Resolución 0680 del 3 de agosto de 2015, por el cual se adopta el protocolo de participación efectiva del pueblo Rrom o Gitano víctimas del conflicto armado.
- iii) Resolución 812 del 14 de septiembre de 2015 por medio del cual se adopta el mandato de participación indígena de Chocó.

Lo anterior implicó un ejercicio de construcción y mantenimiento de la confianza entre el Estado y las organizaciones, lo cual constituye un primer paso en la recuperación de la legitimidad del Estado en comunidades históricamente excluidas de la formulación de políticas públicas susceptibles de afectarlas.

4.2.3.4 Reparación Integral Individual

La reparación orienta las acciones y medidas hacia la profundización de la democracia y el fortalecimiento de las capacidades de las personas, comunidades e instituciones para su interrelación en el marco de la recuperación de la confianza ciudadana en las instituciones. Asimismo las orienta a la recuperación o reconstrucción de un proyecto de vida digno y estable de las víctimas.

La reparación transformadora constituye una contribución a la reconciliación nacional, entendiendo que éste es un proceso de largo plazo que busca el restablecimiento de relaciones entre comunidades y el Estado a partir de la construcción de confianza.

Para el actual gobierno ha sido indispensable identificar las necesidades específicas de cada una de las víctimas; para lograr esto se creó el Plan de Atención, Asistencia y Reparación Integral - PAARI. Para el periodo julio 2015 - mayo 2016 se realizó acercamiento a 391.288 víctimas y se brindó acompañamiento a 258.645, al cierre de mayo 2016 se ha logrado un acercamiento a 692.033 víctimas en

el módulo de reparación integral de las cuales 428.249 han manifestado su intención de invertir y recibir acompañamiento a la inversión adecuada de los recursos de la indemnización.

Para el periodo julio 2015 – mayo 2016 se han indemnizado 99.213 víctimas con una inversión de \$569 mil millones. Durante el gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, al cierre de mayo de 2016 se han indemnizado 604.320 víctimas, lo cual corresponde a una inversión de 3.7 billones de pesos.

Para el periodo julio 2015 – mayo 2016 ha realizado 65.471 pagos a víctimas de desplazamiento forzado por \$254 mil millones, a mayo 31 de 2016 llevamos 152.564 víctimas, lo que corresponde a una inversión de \$599.059 Millones.

Medidas de restitución, el retorno y reubicación como medida de reparación integral a la población en situación de desplazamiento se desarrolla por medio de estrategias de acompañamiento por parte de la institucionalidad con la participación activa de las comunidades en cada una de las instancias previstas, las cuales se dan en el marco de la ruta integral de reparación a través de un Plan Comunitario o Plan de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (o plan familiar).

Entre junio de 2015 y mayo de 2016 la Unidad ha acompañado más de 70.345 hogares en el proceso de retornos o reubicación. Lo anterior garantiza la atención integral a las víctimas de desplazamiento forzado que deciden voluntariamente retornar o reubicarse, bajo condiciones de seguridad favorable. Históricamente se han acompañado en retorno o reubicación a 152.705 hogares víctimas de desplazamiento forzado.

4.2.4 Centro Nacional de Memoria Histórica

4.2.4.1 Programa de DDHH y memoria histórica

4.2.4.1.1 Proyectos de Investigación en Reconstrucción de Memoria

Durante la vigencia 2015 se finalizaron 20 proyectos de reconstrucción de memoria histórica, orientados principalmente al esclarecimiento histórico de hechos ocurridos en el marco del conflicto armado colombiano, los cuales retoman actividades desarrolladas en fases previas durante las vigencias anteriores y permiten la entrega de informes finales de investigación, que se convierten en insumos necesarios para otras acciones del CNMH y/o la obtención de otros productos del proyecto de inversión, particularmente los informes publicados. En ese mismo componente y enmarcado en las líneas temáticas de la agenda de investigaciones, en el 2015 se inició el desarrollo de cinco nuevos proyectos de investigación.

Respondiendo a la demanda de las víctimas y reconociendo la particularidad de cada modalidad de violencia, la Dirección para la Construcción de Memoria Histórica – DCMH puso en marcha tres investigaciones de carácter nacional para contribuir al esclarecimiento y visibilización de las víctimas de Reclutamiento Forzado, Violencia Sexual y Minas Antipersonal en el marco del conflicto armado colombiano. Sumado a lo anterior, con el propósito de avanzar en la comprensión de las trayectorias y causas que han alimentado el conflicto armado así como los retos para el postconflicto, se inició la investigación titulada “Análisis de las dinámicas territoriales y temporales de las bandas criminales y los retos para el posconflicto”.

Otro proyecto iniciado durante la vigencia 2015 se enmarca en la línea de investigación BASTA YA - REGIONALES, orientada a visibilizar las trayectorias, dinámicas e impactos particulares y diferenciados de la guerra en las regiones. El reconocimiento que reclaman las víctimas en cuanto a la realización del derecho a la verdad y a la memoria tiene un enfoque territorial que reclama un lugar propio. Es por ello que el CNMH propone propiciar y garantizar las condiciones para que las regiones puedan implementar mecanismos regionales de verdad que sean autónomos. En ese marco, en alianza con la Alcaldía de Medellín, el Ministerio del Interior y la Corporación Región, el CNMH apoyó la puesta en marcha del proyecto de investigación BASTA YA – MEDELLÍN.

Igualmente, durante la vigencia 2016, y de acuerdo con los lineamientos establecidos por el CNMH, operativizados por la DCMH, se dio inicio a cuatro nuevos proyectos de reconstrucción de la memoria, los cuales plantean además la continuidad de las líneas de investigación definidas por el CNMH. En la siguiente tabla se señalan los cuatro proyectos iniciados.

Tabla No. 3. Proyectos de Investigación en Reconstrucción de Memoria 2016

Proyectos nuevos iniciados en 2016	
1	¡Basta Ya! Catatumbo.
2	Informe de memoria histórica sobre el proceso de exigibilidad de derechos, movilización social y victimización de los y las campesinas del Comité de Integración del Macizo Colombiano 1985 – 2014.
3	Proceso de memoria histórica con la participación de la comunidad de la Alta Montaña de El Carmen de Bolívar.
4	Cartografía del horror.

Fuente: Centro Nacional de Memoria Histórica

Los proyectos señalados buscan dar continuidad a las líneas de investigación definidas por la Agenda de investigaciones del CNMH para las vigencias sucesivas y se derivan del nuevo enfoque investigativo implementado a partir del 2015, el cual pretende abordar un número menor de proyectos de investigación pero con un mayor alcance, lo que se traduce en investigaciones de carácter nacional o regional, dejando aquellos proyectos cuyo énfasis estaba en los hechos locales.

De igual manera, en los proyectos iniciados en 2016, se cuenta con dos proyectos derivados de solicitudes específicas de organizaciones, que se enmarcan en la línea de memorias de sectores victimizados, específicamente sujetos colectivos con procesos de reconstrucción de memoria para comunidades de alta montaña y del macizo colombiano.

4.3.4.1.2 Informes de Memoria Histórica Publicados

El CNMH publicó quince informes de memoria histórica durante la vigencia 2015, entre los que se destacan la serie de Desplazamiento Forzado; informe sobre antropología forense y memoria histórica caso Puerto Torres, Caquetá; informe nacional sobre victimizaciones a periodistas; informe sobre victimizaciones a la población LGBT en el marco del conflicto armado y un informe de esclarecimiento histórico sobre las violencias que han afectado a la comunidad de Buenaventura. Los quince textos publicados durante la vigencia aportan al esclarecimiento de lo ocurrido en el marco del conflicto armado, a la dignificación de las víctimas y a interpelar a la sociedad colombiana en torno a los engranajes que han hecho posible la guerra.

Así mismo, en la vigencia 2016, se realizó la publicación de dos informes de memoria para el esclarecimiento histórico, el primero correspondiente a “El Derecho a la Justicia como garantía de no repetición (Tomo 2)” y el segundo “Memorias de una masacre olvidada. Los mineros de El Topacio. San Rafael (Antioquia), 1988”. Estos informes, corresponden a la meta definida en el Plan de Desarrollo (Meta de Gobierno) de informes de esclarecimiento, que para la vigencia 2016 es de diez informes y que a la fecha del presente informe se cumple en un 20%.

4.2.4.1.3 Observatorio Nacional de Memoria y Conflicto - ONMC

El Observatorio nacional de memoria y conflicto es una plataforma de integración de fuentes sociales e institucionales para la documentación de hechos de violencia del conflicto armado como contribución para el esclarecimiento histórico y el reconocimiento de la pluralidad de memorias del conflicto armado.

El Observatorio ha desarrollado cinco líneas de acción, las cuales se describen a continuación con sus respectivos logros, resultados y productos:

- i) Fortalecimiento conceptual y metodológico: Esta línea de acción tuvo como propósito tramitar debates conceptuales y metodológicos sobre la documentación de los hechos y los criterios de inclusión/exclusión aplicables para la diferenciación del conflicto armado en un contexto de violencia generalizada. Esta meta se cumplió mediante la realización de un seminario taller de debate conceptual y metodológico en el que se validaron con el conjunto del CNMH las categorías, y criterios de clasificación del ONMC. El seminario taller se llevó a cabo el 2 de septiembre de 2015. A este primer ejercicio de debate interno se sumó una labor continúa de revisión, actualización y cualificación de los diccionarios para cada una de las modalidades de violencia documentadas.

- ii) Ampliación del universo de modalidades de violencia documentadas: De las 5 modalidades de violencia documentadas por el Observatorio hasta 2014, se pasó a 10 en el 2015, incluyendo diseños conceptuales y desarrollos metodológicos para bases de datos sobre violencia sexual, reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, desaparición forzada, secuestro y acciones bélicas. Se cuenta con la línea base para cada una de las nuevas modalidades de violencia, incluyendo sus diccionarios con los criterios conceptuales que soportan su procesamiento.
- iii) Consolidación de las alianzas institucionales y sociales: Dada su premisa de erigirse en una plataforma de reconocimiento de los acumulados sociales e institucionales de esclarecimiento histórico, el Observatorio intensificó su gestión institucional, gracias a la cual logró acceso a sistemas de información masivos como el RUV.

A la par con la gestión institucional, el Observatorio continuó con su labor de búsqueda, identificación y registro de fuentes sociales mediante revisión bibliográfica, salidas de campo y revista de prensa. A diciembre de 2015, el ONMC cuenta con 91 fuentes de información y 403 documentos como soporte para la documentación de hechos de violencia del conflicto armado. Se estableció una alianza con el CINEP para el procesamiento de los hechos de violencia sexual en el conflicto armado, así como una con la Escuela Nacional Sindical para los hechos de violencia contra sindicalistas.

- i) Pilotos territoriales para integración y contraste de información: El Observatorio desarrolló planes territoriales en Oriente Antioqueño, Medellín y Caquetá, cuyo propósito era la búsqueda y consulta de fuentes sociales en el territorio, pero también la integración y la contratación de los hechos documentados hasta la fecha, lo cual permite reconocer los niveles de subregistro y ponderar la calidad de la documentación con las fuentes acopiadas y procesadas. Los pilotos pusieron en evidencia el alto volumen de información en las comunidades, pero también el riesgo de pérdida por la precariedad y ausencia de las experiencias archivísticas y la alta dependencia de una oralidad silenciada y débilmente comunicable.
- ii) Fortalecimiento de los procesos de documentación: Esta línea de acción tuvo como propósito el cumplimiento de la meta de gobierno relacionada con la documentación de hechos de violencia del conflicto armado. La meta se cumplió a cabalidad, pese a las dificultades del primer trimestre del año cuando las fuentes procesadas aportan más actualizaciones que casos nuevos. A mayo de 2016 se cuenta con un sistema de información que ha documentado 68.900 hechos de violencia del conflicto armado, se amplió el universo de hechos documentados para una comprensión más integral del conflicto armado y cualificó conceptual y metodológicamente sus procedimientos para un esclarecimiento histórico más riguroso y sólido desde el punto de vista técnico.

4.2.4.2 Enfoques Diferenciales

4.2.4.2.1 Enfoque Diferencial Étnico

El CNMH ha avanzado en la definición de los lineamientos generales a través de los cuales se incorporan los enfoques diferenciales en las actividades y acciones, a través del acompañamiento a los distintos proyectos de reconstrucción, equipos de trabajo y acciones transversales. Durante 2015 y el 2016 el equipo de enfoque diferencial ha desarrollado una serie de acciones, las cuales se detallan a continuación:

- i) Enfoque Diferencial Étnico: el enfoque étnico del CNMH tiene como objetivo propiciar procesos de reconstrucción de memoria histórica con las poblaciones étnicas, desde el reconocimiento de los dispositivos culturales propios en perspectiva de reconstrucción de los tejidos sociales y la apuesta por la definición de pedagogías interculturales orientadas a la no repetición de los hechos victimizantes. En ese marco y en cumplimiento de los mandatos normativos contemplados en los decretos 4633, 4634 y 4635 de 2011, se han implementado una serie de procesos colectivos de memoria histórica con distintas poblaciones étnicas y se le ha dado continuidad al apoyo en la consolidación de los lugares de memoria étnicos (observatorios de pensamiento) de la Sierra Nevada, Medio Atrato y la Chorrera.
- ii) Procesos de memoria histórica participativos con comunidades étnicas: se adelantaron durante el 2015 y 2016 procesos de memoria con comunidades étnicas del país, desde una metodología de investigación local.
 - Proceso Pueblo Sikuaní Altillanura.
 - Pueblo Nasa. Región Alto Naya.
 - Proceso de memoria histórica con el pueblo Nasa de Tolima y Cauca.
 - Proceso de Comunidades Negras (PCN).
 - Proceso de memoria histórica con la organización COCOMACIA.
 - Proceso de Memoria Histórica con el pueblo Rrom.

- Proceso de Memoria Histórica Guardia Indígena del Cauca (pueblo Nasa).
 - Proceso de Memoria Histórica Masacre de Tacueyó (pueblo Nasa).
 - Proyecto Reconstrucción de la Memoria Histórica del Pueblo Barí (Catatumbo).
 - Proceso de memoria histórica con el proceso de Comunidades Negras (PCN).
 - Lugar de Memoria Bojayá.
- iii) Definición de los lineamientos orientadores de los Observatorios de Pensamiento Indígenas: para la vigencia 2015 se trabajaron dos proyectos piloto de observatorio de pensamiento indígena, en el 2016 se ha continuado con este trabajo alrededor de estos espacios cuya creación se establece en el decreto 4633 de 2011. Están concebidos como lugares de memoria viva y transmisión de las tradiciones y en principio deben dialogar y producir insumos para el Museo Nacional de la Memoria desde un enfoque diferencial.
- Observatorio de pensamiento de la Chorrera (Amazonas).
 - Observatorio de Pensamiento Wiwa.
- iv) Articulación con Escenarios del SNARIV: durante 2015 se acompañaron los avances en los procesos de reparación colectiva del pueblo Rrom y del caso Medio Atrato Bojayá (lugar de memoria de Bojayá) con la definición de tareas concretas de reparación simbólica en el marco de los planes realizados. Asimismo, se adquirieron compromisos con los Planes de Reparación Colectiva del Consejo Comunitario de Guacoche (Cesar). En el mismo sentido, se construyó con la Unidad de Restitución de Tierras (Grupo Étnico) y el acompañamiento del Grupo de Respuesta Judicial, un protocolo de memoria histórica para la construcción de medidas de reparación simbólica en el marco de las medidas ordenadas en las sentencias de restitución de tierras para pueblos étnicos.

4.2.4.2.2 Enfoque Diferencial Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes

La apuesta fundamental del Enfoque diferencial de niños, niñas y adolescentes del CNMH es propiciar la participación efectiva de los niños, niñas y adolescentes en procesos de reconstrucción de memoria histórica y acompañar acciones de memoria que permitan visibilizar sus voces, en clave de pedagogía de la memoria como una aliada para la paz.

Para lograr lo anterior se construyó una propuesta para el trazado de una línea de base para la identificación del nivel de empleo de los presupuestos fundamentales del enfoque diferencial de niños, niñas y adolescentes en cada una de las áreas y grupos del CNMH. En tal sentido, el enfoque construyó un diseño metodológico para la línea de base, una matriz de indicadores para la medición y un instrumento de entrevista semiestructurada.

Por otra parte, se realizó el Abordaje y la construcción de metodologías diferenciadas para la socialización del Enfoque Diferencial de Niños, Niñas y Adolescentes en CNMH, esta estrategia estuvo integrada por dos acciones clave: diseño y ejecución de una ruta de acompañamiento a cuatro investigaciones de la Dirección de Construcción de Memoria y acompañamiento del enfoque diferencial de niños, niñas y adolescentes a direcciones misionales y grupos de trabajo.

4.2.4.2.3 Enfoque Diferencial de Género

En 2015 se construyó la línea de base de medición de la incorporación del enfoque de género en los procesos misionales del CNMH; para ello se ajustó el diseño de los instrumentos de medición y éstos se aplicaron en las áreas misionales del CNMH.

Como parte de las actividades de incorporación de este enfoque en las acciones del CNMH, se brindó asesoría técnica en el diseño y realización de documentos y eventos conducentes a nutrir el Museo Nacional de la Memoria.

De otra parte, se participó en 18 eventos concentrados en las afectaciones y resistencias específicas de las mujeres y otros sectores minorizados por su identidad de género o su orientación sexual; para ello se prepararon y presentaron ponencias relacionadas con la incorporación del enfoque de género en los procesos de memoria de histórica.

Proceso de investigación con víctimas de los sectores LGBT: Este proceso, que se adelantó en Bogotá, Medellín, Cartagena y Pasto, inició en mayo de 2014 y se mantuvo durante el 2015, según el plan de trabajo previsto. Se realizó la construcción del texto definitivo del informe de memoria.

Se inició el apoyo a tres iniciativas de memoria de víctimas que se apartan de la norma heterocentrada (a través de USAID/OIM), así:

- Colectiva Transpopulares (Bogotá).
- Mesa Diversa de la Comuna 8 (Medellín).
- Corporación LGBTI Todos somos Iguales de los Montes de María y Riveras del Magdalena.

En 2015 se realizó la coordinación técnica de la ficha de apoyo a tres iniciativas de memoria de mujeres (con apoyo de USAID/OIM). Las iniciativas apoyadas fueron:

- Iniciativa de memoria de las mujeres del Resguardo de Jambaló (Cauca).
- Iniciativa de memoria de las mujeres de la UP.
- Madres de la Candelaria – Asociación Caminos de Esperanza, en Medellín.

4.2.4.2.4 Enfoque Diferencial Discapacidad

La incorporación del enfoque diferencial de discapacidad tiene como objetivo crear una capacidad institucional que responda de manera diferenciada y pertinente a las necesidades específicas de la población con discapacidad, reconociendo que esta población ha vivido de manera exacerbada los efectos del conflicto armado. Para ello desde el CNMH se han propuesto principalmente dos líneas de trabajo: i) transversalizar una perspectiva de la discapacidad desde los derechos humanos y la diversidad a través de la sensibilización y capacitación de funcionarios y contratistas para asegurar la incorporación de ajustes y parámetros diferenciados en los procesos misionales del CMMH. ii) la formulación de acciones puntuales dirigidas a esta población en particular, encaminados a identificar metodologías y prácticas que favorezcan su participación efectiva en las acciones que adelanta el CNMH.

i) Transversalización

- “Informe Nacional de Memoria sobre Minas Antipersonal y Remanentes Explosivos de Guerra en el Conflicto Armado Colombiano: Impacto sobre la Población Civil y Combatiente”. Hubo una participación activa en la revisión documental, en el diseño metodológico de los talleres de memoria para que integrara los lineamientos del enfoque y una perspectiva psicosocial, en la realización de relatorías, entrevistas y facilitación de talleres de memoria histórica en los territorios focalizados en la investigación. En lo corrido de la vigencia 2016 se ha apoyado con la sistematización y codificación de la información, y se escribirá uno de los capítulos del informe.
- “Informe Nacional sobre Violencia Sexual”. Se hicieron aportes conceptuales para incluir la categoría “discapacidad” dentro de los análisis de la investigación, y se propiciaron espacios de discusión e intercambio con expertos en la temática.

ii) Fortalecimiento de la Línea de Publicaciones Accesibles

Durante el 2015 se continuó con la socialización de los productos de la línea, especialmente el Resumen Basta Ya! en Braille y macrocaracteres: se logró la reimpresión de 700 ejemplares de este resumen. También se elaboró una guía metodológica para los talleres de memoria histórica con víctimas en condición de discapacidad

Se realizaron eventos donde se presentó el quehacer del CNMH y los productos de la línea, se hicieron lecturas en voz alta de apartados del texto en Braille y conversatorios sobre las relaciones entre discapacidad y conflicto en distintos lugares del país con grupos de personas con discapacidad visual y público en general. Para el desarrollo de estos escenarios se establecieron alianzas con asociaciones y organizaciones locales, a ellas y a algunas bibliotecas locales se les hizo entrega del material.

4.2.4.2.5 Enfoque Diferencial Adulto Mayor

Dentro de los grupos de especial protección que reconoce la Ley de Víctimas, y con quienes deben desarrollarse las acciones mencionadas en el párrafo anterior, están las personas adultas mayores, que de acuerdo a la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2007-2019, son todas “las mujeres y hombres que tienen 60 años o más” o mayores de 50 años si son personas en situaciones de riesgo.

Desde el enfoque diferencial de personas mayores del CNMH, se identificó la necesidad de hacer un ejercicio de memoria histórica específico y exclusivo para víctimas mayores, con el fin de recoger sus experiencias particulares con relación al conflicto armado, pero también y gracias a su trayectoria de vida, los aprendizajes y reflexiones que han logrado sobre temas como la reparación, la reconciliación y la paz. En este sentido, se propuso el proyecto “Voces de Mayores” en 2014, que contó con el apoyo de la estrategia de participación al interior del CNMH y del equipo de Envejecimiento y vejez con y para las personas mayores de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Gracias a ese trabajo inicial y a las recomendaciones de quienes participaron de los encuentros realizados en Bogotá, se proyectó el desarrollo de “Voces de Mayores 2015” como la oportunidad para llevar el ejercicio a algunas regiones y propiciar un diálogo más cercano con líderes y lideresas locales. Para responder a este llamado y teniendo en cuenta la presencia de líderes partícipes del proyecto en las distintas regiones y que oficiaran como anfitriones y anfitrionas, se decidió realizar tres encuentros en Cali, Cartagena, y Medellín; y un encuentro nacional en Bogotá con los y las representantes escogidas en cada espacio.

Por otra parte, se desarrolló la iniciativa de “Historias de Personas Mayores Víctimas”, presentada por la Corporación Asuntos Mayores –COASUMA al CNMH a finales del año 2014, se concretó a comienzos del 2015 bajo el Convenio bilateral N°471 y desde su inicio contó con el acompañamiento de la coordinación del enfoque de personas mayores. El objetivo era la reconstrucción de historias de vida de personas mayores que fueron victimizadas en la vejez, donde se visibilizaran los distintos contextos e identidades de las personas mayores en el marco del conflicto armado.

4.2.4.3 Política Pública de Archivos de Graves Violaciones de DDHH e Infracciones al DIH, MH y Conflicto.

El CNMH, con el apoyo del Fondo de Justicia Transicional del PNUD, realizó actividades relativas a la socialización participativa del documento de Política Pública para Archivos de Graves Violaciones a los Derechos Humanos, Infracciones al DIH, Memoria Histórica y Conflicto Armado.

Resultado del trabajo desarrollado desde el año 2012 en cuanto a la construcción participativa del documento de “Política Pública para Archivos de Graves Violaciones a los Derechos Humanos, Infracciones al DIH, Memoria Histórica y Conflicto Armado”, en 2014 se publicó la primera versión de este documento titulada “Archivos de Graves Violaciones a los Derechos Humanos, infracciones al DIH, Memoria Histórica y Conflicto Armado: elementos para una Política Pública”. Este documento se presentó en el Seminario Internacional de Archivos “Archivos para la Paz -Elementos de una Política Pública” en octubre de ese año.

Como producto de este seminario el documento fue ajustado y en 2015, con el apoyo del Fondo de Justicia Transicional del PNUD, se realizó la presentación del documento final de “Política Pública para Archivos de Graves Violaciones a los Derechos Humanos, Infracciones al DIH, Memoria Histórica y Conflicto Armado”. Esta presentación, se efectuó a través de encuentros regionales realizados en las mismas regiones donde se socializó la versión inicial. Esta presentación, también contribuyó a la recolección de insumos aportados desde las organizaciones y representantes de instituciones en la región, con el fin de llevar a cabo las focalizaciones y priorizaciones pertinentes para la futura implementación de la política.

En la socialización del documento final de la “Política Pública para Archivos de Graves Violaciones a los Derechos Humanos, Infracciones al DIH, Memoria Histórica y Conflicto Armado” se contó con la asistencia de 342 participantes de los cuales 73 provenían de entidades del SNARIV y 269 de organizaciones sociales y víctimas.

4.2.4.4 Estrategia de Participación de las Víctimas - EPV en las Acciones del CNMH

Durante la vigencia 2015 la Estrategia de Participación de las Víctimas - EPV se enfocó en el desarrollo de dos líneas de acción: la transversalización de la EPV en el quehacer del CNMH y el posicionamiento del CNMH en las víctimas y Organizaciones de víctimas.

En el desarrollo de estas líneas de acción se han consolidado tres resultados fundamentales para el CNMH en el territorio: el fortalecimiento del relacionamiento del CNMH con las víctimas y sus organizaciones, la consolidación de la EPV como puente de entrada en el territorio, en especial con las organizaciones que no tenían claridad sobre el proceso misional del CNMH y el posicionamiento como instancia de interlocución con las víctimas y como facilitadora de procesos participativos en aquellas áreas de trabajo que han requerido el acompañamiento durante la vigencia.

El intercambio entre experiencias de memoria permite a las organizaciones de víctimas conocer cómo incorporar el componente de memoria y promueve la generación de alianzas con otros sectores poblacionales, enfoques diferenciales o aliados estratégicos en el desarrollo de las acciones de memoria. Adicionalmente, en este trabajo se ha observado cómo las organizaciones han conjurado de manera tangible en sus diferentes acciones de memoria, desde lo personal a lo colectivo, espacios para la reflexión sobre la paz y reconciliación por medio de sus diferentes metodologías (pinturas, máscaras, jardines, siembra, entre otros), realizando así al interior de sus comunidades trabajos de toma de conciencia sobre la recuperación de la memoria histórica y cómo ésta aporta a los procesos de sanación personal y colectivo, generando diálogos intergeneracionales y con otros sectores sociales, lo que consolida espacios tangibles para la reconciliación y la construcción colectiva de la paz.

4.2.4.5 Museo Nacional de la Memoria

Una de las funciones misionales del CNMH es el diseño, construcción y entrega al país del Museo Nacional de la Memoria –MNM como un espacio que aporte a la comprensión del conflicto armado interno, a la construcción de la memoria histórica y a la promoción de una cultura respetuosa de los derechos humanos. El Museo Nacional de la Memoria –MNM, ordenado por la Ley 1448 de 2011, se establece como una medida de reparación simbólica que debe contribuir al reconocimiento y a la dignificación de las víctimas.

Durante la vigencia 2015 se avanzó en dos líneas: la construcción social y la construcción física del Museo Nacional de la Memoria – MNM. La construcción social hace referencia al proceso de participación social de las víctimas y de diversos sectores, proceso que arroja aportes importantes para la determinación de los temas, contenidos, lenguajes y criterios que orientaran la construcción del Museo.

Este escenario requiere, por un lado, de un amplio proceso de participación con víctimas, artistas, académicos, sociedad civil, comunidad internacional y expertos en el tema por medio de convocatorias, espacios de consulta, eventos académicos y deliberación que han permitido conocer distintas miradas sobre lo que se espera del Museo; y por otro, de un proceso de identificación, reconocimiento y apoyo a diversas iniciativas y prácticas de memoria a lo largo del país, con el objetivo de articularlas y ponerlas en relación con el MNM.

La construcción física hace referencia al conjunto de acciones técnicas asociadas con la consecución de un lote en la ciudad de Bogotá, el desarrollo de un concurso de diseño arquitectónico, la adecuación técnica del espacio a construir, el desarrollo de las obras arquitectónicas, de dotación de mobiliarios y equipos, el inventario y acopio de colecciones fotográficas, orales, objetuales, audiovisuales, artísticas, etc.; así como el diseño y producción museográfica que pusiera en escena lo establecido en el guion museológico.

Durante 2015 se apoyaron iniciativas artísticas y culturales de memoria por medio de 4 estrategias: i) acompañamiento a ganadores de la convocatoria de estímulos 2014, ii) apoyo a lugares de memoria, iii) apoyo a prácticas artísticas y culturales, y iv) el desarrollo de diálogos para la construcción social del Museo Nacional de la Memoria.

i) Seguimiento y Acompañamiento a los Ganadores de la Convocatoria de Estímulos 2014

En el marco de esta estrategia se acompañó a los ganadores de la convocatoria 2014 con los siguientes resultados: inauguración de dos exposiciones: “Museo Comunitario Pueblo Embera Katío del Alto Sinú” y “Relatos de Memoria. Reconstrucción de un futuro para la paz”; producción y divulgación del compilado musical (45 líricas musicales) y de los videos promocionales “Tocó cantar. Travesía contra el olvido.” y el lanzamiento y divulgación en Bogotá y Medellín del libro “Narrativas de Vida y Memoria”.

Para el 2016, el Programa Fortalecimiento de Museos ha sumado esfuerzos con el Museo Nacional de la Memoria con el propósito de identificar iniciativas que vinculen a la ciudadanía en procesos de reflexión y debate sobre las causas que desencadenaron el conflicto armado colombiano y su prolongación por varias décadas, por lo cual se invita a personas naturales, grupos constituidos y entidades museales a participar en esta iniciativa.

Por otra parte, a través de dos líneas de estímulos: 1. Becas de Investigación y Producción de Proyectos Museográficos sobre Memoria Histórica y Conflicto Armado: Comprensiones Sociales Del Conflicto Armado y 2. Becas de Creación y Producción de Proyectos Museográficos sobre Memoria Histórica y Conflicto Armado: “Memorias de Guerra, Resistencia y Dignidad”, el MNM propone profundizar el proceso de apoyo a las iniciativas de memoria y a la construcción participativa de contenidos del Museo Nacional de la Memoria y/o de otros espacios museales con el propósito de identificar iniciativas que vinculen a la ciudadanía en procesos de reflexión y debate sobre las causas que desencadenaron el conflicto armado colombiano, los daños e impactos que ha dejado el mismo, así como su prolongación por varias décadas.

ii) Apoyo a Lugares de Memoria

Los lugares de memoria hacen énfasis en la dimensión territorial y espacial de la memoria, ubicando sentidos simbólicos dentro del territorio. En estas construcciones y creaciones se generan procesos sociales, culturales y/o artísticos que reflejan los sentidos de la memoria y los esfuerzos de las organizaciones para reivindicar la memoria y la justicia.

Dentro de esta estrategia se avanzó en la caracterización de lugares de memoria en el país con el objetivo de crear un dossier que contuviera información básica sobre los mismos y que pudiera distribuirse de forma masiva. Se avanzó, junto con las instituciones pertenecientes al SNARIV, en la elaboración de un documento de lineamientos para el acompañamiento a lugares de memoria, y se posibilitaron espacios de diálogo y articulación entre distintos lugares de memoria en el país, facilitando la creación de una red nacional de lugares de memoria en el año 2015 y apoyando activamente sus acciones en el primer semestre de 2016.

A corte del mes de junio de 2016 se ha venido implementando una estrategia de apoyo técnico a lugares de memoria en el marco de Planes de Reparación Colectiva, bajo criterios de sub regiones con el objetivo de generar procesos de trabajo conjunto entre diferentes lugares de memoria. De esta forma se busca ampliar el campo de acción del CNMH en las regiones donde se han acompañado procesos con anterioridad o no se ha tenido presencia institucional, y adicionalmente propiciar dinámicas de intercambio entre las iniciativas que les permita aprender unas de otras mientras el CNMH acompaña la región. Las regiones establecidas son: oriente antioqueño, Putumayo – Caquetá y región caribe.

Frente a los procesos que provienen de sentencias judiciales, a junio de 2016 se están apoyando las sentencias del Consejo de Estado en los casos de Luis Fernando Lalinde y Josué Giraldo y se está a la espera del cierre formal de las medidas de reparación en las sentencias de Justicia y Paz en los casos de Bloque Norte y Bloque Vencedores de Arauca.

iii) Apoyo a prácticas artísticas y culturales

Las prácticas artísticas y culturales son una de las principales maneras de construir y de expresar la memoria histórica en el país. El teatro, la danza, la pintura, el canto, la escultura y muchos otros lenguajes han sido el mecanismo que personas y comunidades han escogido para expresar sus memorias. Se busca ofrecer un diverso repertorio que contribuya a crear relaciones entre el MNM y los territorios, y que aporte la identificación de contenidos museográficos para el MNM.

iv) Diálogos de construcción social del Museo Nacional de la Memoria

Los diálogos sociales para la construcción social del MNM buscan promover procesos de participación con víctimas, artistas, académicos, sociedad civil, comunidad internacional, instituciones y expertos en el tema, que permitan vincular distintos sectores al proceso de diseño y creación del MNM.

Avances:

- Lanzamiento del Ciclos de diálogos de arte, memoria y paz denominado “Primer Plano”, en el marco de la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2016 que tuvo su énfasis en la relación sobre Música, Memoria y Paz.
- Diálogo visiones de la memoria, territorio, comunidad y museos que se realizó el 8 de abril en la Universidad Nacional, donde participaron líderes y lideresas de las casas de observatorio quienes conversaron con la comunidad académica, este evento se desarrolló con el apoyo del Centro de Pensamiento de las artes, el patrimonio cultural para el acuerdo social CREA y la Maestría de Museología y Patrimonio cultural de la Universidad Nacional.
- En el marco de la celebración del Día Internacional de los Museos se llevó a cabo el evento Museos en Diálogo, conversación entre directores y representantes de 11 museos a nivel nacional para debatir acerca del papel de los museos en el proceso de construcción de paz en el país.

4.2.4.5.1 Bancos de Contenidos del Museo Nacional de la Memoria

Se identificaron dos universos de búsqueda de material susceptible de convertirse en un recurso técnico, conceptual o simbólico para la creación del Museo: i. Recursos de tipo creativo o argumental y ii. Recursos de tipo histórico o documental. Igualmente, se contrató una primera consultoría para la creación de bancos de contenidos en artes plásticas.

De otra parte, se elaboraron ocho inventarios de contenidos clasificados por: material audiovisual, musical, expositivo, literario, lugares de memoria, artes plásticas, documentos conceptuales y de generalidades de museos de memoria. Se creó un primer directorio de bancos de contenidos que recoge el material generado desde la Dirección del Museo del CNMH. Para este alcance se adelantaron procesos como: i. la caracterización de iniciativas artísticas y culturales conocidas a la fecha (En construcción), i. la caracterización de lugares de memoria conocidos a la fecha (En construcción) y iii. El acopio y análisis del 100% de los textos de la Dirección de Museo del CNMH entre 2012 y mediados de 2015, asociados con el proyecto del Museo Nacional de la Memoria. Este proceso sirvió de insumo para la definición de los lineamientos conceptuales del museo.

4.2.4.6 Acuerdos de Contribución a la Verdad

Al CNMH le fue asignada la tarea de recolectar, clasificar, sistematizar, analizar y preservar la información que surja de los Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación de que trata la Ley 1424 de 2010, así como de la información que se reciba, de forma individual y colectiva, de los desmovilizados con quienes se haya suscrito el Acuerdo de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación y de aquellas personas que voluntariamente deseen hacer manifestaciones sobre asuntos que guarden relación o sean de interés para el mecanismo no judicial de contribución a la verdad y la memoria histórica.

Para lograr el propósito previsto en la Ley 1424 de 2010, se han estructurado equipos regionales encargados de convocar, entrevistar, valorar y generar conceptos de las personas desmovilizadas que hayan suscrito el Acuerdo de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación; adicionalmente, son recolectados relatos de otras personas interesadas en contribuir con la verdad histórica. Una vez acopiada la información es remitida a Bogotá en donde actúan los equipos de gestión documental, jurídico, administrativo, psicosocial, y de apoyo a la Dirección, los cuales son responsables del manejo, proyección y suscripción de las certificaciones de acuerdos de la verdad. Una vez realizado este procedimiento se retorna a las sedes regionales la información respectiva para efectuar la notificación al desmovilizado.

Adicionalmente existe un equipo de analistas regionales y colaboradores a nivel nacional que son responsables de transcribir, codificar y analizar la información obtenida de los relatos con miras a la producción de los informes de hallazgos en materia de verdad y memoria histórica, establecidos en la Ley 1424 de 2010 y sus decretos reglamentarios.

4.2.4.7 Implementación de Medidas de Reparación Simbólica Contenidas en los Planes Integrales de Reparación Colectiva

Durante 2015 y 2016, el CNMH ha venido acompañando 19 procesos de reparación colectiva que se encuentran en diferentes fases de la ruta de reparación colectiva estipulada en el Decreto 4800 de 2011, reglamentario de la Ley 1448 de 2011. Los procesos son: El Salado, Universidad de Córdoba, La Pola, Palizúa, Santa Cecilia, Organización Femenina Popular, Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, San Carlos, San Luis (Buenos Aires), San Francisco, Granada, Cocorná, San Rafael, Nariño (Puerto Venus), Argelia, Movimiento Sindical, El Tigre, El Placer. Los principales logros en este frente tienen que ver con tres elementos: i) el cierre de medidas en los planes que el CNMH acompaña actualmente; ii) la concertación e implementación de una estrategia regional de intervención para 2016 y iii) la apertura de intervenciones en nuevos planes.

Hasta la fecha, los planes en los que se ha avanzado significativamente son: El Salado, Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare, Universidad de Córdoba y El Tigre. Los productos más tangibles son: el libro de biografías de líderes de El Salado, titulado “El legado de los ausentes”; el informe de memoria histórica sobre la violencia paramilitar en El Tigre (en proceso de edición); las cartillas para docentes de la región del Carare, elaboradas en un proceso de concertación con miembros de la ATCC y profesores y profesoras de la región; el documento de insumos al Grupo de Memoria de la Universidad de Córdoba y la asesoría en el marco de la estrategia de alfabetizaciones digitales para la elaboración de la página de internet del grupo.

4.2.4.8 Procesos de Restitución de Tierras

El segundo frente de trabajo viene constituido por los procesos de restitución de tierras. En los procesos de restitución de tierras es importante distinguir dos tipos de requerimientos. Por un lado están los requerimientos de información que elevan funcionarios de la Unidad de Restitución de Tierras o jueces en las fases previas a la promulgación de la sentencia, y por el otro las órdenes que traen las sentencias ejecutoriadas. En lo que atañe a requerimientos de información, durante 2015 se respondieron 176 requerimientos de información de manera oportuna y eficaz. Todas las respuestas se hicieron en términos de ley de acuerdo al tipo de solicitud.

Y en lo relacionado con las sentencias de restitución debidamente comunicadas a la entidad, a 31 de mayo de 2016 el CNMH había sido comunicado en 514 procesos. En todos los procesos en que se ha ordenado al Centro la documentación de la información de las sentencias se está adelantando el trabajo de acuerdo con lo acordado en el Acta de Entendimiento de junio de 2013 firmada con la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, lo elaborado en el documento público de lineamientos del CNMH sobre el alcance de la orden de documentación en el marco de procesos de restitución, y lo concertado con cada uno de los despachos que emitieron sentencia con orden para el CNMH.

Para poder avanzar en el cumplimiento de lo contemplado en las sentencias de restitución, y ante la aceleración sostenida del ritmo de producción de sentencias durante la última vigencia, la elaboración de lineamientos teóricos y metodológicos, y la estrategia de incidencia ante funcionarios de la Unidad de Restitución de Tierras y ante jueces y magistrados de restitución, han sido de vital importancia, dadas las limitadas capacidades institucionales del CNMH y la masividad de la política de restitución.



PROSPERIDAD SOCIAL



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



5. PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

5.1 Descripción de la Política Pública de Desarrollo y Protección Integral de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Bienestar Familiar en Colombia

En respuesta a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 1753 que aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País”, el ICBF, en calidad de rector del SNBF, se ha planteado como reto aportar al diseño e implementación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia (PNIA) en armonía con las disposiciones establecidas en la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia “De cero a siempre”.

La Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia “De Cero a Siempre” es el mecanismo dinamizador de todas las políticas, programas y el conjunto de acciones planificadas, de carácter nacional y territorial, que apuntan a promover y garantizar el desarrollo de las niñas y los niños desde la gestación hasta los cinco años, 11 meses y 30 días de edad, mediante un trabajo conjunto e intersectorial que desde una perspectiva de derechos y enfoque diferencial realiza y promueve una atención pertinente de acuerdo con la edad, los entornos de desarrollo y las atenciones necesarias para el logro del desarrollo integral de las niñas y los niños.

Con el fin de lograr una gestión eficiente y efectiva de la Estrategia, se creó la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia (CIPI) por medio del Decreto 4875 de 2011, integrada por la Alta Consejería Presidencial para la Primera Infancia, los ministerios de Educación, Cultura, Salud y Protección Social, el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento para la Prosperidad Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

La Comisión tiene por objetivo coordinar y armonizar las políticas, planes, programas y acciones necesarias para la ejecución de la atención integral a la primera infancia, siendo ésta la instancia de concertación entre los diferentes sectores involucrados. Por lo cual, ha definido las cinco líneas de acción para la adecuada implementación de la Estrategia: Gestión territorial, calidad y cobertura, movilización social, monitoreo y evaluación, y generación de conocimiento.

En el marco de lo anterior, el ICBF no sólo asume la atención de las niñas y niños desde la gestación hasta los seis años de edad mediante acciones de educación inicial, cuidado, salud y nutrición, protección y participación, sino además incluye acciones dirigidas a las mujeres gestantes y lactantes.

5.2 Resultados del Avance de la Política Pública de Desarrollo y Protección Integral de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Bienestar Familiar.

5.2.1 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF):

5.2.1.1 Atención a la Primera Infancia

El ICBF contempla dos formas de atención para la garantía de los derechos de las niñas y los niños: la Atención Integral y la Atención Tradicional. La primera contempla la prestación de servicios en los componentes de salud y nutrición; pedagógico; ambientes educativos protectores; familia, comunidad y redes; administración y gestión; y talento humano. La segunda incorpora sólo la prestación de servicios en los primeros cuatro componentes descritos para la atención integral.

Tanto la Atención Integral como la Atención Tradicional se materializan en las modalidades institucional, familiar y comunitaria de educación inicial, las cuales se constituyen en escenarios de acogida coherentes con las condiciones y características territoriales del país para la prestación de los servicios.

En 2015 se garantizó la Atención Integral a 1.123.376 niños y niñas, mujeres gestantes y lactantes en las tres modalidades de educación inicial, cifras que para mayo de 2016 se encontraron en 1.012.396. Estas atenciones se registraron en los servicios de: Centros de Desarrollo Infantil (CDI), Hogares Infantiles (HI), Lactantes y Preescolares (FAMI), Jardines Sociales, Hogares Empresariales, Hogares Múltiples y Desarrollo Infantil en Medio Familiar. El cambio en las cifras de atención de 2015 a 2016 se debió al tránsito de 266.000 niños y niñas al sistema educativo formal y la incorporación de nuevos beneficiarios a los servicios.

Los logros alcanzados en materia de Atención Integral son resultado de la conformación del Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia en 2015, que ha permitido conocer la oferta de entidades sin ánimo de lucro con experiencia y capacidad técnica, administrativa y financiera para la operación de los servicios.

Por otro lado, para 2015 se garantizó la Atención Tradicional a 795.200 niños y niñas, madres gestantes y lactantes en dos modalidades de educación inicial (Comunitaria y Familiar), cifras que para mayo de 2016 se encontraron en 853.479. Estas atenciones se registraron en los servicios de: Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar (HCBF) y FAMI.

Respecto de los resultados alcanzados en los servicios prestados en las modalidades de Educación Inicial Institucional y Familiar, se encuentra que entre junio de 2015 y mayo de 2016 se cubrió el 70% de los requerimientos nutricionales diarios de las niñas y los niños beneficiarios, se incorporó personal interdisciplinario en áreas como psicología, nutrición, pedagogía y manipulación de alimentos para la prestación de las atenciones, y se brindaron espacios seguros y protectores por medio del cumplimiento de los estándares de Atención Integral.

Adicionalmente, como parte del ejercicio de cualificación que se viene realizando desde 2014 al esquema operativo de 1.807 Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar, a fin de establecerlos como servicios para la atención integral y fortalecer sus capacidades para la gestión intersectorial y territorial en favor del acceso a las atenciones establecidas en la Ruta Integral de Atenciones, se logró la consolidación de la Modalidad Comunitaria – Hogares Comunitarios Integrales con su correspondiente manual operativo.

Esta modalidad se focalizó durante 2015 en los Departamentos de Atlántico, La Guajira y Córdoba, lo que favoreció el fortalecimiento del esquema operativo de 1.455 Hogares Comunitarios y la conformación de equipos interdisciplinarios para el apoyo y acompañamiento de las madres o padres comunitarios en el desarrollo de sus prácticas pedagógicas, el mejoramiento de la atención que ofrecen diariamente y la cualificación de su servicio.

5.2.1.1.1 Formación, Cualificación y Fortalecimiento del Talento Humano Vinculado a Servicios de Primera Infancia

Una de las apuestas fundamentales de la Estrategia De Cero a Siempre es el aseguramiento y el mejoramiento de la calidad de los servicios de educación inicial, a través de la Atención Integral y las distintas modalidades dirigidas a niñas y niños menores de cinco años, 11 meses y 30 días de edad. En este contexto, el documento base del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 señala que para “la excelencia del talento humano se garantizará la cualificación del [mismo], orientada a desarrollar conocimientos y habilidades particulares para el trabajo con la primera infancia y el perfilamiento de un quehacer humanizado y sensible”.

Como parte del desarrollo de este compromiso, el ICBF adelantó diferentes alianzas con entes públicos y privados en aras de fortalecer el proceso de formación y cualificación de 16.005 madres comunitarias y agentes educativos en todo el país en 2015 vinculados a la prestación de la atención integral a la primera infancia en las tres modalidades. Estos ejercicios de formación se materializaron por medio de tres estrategias:

i) Fortalecimiento de la Calidad

Tiene como propósito desarrollar habilidades para la atención con calidad a las niñas y niños de primera infancia, mediante la caracterización, formación, acompañamiento y transformación de los espacios pedagógicos en entornos protectores. En 2015 esta estrategia se implementó en 19 departamentos del país y en 443 municipios, lo que representa un 54% del total de municipios pertenecientes a las 19 regionales.

Las temáticas abordadas en los acompañamientos que se realizaron a las Unidades de Servicio fueron las contenidas en los “Referentes técnicos para la educación inicial” del Ministerio de Educación y los lineamientos establecidos por el ICBF, las cuales incluyen: 1. Gestión del riesgo de desastres y accidentes en la primera infancia, 2. Protocolos de seguridad, 3. Protocolo ante casos de vulneración de derechos y 4. Condiciones de seguridad de los inmuebles.

ii) Formación

Entre 2015 y 2016 se logró bajo la implementación de esta estrategia la puesta en marcha de los siguientes programas de formación:

1. **Licenciatura en pedagogía infantil:** Es una estrategia piloto dirigida especialmente a las madres comunitarias que busca facilitar su acceso a la educación superior, para contribuir con el desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades. Promueve la actualización de los conocimientos de las y los agentes educativos y el fortalecimiento de las prácticas relacionadas con la atención integral a la primera infancia.

Como resultado de su puesta en marcha se formaron en 2015, 1.143 agentes educativos en los departamentos de Antioquia, Caldas, Santander, Risaralda y Cundinamarca, y Bogotá.

2. **Técnico en atención integral a la primera infancia:** En coordinación con el SENA, se desarrolló el programa técnico de formación en atención integral a la primera infancia, con el objetivo de que las madres comunitarias y agentes educativos respondan desde sus prácticas pedagógicas a las particularidades sociales y culturales de la primera infancia y sus familias desde el enfoque de derechos.

En el marco de este proceso, para el segundo semestre de 2015 se constituyó y formó un grupo de 1.079 agentes educativos de diferentes zonas del país, teniendo en cuenta la primera norma de competencia “Promoción de acciones en salud para el desarrollo Integral de niñas y niños en la primera infancia”.

iii) Cualificación

Los resultados alcanzados en esta estrategia son:

1. Diplomado “Fiesta de la lectura”: es una estrategia pedagógica transversal del ICBF cuyo objetivo consiste en favorecer el desarrollo de los lenguajes y las posibilidades expresivas, comunicativas y creativas de las niñas y los niños desde la primera infancia. Éste fortalece y cualifica las prácticas pedagógicas de las diferentes modalidades de atención del Instituto mediante la conformación de bibliotecas infantiles y la formación, acompañamiento y seguimiento permanente los agentes educativos involucrados en la estrategia.

El Diplomado tiene una duración de 128 horas en modalidad presencial, virtual y a distancia. La intensidad de la formación es de 68 horas presenciales y 60 horas virtuales o a distancia, teniendo en cuenta las condiciones de conectividad a internet de los municipios en los que se encuentran las y los agentes educativos focalizados.

Como resultado de la implementación de esta estrategia se tiene que para 2015 se formaron 4.500 agentes educativos: 3.800 en el Diplomado “Fiesta de la lectura” y 700 en Talleres de promoción de la lectura en la primera infancia.

2. Diplomado “Programa de desarrollo psicoafectivo y educación emocional” – PISOTÓN-: Este diplomado promueve el desarrollo psicoafectivo de las niñas y niños y la integración con sus pares, figuras vinculares, padres, madres o sustitutos, y agentes educativos en un proceso de co-construcción que vela por su desarrollo integral. Para 2015 se formaron 1.427 agentes educativos en siete Departamentos: Atlántico, Caldas, La Guajira, Chocó, Cundinamarca, Meta y Santander.

3. Diplomado “Desarrollo y fortalecimiento de capacidades en agentes educativos para la atención integral a la primera infancia”: Éste es un modelo pedagógico que favorece la reflexión sobre las prácticas de las y los participantes en la atención de la primera infancia y reconoce el aprendizaje como un proceso colectivo que conjuga diferentes saberes y experiencias. Las temáticas que aquí se implementan propician el desarrollo de habilidades socioemocionales y el conocimiento de los Referentes Técnicos para la atención de la primera infancia, teniendo en cuenta el enfoque diferencial; esto es, el reconocimiento de la diversidad, la atención diferencial y la generación de alternativas y formas de atención con enfoques poblacionales y territoriales.

Durante 2015, esta estrategia contó con la participación de 325 agentes educativos en los municipios más pobres del Departamento de Cundinamarca y en las localidades de Bogotá que cuentan con área rural. El ICBF amplió la cobertura de esta estrategia hacia los departamentos de Boyacá, Cauca, Cesar, Norte de Santander, San Andrés y Tolima, beneficiando a un total de 300 agentes educativos.

4. Diplomado “Referentes Técnicos para la Educación Inicial en el Marco de la Atención Integral”: Este proceso de cualificación tiene como objetivo contribuir a la formación, actualización y acompañamiento de maestras, maestros y/o agentes educativos de los CDI de Bogotá. Promueve el fortalecimiento de sus saberes y prácticas pedagógicas con base en los “Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión de la Estrategia De Cero a Siempre” y en los referentes técnicos para la educación inicial en el marco de la atención integral.

En el marco de este proceso se formaron 720 agentes educativos en convenio con la Universidad Distrital durante el 2015 y 150 en 2016, en Convenio con la Universidad Tecnológica de Pereira del Departamento de Risaralda.

5. Diplomado “Escenarios posibles para construir una experiencia en la perspectiva de los referentes técnicos para la educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia”: El diplomado aporta a la formación de las y los agentes educativos del ICBF en la perspectiva de Referentes Técnicos para la Educación Inicial. Propicia espacios pedagógicos en los que se prioriza la experiencia y una perspectiva crítica frente al diseño de los ambientes de aprendizaje.

Como resultado de esta iniciativa, durante 2015 se formaron 590 agentes educativos, de los cuales 390 pertenecen al Departamento de Boyacá y 200 a Caquetá.

6. Programa de iniciación musical: En 2015 en coordinación con la Fundación Nacional de Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles de Colombia –Batuta-, se implementó en los Programas de Atención Integral a la Primera Infancia, particularmente en los Centros AEIOTU-Fundación Carulla, programas de iniciación musical. Lo anterior con el objetivo de desarrollar un proyecto de iniciación musical temprana con 800 niñas y niños entre 2 y 5 años de edad en los barrios Villas de San Pedro (Barranquilla), Ciudad Bicentenario (Cartagena) y Cristo Rey (Santa Marta).

Con este programa se promovió el intercambio de saberes y se estimularon aspectos como la expresión, afectividad, autoestima, creatividad, lenguaje, lateralidad, disociación, pulso, rítmica corporal, altura, duración, entre otros, de las niñas y los niños.

5.2.1.1.2 Promoción de Ambientes Educativos y Protectores

En el marco del convenio de cooperación suscrito entre el ICBF y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Instituto puso en operación 49 infraestructuras nuevas con servicios de educación inicial en el marco de la atención integral se implementaron 15 procesos de atención en modalidad familiar en 2015. Con ello se logró la Atención Integral de 18.062 niñas y niños, y mujeres gestantes y lactantes, así: 7.886 beneficiarios en los Centros de Desarrollo Infantil y 10.176 beneficiarios en los servicios de Desarrollo Infantil en Medio Familiar.

Asimismo, se entregaron más de 54.000 kits de dotación para los Hogares Comunitarios de Bienestar en 2015 con el fin de fortalecer el componente de procesos pedagógicos, las actividades rectoras de la primera infancia y brindar a las madres comunitarias herramientas que faciliten el desarrollo de actividades pedagógicas con calidad.

5.2.1.1.3 Fortalecimiento del Ejercicio de las Madres Comunitarias

En el marco de la participación del ICBF en la elaboración del Decreto 289 de 2014, se construyó en 2015 el protocolo para la vinculación laboral de las madres comunitarias y su afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social, junto con el Instructivo de la Vinculación Laboral de Madres Comunitarias.

Para mayo de 2016, se beneficiaron a 1.066 ex-madres comunitarias con el Subsidio de la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional con una cofinanciación de cerca de \$3.205.840.000 millones, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 164 del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 y en el Decreto 605 de 2013, y se formalizó laboralmente a 58.201 madres comunitarias.

De igual forma, se identificaron cerca de 4.749 madres comunitarias potenciales beneficiarias de cálculo actuarial, en coordinación con el Ministerio del Trabajo y Colpensiones, de acuerdo con el artículo 213 de la Ley 1753 de 2015.

5.2.1.2 Niñez y Adolescencia

El ICBF viene aportando al diseño de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia (PNIA), como parte de su misión de trabajar por el desarrollo y protección integral de la niñez y la adolescencia y de las funciones asignadas como ente rector del SNBF. En este marco, lidera programas y planes para la promoción de los derechos y prevención de su vulneración de los 10.260.459 niños y niñas que se encuentran entre los 6 y 17 años en el país¹⁰.

5.2.1.2.1 Estrategia “Acciones Masivas de Alto Impacto Social –AMAS”

La estrategia “Acciones Masivas de Alto Impacto Social –AMAS” tiene por objetivo generar acercamientos a niñas, niños y adolescentes de poblaciones vulnerables, a través de la oferta flexible y novedosa de servicios para la prevención de la vulneración de sus derechos desde un enfoque transformador. Las intervenciones contempladas son directas y contextualizadas a los territorios a fin de incidir sobre los principales factores de riesgo que frente a los derechos de la niñez y adolescencia existen de manera particular en cada territorio focalizado.

La Estrategia promueve de manera prioritaria la prevención temprana (primaria) y urgente (secundaria) de vulneraciones de derechos a partir de la oferta de actividades artísticas, deportivas, productivas, culturales y/o comunicativas durante el tiempo libre, y la construcción de proyectos de vida lejos de las dinámicas que los exponen a riesgos. No obstante, incorpora acciones de prevención en protección (terciaria) encaminadas a disminuir los efectos negativos de las vulneraciones de derechos ya ocurridas. A continuación se presentan las acciones desarrolladas en el marco de esta Estrategia.

i) Promoción del derecho a la alimentación y prevención de violencias sexuales, pandillismo y consumo de SPA

En 2015 se realizaron acciones para 900 niñas, niños y adolescentes del Caribe focalizadas en los municipios de Riohacha y Uribia (La Guajira) y la ciudad de Cartagena (Bolívar), bajo el proyecto “Escuela de saberes para la promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes afros e indígenas del Caribe colombiano”.

10 Según proyecciones del DANE para 2016, es decir, del 21.05% del total de la población colombiana.

Mediante el desarrollo de “Encuentros de saberes” y la recuperación de las tradiciones culinarias, musicales y culturales de la región, se logró con el proyecto promover la adecuada alimentación de las niñas, niños y adolescentes y prevenir el pandillismo, el consumo de sustancias psicoactivas (SPA), la violencia sexual, entre otras dinámicas de riesgo para la niñez y adolescencia en estos territorios.

ii) Prevención de reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados

En 2015 se implementó el proyecto “Territorio de sueños” dirigido a 1.040 niñas, niños y adolescentes de los municipios de Apartadó, Turbo, Vigía del Fuerte, Medellín (Antioquia) y Bojayá (Chocó) que se encontraban expuestos a riesgos de reclutamiento y utilización por grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados, consumo de sustancias psicoactivas, pandillismo y violencias.

A través de la música urbana como el hip-hop y la percusión, las niñas, niños y adolescentes produjeron múltiples piezas audiovisuales y musicales con mensajes sobre sus derechos para sensibilizar y movilizar a sus comunidades en torno a sus derechos y las problemáticas que más les afectan.

Para el mismo periodo se desarrolló el proyecto “Hip-hoppers cambiando el mundo” con la participación 1.740 niñas, niños y adolescentes de los municipios de Arauca (Arauca), Cúcuta, Villa del Rosario (Norte de Santander), Santander de Quilichao, Puerto Tejada, Corinto, Villa Rica (Cauca), Buenaventura y Cali (Valle del Cauca).

iii) Prevención del embarazo en la adolescencia y violencias sexuales

En 2015 se realizó el proyecto “ Súper campeonas” en siete municipios del país caracterizados por sus altos índices de embarazo en adolescentes, con la participación de 1.040 niñas y adolescentes de Tame, Saravena (Arauca), Bosconia (Cesar), Fundación (Magdalena), Cúcuta, Villa del Rosario (Norte de Santander) y Montenegro (Quindío).

Por medio de actividades recreativas como el fútbol, las porras y la cultura deportiva se contribuyó al empoderamiento de las participantes, la prevención de embarazos en la adolescencia y la deconstrucción de imaginarios en torno a los roles de género estereotipados en este deporte.

iv) Prevención de vida en calle, consumo de SPA, pandillismo y delincuencia juvenil

En las localidades de Los Mártires, La Candelaria y Rafael Uribe Uribe de la ciudad de Bogotá, niñas, niños y adolescentes se encuentran rodeados de delincuencia, pandillismo, consumo de sustancia psicoactivas y vida en calle, lo que los constituye en escenarios de alto riesgo de vulneración de sus derechos. Bajo esta lectura se desarrolló en 2015 el proyecto “Circo para soñar” con el propósito de extraer de las dinámicas negativas de sus contextos a 450 niñas, niños y adolescentes y contribuir a su empoderamiento.

Por medio de las artes circenses se logró llamar la atención de los participantes sobre las alternativas de recreación en su territorio y construir un discurso que ligara las experiencias del circo con las ocurrencias y vivencias de la calle, promoviéndose el ejercicio de sus derechos y la identificación de amenazas.

v) Promoción de derechos con énfasis en el derecho a la participación de las y los adolescentes

Durante la segunda mitad de 2015 se implementó el proyecto “Pasa la voz, tu opinión cuenta” con 675 niños, niñas y adolescentes de cinco ciudades: Tunja (Boyacá), Popayán (Cauca), Neiva (Huila), Tumaco (Nariño) y Barrancabermeja (Santander).

El proyecto se enfocó esencialmente en promover la participación significativa de los adolescentes del país a través de talleres lúdico-pedagógicos de radio, televisión y prensa, con enfoque de derechos. Ellas y ellos se convirtieron en periodistas y por medio de sus mensajes y piezas comunicativas se logró difundir mensajes sobre la importancia de la protección de sus derechos e incidir en los medios de comunicación de sus territorios para la multiplicación de éstos a sectores más amplios de la comunidad.

vi) Prevención de violencias en la escuela y discriminación de niñas, niños y adolescentes basada en identidad de género y/u orientación sexual

“Mi escuela: un espacio libre de prejuicios hacia la diversidad sexual y de género” fue un proyecto desarrollado en la segunda mitad de 2015 en la ciudad de Sincelejo (Sucre) encaminado a prevenir la discriminación y las violencias en la escuela basadas en la orientación sexual o la identidad de género. Su implementación se realizó en una de las instituciones educativas más representativas de la ciudad con 150 niñas, niños y adolescentes.

Las actividades contempladas en el proyecto incluyeron talleres y actividades recreativas en torno al respeto por la diversidad y la comprensión de la sexualidad, lo que permitió no sólo la sensibilización de las y los participantes, sino además del personal docente y directivo y de la Policía de Infancia y Adolescencia.

vii) Promoción de los derechos y prevención de sus vulneraciones en niñas, niños y adolescentes con discapacidad

Con el proyecto “Capacidades diferentes derechos iguales”, ejecutado durante el segundo semestre de 2015, se logró promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, prevenir su discriminación o vulneración, e incentivar su inclusión social. Su desarrollo contó con la participación de 650 niñas, niños y adolescentes de Bogotá y de los departamentos de Antioquia, Cundinamarca, Quindío y Santander.

Mediante la conformación de escuelas deportivas integradas por niñas, niños y adolescentes con y sin discapacidad, y la implementación de la metodología “deporte unificado”, se sensibilizaron y modificaron los imaginarios frente a la discapacidad al promoverse la práctica deportiva de manera conjunta entre niñas y niños con y sin ella, y se generaron prácticas de inclusión social.

viii) Prevención de violencia intrafamiliar, pandillismo, consumo de sustancias psicoactivas y delincuencia juvenil

“Mi musical, mi bienestar” fue un proyecto desarrollado en el segundo semestre de 2015 con una inversión de hasta \$556.300.000, a fin de aproximar las artes del teatro musical a las y los adolescentes de la ciudad de Bucaramanga (Santander), como mecanismo propicio y asertivo para promover sus derechos.

Con la convocatoria de más de 600 adolescentes expuestos a contextos de violencia intrafamiliar, pandillismo, consumo de sustancias psicoactivas y delincuencia, se realizó un gran musical sobre el tema de derechos presentado a la ciudad en el Coliseo Bicentenario, Cartagena. Cantar, bailar, actuar y practicar circo, teatro, danza y canto contribuyó al fortalecimiento de los proyectos de vida de las y los beneficiarios a partir de la manifestación de sus artes y el descubrimiento de sus talentos, lo que redundó en la reducción de sus riesgos y la potenciación de sus oportunidades y capacidades.

ix) Prevención de violencias sexuales en niñas y niños

Para llegar a las niñas y niños del país que se hallan en situaciones de riesgo de violencias, especialmente sexuales, se realizó en 2015 el proyecto “Al derecho y al deber, mis derechos a promover”, una acción dirigida a transmitir mensajes y fomentar el empoderamiento y prevención de la vulneración de derechos en los municipios de Santafé de Antioquia (Antioquia), Soledad (Atlántico), San Carlos de Guaroa (Meta), Sandoná (Nariño), Salento (Quindío) y Melgar (Tolima).

A través de la terapia de la risa y la técnica clown, se crearon espacios para 400 niñas y niños entre 6 y 12 años, sus padres y madres, y la comunidad, en los que con la diversión se aprendió sobre los derechos de la niñez. Los pequeños sketches artísticos en los que las y los beneficiarios fueron protagonistas permitieron sensibilizar a las comunidades sobre la importancia de prevenir la violencia sexual.

x) Promoción de derechos sexuales y reproductivos y prevención de embarazo en la adolescencia

En 2015 se realizó con 250 niñas, niños y adolescentes y alrededor de 6.000 participantes indirectos de los municipios de Tame (Arauca), Soledad (Atlántico), Puerto Boyacá (Boyacá), Paz de Ariporo (Casanare), Puerto Tejada (Cauca), Soacha y Sopó (Cundinamarca), Bogotá, Granada (Meta), Tumaco (Nariño), Tibú (Norte de Santander), Montenegro (Quindío) y Chaparral (Tolima), un proceso pedagógico para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la prevención del embarazo en la adolescencia.

Por medio de acciones artísticas y culturales que incluían pintura corporal, teatro y danza, se movilizó a las y los beneficiarios en función de la apropiación de sus derechos sexuales y reproductivos y el posicionamiento ante la comunidad y padres, madres y cuidadores de la importancia de su papel en la orientación y acompañamiento de sus hijas e hijos en los temas de sexualidad y embarazo en la adolescencia.

5.2.1.3 Participación en espacios de articulación intersectorial

5.2.1.3.1 Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes -CIPRUNNA-

En el marco de la participación del ICBF en la CIPRUNNA, se realizaron entre 2015 y 2016 ejercicios territoriales de prevención del reclutamiento, utilización y violencia sexual contra la niñez y adolescencia en los siguientes campos, de acuerdo con las estrategias contenidas en el documento CONPES 3673 de 2010 y las funciones prescritas en el Decreto 0522 de 2012:

1. Contribución al desarrollo técnico de los ejercicios de priorización territorial por medio de la identificación de factores de riesgo de reclutamiento, utilización y violencia sexual de niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado y por crimen organizado.
2. Acompañamiento a las iniciativas de asistencia técnica realizadas desde la CIPRUNNA a las entidades territoriales, principalmente para hacer cruce de oferta y crear mecanismos de reacción inmediata ante casos de inminente reclutamiento, utilización y violencia sexual de niños, niñas y adolescentes.
3. Apoyo y acompañamiento a la estrategia de adecuación y encuadre de los espacios intersectoriales de prevención de reclutamiento, utilización y violencia sexual en el marco del conflicto armado y del crimen organizado para el mejoramiento de la coordinación y las acciones interinstitucionales.

5.2.1.3.2 Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas -CIAT-

La CIAT es un espacio coordinado por el Ministerio del Interior que cuenta con la participación de las autoridades, instituciones, organizaciones sociales y la cooperación internacional, dedicado al análisis y gestión interinstitucional nacional y local de acciones para la prevención de graves violaciones a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario de las niñas, niños y adolescentes, por su carácter de personas con protección especial constitucional. Por medio del cruce de la oferta institucional disponible y la definición de mecanismos de reacción inmediata, desde la CIAT se enfrentan casos de inminente reclutamiento ilícito, utilización y violencia sexual contra las niñas, niños y adolescentes reportados en los informes de riesgo, notas de seguimiento y alertas tempranas producidas por la Defensoría del Pueblo para municipios específicos.

Desde este marco, el ICBF realizó entre 2015 y 2016 la revisión de las recomendaciones formuladas en los informes de riesgo, notas de seguimiento y alertas tempranas expedidas por la defensoría del pueblo; las respuestas a los requerimientos en relación con las acciones implementadas de acuerdo con los informes de riesgo, notas de seguimiento y alertas tempranas; y las gestiones locales para la reducción del riesgo de las niñas, niños y adolescentes, así como participó en las sesiones de seguimiento a los informes de riesgo, notas de seguimiento y alertas tempranas desde el orden central y las direcciones regionales.

5.2.1.3.3 Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas –SNARIV

El ICBF hace parte del SNARIV, por lo cual desarrolló entre 2015 y 2016 acciones tales como:

1. Apoyo a las acciones de la estrategia de articulación territorial, principalmente a través de las Direcciones Regionales de los municipios priorizados por el SNARIV.
2. Implementación de oferta institucional en el marco del convenio entre el ICBF y el SNARIV.
3. Participación en los subcomités técnicos creados por la Ley 1448 de 2011, a saber: asistencia y atención; enfoque diferencial; prevención, protección y garantías de no repetición, e indemnización administrativa. Así mismo, el ICBF hizo parte de los Comités Territoriales de Justicia Transicional.

5.2.1.3.4 Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición (Ley 1448 de 2011)

Con la participación del ICBF en el Subcomité se contribuyó a la definición de lineamientos para la prevención, protección y garantías de no repetición desde los enfoques diferenciales étnico, etario, de género, de discapacidad y de orientación sexual, como criterios fundamentales para un ejercicio genuino de búsqueda del goce efectivo de derechos. De igual forma, se revisaron las situaciones o casos particulares de riesgo para la niñez y adolescencia, especialmente de zonas con presencia de conflicto armado y crimen organizado.

5.2.1.3.5 Comisión Nacional Intersectorial para la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos

En el ejercicio de la participación del ICBF en la Comisión, se logró en 2015 la elaboración conjunta con el Ministerio de Salud y Protección Social del documento técnico de la Estrategia de Atención Integral para Niñas, Niños y Adolescentes con Énfasis en Prevención del Embarazo en la Adolescencia 2015–2025.

5.2.1.3.6 Otras Acciones de Articulación Estratégica

En 2016 se desarrollaron acciones dirigidas al fortalecimiento de la articulación entre la CIAT y la CIPRUNNA, destacándose las siguientes:

- Construcción de una agenda de trabajo conjunto para dar respuesta a las recomendaciones de la CIAT y a los Autos de la Corte Constitucional en cuanto a los riesgos de los niños, niñas y adolescentes de las comunidades indígenas, en el marco del seguimiento a la implementación de las acciones de los Autos de Seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004.
- Realización de un encuentro para la articulación institucional entre la CIAT, la CIPRUNNA, la Defensoría del Pueblo y la Unidad para la Atención y reparación Integral a las Víctimas.
- Realización de ejercicios de asistencia técnica a las Mesas Municipales de Prevención de Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes de la ciudad de Medellín y los departamentos de Putumayo, Chocó y Antioquia.

5.2.1.4 Estrategia de “Prevención del Embarazo en la Adolescencia”

La Estrategia contempla la promoción de derechos sexuales y reproductivos para la prevención del embarazo adolescente y la sexualidad responsable, implementándose a través de operadores que hacen asistencia técnica y encuentros vivenciales con niñas, niños y adolescentes. Entre 2015 y 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- Implementación de la Estrategia de Prevención del Embarazo en la Adolescencia en 75 municipios del país con altas tasas de fecundidad adolescente.
- Promoción de los derechos sexuales y reproductivos con agentes educativos y comunitarios, y contribución a su empoderamiento por parte de las niñas, niños y adolescentes.
- Fortalecimiento de los procesos de participación de niñas, niños y adolescentes en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, en el marco de la Estrategia de Prevención del Embarazo en la Adolescencia.
- Inclusión de acciones para la prevención del embarazo en la adolescencia y promoción de derechos sexuales y reproductivos en los planes de desarrollo departamentales y municipales.

5.2.1.5 Programa “Generaciones con bienestar”

El objetivo del Programa es promover la protección integral y proyectos de vida de niñas, niños y adolescentes a partir de del fortalecimiento de sus procesos de empoderamiento como sujetos de derechos y el reconocimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado en el ejercicio de sus derechos, propiciando la consolidación de entornos protectores.

Con su ejecución se aporta a: i) la construcción de la paz a través del arte, la cultura, la participación y el deporte; ii) la prevención del trabajo infantil mediante el apoyo al desarrollo de proyectos de vida con niñas, niños y adolescentes y la identificación y fortalecimiento de sus habilidades; iii) el consumo de sustancias psicoactivas a partir de la promoción del buen uso del tiempo libre y el autocuidado; iv) la prevención del embarazo adolescente mediante la promoción de derechos sexuales y reproductivos; v) la prevención de las violencias juvenil, sexual y escolar a partir de la promoción de la ciudadanía, la convivencia y la solución pacífica de conflictos, y vi) el reclutamiento ilícito mediante la identificación de factores de riesgo presentes en el contexto en el que se encuentran las y los participantes, junto con la activación de las rutas de prevención institucional que pueden amparar en momentos de amenaza grave o directa.

La puesta en marcha del Programa considera dos componentes, uno de conformación de espacios denominados “encuentros vivenciales” para la participación de 25 niñas, niños y adolescentes, desde los cuales se realizan ejercicios de formación y se propicia la participación y otro de gestión y coordinación interinstitucional para la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y la identificación y dinamización de redes protectoras.

Estas acciones se desarrollan desde el enfoque diferencial bajo tres modalidades de atención: i) “Generaciones con bienestar – tradicional”, se implementa en áreas urbanas y cabeceras municipales priorizadas por la existencia de factores de riesgo para la niñez; ii) “Generaciones rurales con bienestar”, aborda las particularidades y necesidades específicas de los niños, niñas y adolescentes que habitan en el sector rural, y iii) “Generaciones étnicas con bienestar”, busca fortalecer la identidad cultural y promover la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, con énfasis en el fortalecimiento a la colectividad, el autogobierno y los procesos de empoderamiento y la promoción del respeto.

Durante la vigencia 2015 se comprometieron \$48.883.740.064 para la implementación del programa en los 32 departamentos del país en 961 municipios, lo que permitió la atención de 90.136 niñas, niños y adolescentes en situación de desplazamiento, 41.344 pertenecientes a las bases de Red Unidos y 702 con discapacidad. Las atenciones totales alcanzadas fueron de 206.723 niños, niñas y adolescentes en todo el país, discriminados de la siguiente manera por modalidad:

- Modalidad tradicional: 136.504 cupos.
- Modalidad rural: 27.134 cupos.
- Modalidad étnica: 43.085 cupos.

5.2.1.6 Familias y Comunidades

La Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas afirma que la familia es el ámbito de desarrollo de niñas, niños y adolescentes (1989). Para el Estado colombiano la familia es el núcleo fundamental de la sociedad y es corresponsable en la atención, cuidado y protección de los derechos de la niñez junto al Estado y la sociedad; esto ha quedado consignado en el artículo 42 de la Constitución Política y en la Ley 1098 de 2006, así como en la Ley 1362 de 2009 por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral de la familia.

En este marco, el ICBF ha reconocido la importancia de diseñar e implementar modalidades de atención que activen las capacidades y habilidades de las familias para fortalecer sus vínculos de cuidado mutuo, la concordia entre géneros y la convivencia armónica, mediante la implementación de procesos de aprendizaje – educación, facilitación, apoyo terapéutico, y consolidación de redes.

Mediante la gestión y articulación de políticas, programas y redes, el ICBF ha definido modalidades de atención y acompañamiento familiar y comunitario bajo tres subproyectos:

i) Subproyecto “Familias para la paz”

Es un subproyecto que se orienta al fortalecimiento de las capacidades, recursos socio afectivos y de integración social de las familias colombianas, mediante procesos de intervención y aprendizaje colaborativo. Allí se potencia el cuidado mutuo, la convivencia armónica y la construcción de entornos protectores corresponsables y garantes de derechos, como fundamento del bienestar individual y familiar. De esta manera se reconoce a las familias como agentes sociales que producen y transforman realidades, y se asume la convivencia en familia como el modelo básico para el aprendizaje ciudadano.

Para la puesta en marcha de este subproyecto, se han definido las siguientes modalidades:

- Modalidad de “Familias con bienestar”:

El objetivo de esta modalidad es potenciar las capacidades individuales y colectivas de las familias en situación de vulnerabilidad para fortalecer sus vínculos de cuidado mutuo y su integración social, a través de una intervención psicosocial que involucra acciones de aprendizaje – educación, facilitación, apoyo terapéutico y consolidación de redes. La población beneficiaria de la modalidad es:

- Familias en situación de vulnerabilidad económica y social con afectación en su dinámica relacional identificadas por el ICBF, el SISBEN u otros sistemas de información municipal destinados para tal fin.
- Familias víctimas, conforme a lo definido en la Ley 1448 del 2011, que se encuentren identificadas en el Registro Único de Víctimas (RUV) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV).
- Familias beneficiarias de los proyectos de Vivienda Gratuita que se encuentran registradas en la base de datos suministrada por el Ministerio de Vivienda.

- Familias pertenecientes a la oferta institucional a través de las diferentes modalidades o servicios de las direcciones misionales del ICBF.

Para el año 2015, esta modalidad se puso en marcha en las 33 regionales del ICBF y logró la atención de 105.473 familias, equivalentes al 99% de la meta social establecida para la vigencia. El total de familias atendidas está conformado por 12.339 familias pertenecientes a los programas del DPS, 16.847 de la estrategia Red Unidos y 17.040 del programa de Vivienda Gratuita.

Con corte al 31 de mayo de 2016, se logró un avance de vinculación de 45.912 familias a la modalidad, equivalentes al 44% de las familias establecidas como meta.

- Modalidad de “Familias afectivas”:

El objetivo de esta modalidad de atención es incrementar las capacidades y recursos de las familias para construir formas de relacionamiento respetuosas, equitativas y solidarias entre los géneros y generaciones, mediante el diseño e implementación de programas que faciliten el aprendizaje de competencias parentales para vivir en armonía y la potenciación del grupo familiar y sus integrantes. La población beneficiaria de la modalidad está conformada por:

- Familias con niñas, niños y adolescentes beneficiados por otros programas y/o modalidades de atención del ICBF, identificadas a partir de bases de datos suministradas por las direcciones de Protección, Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, y Nutrición.
- Familias en situación de conflicto relacional a nivel de los subsistemas conyugal y o parental referidos a asuntos legalmente considerados como conciliables.
- Familias vinculadas a otros programas y o servicios sociales del Gobierno Nacional, departamental o municipal que deseen mejorar su dinámica relacional.

Para 2015 se logró realizar un proceso de articulación y armonización de contenidos y enfoques para el abordaje de las familias, lo que incluyó el desarrollo de acompañamientos conjuntos en temas como crianza, cuidado, convivencia familiar y hábitos de vida saludable, de lo cual se beneficiaron 2.696 familias.

ii) Subproyecto “Comunidades Étnicas y Rurales”

Este subproyecto está orientado a fomentar el desarrollo de las familias y comunidades étnicas y rurales, apoyando iniciativas para el fortalecimiento familiar, socio cultural y socio-organizativo, a partir de los diálogos intergeneracionales. Con ello se contribuye al reconocimiento de la cultura, prácticas, usos y costumbres de las comunidades, al fomento de la participación ciudadana y el liderazgo comunitario, y al ejercicio de los derechos en comunidad.

Las modalidades en que se desarrolla este subproyecto se presentan a continuación:

- Modalidad “Territorios étnicos con bienestar”

Esta modalidad tiene por objetivo apoyar las iniciativas de las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, palenqueras, raizales y Rrom que estén encaminadas a la convivencia y el fortalecimiento familiar, mediante la realización de acciones de recuperación y afianzamiento de su identidad, tradiciones y valores culturales; el mejoramiento de su capacidad de organización y gestión; el desarrollo de habilidades y herramientas para la autosuficiencia alimentaria; y la producción de alimentos para el autoconsumo desde el Modelo de Enfoque Diferencial del ICBF.

Con esta modalidad se tuvo como resultado en 2015 la atención de 37.033 familias a través de 183 proyectos, distribuidas así: 25.591 familias indígenas, 7.365 familias afrocolombianas, 2.208 familias de comunidades negras, 1.323 familias raizales, 416 familias Rrom y más de 130 familias palenqueras.

En lo que respecta a 2016, se logró la atención de 20.930 familias a través de 110 proyectos, con un presupuesto de \$13.465.164.480.

- Modalidad “Comunidades rurales”

El objetivo de esta modalidad es apoyar el desarrollo y bienestar de las familias y comunidades rurales a partir del reconocimiento de las características territoriales, sociales y culturales de la población rural del país, así como el fortalecimiento de capacidades familiares, socioculturales y territoriales orientadas al cuidado, la vida sana y la convivencia. A través de esta modalidad se hace posible contribuir en la construcción de apuestas colectivas que promuevan el desarrollo socio-organizativo local, la participación democrática y la construcción de escenarios de paz.

La población que atiende está conformada por familias que habitan en zona rural (dispersa o no) y que se caracterizan por su arraigo a la obtención de sus alimentos, principalmente a partir de actividades productivas realizadas en sus predios (titulados o no) individuales y colectivos.

En 2015 se avanzó con esta modalidad en la identificación de prácticas positivas familiares, la activación de redes, la construcción de una Red de Escuelas Familiares Rurales, la participación social y el desarrollo de iniciativas que promovieran el bienestar de las comunidades. Como resultado de este proceso se brindó acompañamiento a 1.340 familias en los departamentos de Valle del Cauca (municipios de Rosas, Sotará, Timbío, Cajibío, Puracé, Popayán, Totoró y Silvia) y Cauca (municipios de Florida y Pradera).

Para mayo de 2016, se avanzó en la contratación de la modalidad en ocho departamentos, a saber: Antioquia, Bolívar, Caldas, Cauca, Córdoba, Huila, Nariño y Tolima.

iii) Subproyecto “Innovación para la atención familiar y comunitaria”

Este subproyecto está orientado al diseño e implementación de estrategias de atención familiar y comunitaria que contribuyan al fortalecimiento de los vínculos de cuidado mutuo, la convivencia armónica y la promoción de ambientes protectores y seguros, a través de la construcción de estrategias de manera conjunta y concertada con las familias y comunidades, la identificación de buenas prácticas en el orden local y la comprensión de las realidades territoriales.

El subproyecto se desarrolla a partir de la modalidad “Cultura para la convivencia”, que tiene por objetivo implementar formas innovadoras de atención familiar y comunitaria que contribuyan al fortalecimiento de los vínculos de cuidado, la convivencia armónica y la construcción de ambientes protectores y seguros para los niños, niñas y adolescentes, se diseñaron y concertaron acciones para el desarrollo de las familias y comunidades beneficiarias de los proyectos de vivienda gratuita del gobierno nacional.

En tal sentido, se elaboró una estrategia para el empoderamiento de familias y comunidades protectoras y cuidadoras de niñas, niños y adolescentes, a través de la cual se levantaron mapas de relacionamiento de actores y mapas de rutinas cuidadoras para los proyectos de vivienda gratuita desarrollados en los barrios Villas de San Pablo de Barranquilla (Atlántico) y la Florida de Sabanalarga (Atlántico), con el fin de generar acciones de coordinación y establecer compromisos frente al cuidado mutuo.

Como resultado de este esfuerzo, se atendieron 1.028 familias en 2015 y se adelantó un proceso de sensibilización con 32.890 familias a lo largo del territorio nacional mediante la construcción de diálogos de saberes y la puesta en escena para promover la resolución pacífica de conflictos. Su estructuración fomentó la reflexión en torno a contenidos de convivencia familiar, derechos, relaciones de género, vínculos comunitarios, generación de valores y ejercicio de ciudadanía al interior de las familias. Como resultado de esta estrategia se atendieron.

Para este mismo año se realizó el diagnóstico de cultura ciudadana en seis municipios del país (Medellín, Cúcuta, Aguazul, Aguachica, Tocaima y Buenaventura), se desarrollaron nuevas herramientas pedagógicas para la promoción de identidades no violentas (“Familias que se Arman” y cuatro videos tipo spot) y se realizaron 40 eventos de formación familiar y comunitaria.

5.2.1.7 Nutrición

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país”, las acciones del ICBF encaminadas a la protección de la niñez se alinean con las estrategias de Movilidad Social y Seguridad Social Integral -Acceso Universal a la Salud de Calidad, el CONPES 113 de 2008 el cual establece las líneas de acción de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2012 – 2019.

A continuación se presentan los avances en esta materia entre junio de 2015 y mayo de 2016.

5.2.1.8 Protección

En cumplimiento de la legislación internacional en materia de niñez¹¹ y de la legislación nacional, el ICBF contribuye al restablecimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes cuando éstos se ven vulnerados, inobservados o amenazados. Por tal razón, el Instituto

11 Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), Declaración de los Derechos del Niño de (1959), Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), Convención Interamericana de Derechos Humanos, Pacto de San José (1969), Convención sobre los Derechos del Niño (1989), Reglas de Naciones Unidas para la Administración de Justicia – Reglas de Beijing (1990), Reglas de Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil – Reglas de Riad (1990), Reglas de Naciones Unidas sobre las Medidas no Privativas de Libertad – Reglas de Tokio (1990), Reglas de Naciones Unidas para la Protección de Menores Privados de la Libertad – Reglas de La Habana (1990), Observación General de las Naciones Unidas No. 10 sobre los Derechos del Niño en la Justicia de Menores (2007), así como toda la legislación en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario

realiza acciones para enfrentar y disminuir su riesgo a situaciones como la explotación sexual, el trabajo infantil, el reclutamiento forzado a grupos armados al margen de la ley, la violencia sexual, entre otras, desde un enfoque diferencial, cuando éstas ya han sido identificadas en las niñas, los niños y adolescentes menores de 18 años.

5.2.1.8.1 Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos –PARD-

El PARD es el conjunto de actuaciones administrativas que la autoridad competente debe desarrollar para la restauración de la dignidad e integridad de los derechos de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que le han sido vulnerados, dentro del contexto de la protección integral y los principios de prevalencia, interés superior, perspectiva de género, exigibilidad de derechos, enfoque diferencial y corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado.

De acuerdo con lo estipulado por la Ley 1098 del 2006, son competentes para iniciar el PARD las y los defensores de familia, comisarios de familia o inspectores de policía. Para efectuarlo, la autoridad administrativa competente da inicio a la actuación, ya sea a petición de parte o de oficio, cuando tenga conocimiento de las situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de alguno de los derechos que el Código de la Infancia y Adolescencia reconoce a las niñas, los niños y adolescentes.

Conforme el artículo 52 de la Ley 1098 de 2006, la autoridad competente verifica de manera inmediata el estado de cumplimiento de cada uno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y, de ser el caso, da inicio al PARD con la finalidad de adoptar las medidas de protección más adecuadas al interés superior de ella o él.

El ICBF ha dado apertura al PARD de 7.814 niñas, niños y adolescentes; a continuación se presentan los principales resultados alcanzados por cada temática focalizada en el PARD.

5.2.1.9 Discapacidad

Entre 2015 y 2016, el ICBF logró la actualización del lineamiento técnico para la atención de niñas, niños, adolescentes y mayores de 18 años con discapacidad con derechos inobservados, amenazados o vulnerados (Resolución 1516 de 2016); el desarrollo del programa de Unidades de Apoyo y Fortalecimiento Familiar (UNAFa) con la participación de 2.880 familias del programa Hogar Gestor; y la participación en espacios intersectoriales para la implementación de la Política Pública de Discapacidad como el Grupo de Enlace Sectorial (GES) liderado por el Ministerio de Salud y Protección Social, la Mesa Técnica de Primera Infancia y Discapacidad convocada por la Consejería Presidencial para la Primera Infancia y la Mesa Técnica de Construcción de Protocolo de Acceso a la Justicia para las Personas con Discapacidad liderada por Ministerio de Justicia y del Derecho.

Igualmente, se continuó con la prestación del servicio de interpretación de lengua de señas a personas sordas y sordo-ciegas que se involucran en procesos administrativos que adelanta el ICBF o que requieran de este facilitador para su participación en eventos promovidos o apoyados por la entidad.

5.2.1.10 Trabajo Infantil

Durante 2015 y 2016 se adelantó la actualización del lineamiento técnico para la atención especializada a niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil (Resolución 1513 de 2016), así como se reactivó la estrategia de Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI – Trabajo Infantil) a través de la puesta en funcionamiento de 38 equipos que atienden de manera directa a niñas, niños, adolescentes y sus familias, con el fin de promover el restablecimiento de sus derechos de manera coordinada con los entes territoriales y mediante la atención directa de acuerdo con las características y particularidades del territorio.

Igualmente, se brindó asistencia técnica al proyecto Somos Tesoro, orientado a la erradicación del trabajo infantil en el sector minero en los municipios de Gámeza, Tópaga, Mongua, Sogamoso, Segovia, Remedios, El Bagre y Zaragoza, enfocado, con el apoyo del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos y cuatro entidades no gubernamentales: Pact Inc., Fundación Alianza por una Minería Responsable (ARM), Fundación Mi Sangre (FMS), y Fondo Acción para el Medio Ambiente y la Niñez (FA). Adicionalmente, en el marco del III Gabinete Binacional Colombia - Ecuador, se elaboró el plan de Acción de la Comisión Técnica de Lucha Contra La Minería Ilegal, en el cual se contemplan acciones para atender de manera articulada a niños, niñas y adolescentes que participan en actividades en la minería y sus familias.

Para este mismo periodo, se realizaron encuentros de sensibilización familiar sobre trabajo infantil para la atención directa de 210 familias en los municipios de Condoto (Chocó), Anorí (Antioquía) y Santa Rosa del Sur (Bolívar); se lideró la iniciativa de la Red Colombia contra el Trabajo Infantil en conjunto con el Ministerio del Trabajo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y 32 empresas privadas,

con el propósito de crear una plataforma local encaminada a identificar y gestionar los riesgos e impactos del trabajo infantil, y promover el respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes al interior de la empresa y su cadena de suministro; y se desarrolló un plan de acción para 2016 en articulación con la OIT dirigido a fortalecer las capacidades técnicas de las y los profesionales del ICBF, transferir metodologías y orientar sus acciones en el marco de la política pública.

5.2.1.11 Mujeres Gestantes o en Periodo de Lactancia

Entre junio de 2015 y mayo de 2016 el ICBF realizó la actualización y ajuste del lineamiento técnico para la atención de adolescentes y mujeres mayores de 18 años gestantes o en periodo de lactancia (Resolución 1515 del 23 de febrero de 2016); elaboró el anexo con las particularidades que debe tener en cuenta la autoridad administrativa frente a la atención de esta población; y realizó asistencia técnica a 167 municipios para la implementación de las rutas de atención integral para el restablecimiento de derechos de las niñas menores de 14 años embarazadas.

Por otro lado, se brindó asistencia técnica a las regionales del ICBF de Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Cauca, Huila, Cesar, Antioquia, Atlántico, Amazonas, Arauca, Bolívar y Caquetá en materia de los lineamientos actualizados; se visitaron los operadores que tienen la modalidad internado para la atención a adolescentes y mujeres mayores de 18 años gestantes o en periodo de lactancia con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados, en el marco de otorgamiento de licencia de funcionamiento; y se realizó la orientación, revisión y aprobación de los proyectos de atención institucional para el programa especializado para la atención a adolescentes y mujeres mayores de 18 años gestantes o en periodo de lactancia con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados.

5.2.1.12 Violencia Sexual

El ICBF logró entre 2015 y 2016 actualizar el documento técnico sobre los criterios de clasificación de páginas de Internet con contenidos de pornografía infantil, el cual se encuentra en proceso de revisión por parte de la Fiscalía General de la Nación, construir y publicar un documento sobre los criterios de pornografía infantil a tener en cuenta en el momento de clasificar páginas web, en el marco de la Ley 670 de 2001 que ordena la conformación de una comisión de expertos, y hacer seguimiento al convenio 1037 de 2016 entre el ICBF y Red PaPaz para continuar y fortalecer la línea virtual “Te protejo”, a fin de prevenir la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.

Igualmente, se realizó asistencia técnica a los equipos de las Defensorías de Familia, unidades móviles de atención y profesionales de servicios de atención para la sensibilización y aprehensión de los criterios básicos e indispensables en el desarrollo de las prácticas de atención integral a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual, por medio de la campaña interna “Violencia sexual: la importancia de las primeras 72 horas”. Dicha asistencia se realizó de manera presencial en once regionales del ICBF priorizadas (Bogotá, Cundinamarca, Antioquia, Caldas, Cesar, Magdalena, Bolívar, Córdoba, Norte de Santander, Cauca, Valle del Cauca) y de forma virtual en las 23 regionales restantes, lográndose la participación de 310 personas.

5.2.1.13 Trata de Personas

En el marco del Comité Interinstitucional de Lucha Contra la Trata de Personas, entre junio de 2015 y mayo de 2016 se avanzó en el cumplimiento del “Memorando de entendimiento” con Ecuador, especialmente en la construcción de la ruta de asistencia para las víctimas de trata de personas colombianas o ecuatorianas, y en la formulación de acciones por parte del ICBF para el Plan de Acción 2016 del Comité, bajo las líneas de: capacitación a servidores públicos de las instituciones competentes en la protección y asistencia a las víctimas; establecimiento y desarrollo de mecanismos para la asistencia inmediata y/o mediata de niños, niñas y adolescentes víctimas de trata.

En este sentido, también se avanzó en la conformación de una mesa técnica para el seguimiento a casos de niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas con el Ministerio del Interior; en la activación coordinada de la ruta de atención en los casos de niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas, así como seguimiento de las acciones desarrolladas para la garantía y restablecimiento de sus derechos, en cada uno de los 68 casos remitidos por el Centro Operativo Anti Trata de Personas (COAT) durante 2015 y primer trimestre de 2016; y se participó en la elaboración del informe anual de lucha contra la trata de personas presentado por la secretaria técnica del Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas del Ministerio del Interior ante la secretaria privada de la Presidencia de la República, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 985 de 2005.

Por último, en mayo de 2016 se inició la ejecución del convenio de cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para el fortalecimiento de la capacidad de identificación y respuesta del ICBF frente al riesgo y ocurrencia de casos de trata de niñas, niños y adolescentes.

5.2.1.14 Consumo de SPA

El ICBF avanzó entre 2015 y 2016 en la actualización del lineamiento técnico para la atención de niñas, niños y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados con consumo de sustancia psicoactivas (Resolución 1518 de 2016), y en la realización de ejercicios de asistencia técnica a 14 regionales del Instituto (Guaviare, Amazonas, Bolívar, Guainía, Quindío, Cauca, Casanare, Caquetá, Chocó, Meta, Bogotá, Nariño, Boyacá, y Guaviare), lo que permitió fortalecer los procesos de atención y los perfiles de ubicación de las niñas, niños y adolescentes de acuerdo con su nivel de consumo de sustancias psicoactivas.

En el marco del convenio 1461 de 2015 celebrado con UNODC para fortalecer los procesos de desarrollo institucional e interinstitucional en los ámbitos nacional y territorial orientados a la promoción de la salud, la prevención y atención al consumo de SPA en niñas, niños y adolescentes, se realizó entrenamiento en tamizaje, detección e intervención del consumo de SPA a 145 profesionales de las regionales del ICBF de Bogotá, Antioquia, Valle y Atlántico. Así como se fortaleció la oferta institucional en las regionales de Boyacá, Chocó, Meta, Guaviare, Arauca, Casanare, Caquetá y Amazonas, donde no se cuenta con operadores para la ejecución del programa especializado de atención a niñas, niños y adolescentes consumidores de SPA.

En esta misma vía, se adelantó la suscripción de un convenio de cooperación internacional con UNODC y la Sección de Asuntos Antinarcóticos de la Embajada de los Estados Unidos para el desarrollo de un programa piloto en liderazgo, habilidades para la vida y proyecto de vida como factores protectores para la prevención de recaídas, dirigido a niñas, niños y adolescentes en centros de tratamiento que se encuentran bajo PARD por consumo de sustancias psicoactivas; y se suscribió en 2016 el convenio 1074 con este mismo organismo con el propósito de fortalecer los procesos de desarrollo de capacidades institucionales en los ámbitos nacional y territorial orientadas al uso de herramientas de promoción de la salud, la prevención y atención al consumo de SPA en niñas, niños y adolescentes, a través de la priorización de 11 regionales (Bogotá, Atlántico, Valle, Antioquia, Risaralda, Cauca, Nariño, Caquetá, Meta, Casanare y Magdalena).

5.2.1.15 Enfoque Diferencial

A partir de los ejercicios de incorporación del enfoque diferencial que se vienen realizando en los procesos de protección, en 2015 se tuvo como resultado la inclusión de recomendaciones en materia étnica en los lineamientos de las diferentes modalidades de protección, para garantizar el reconocimiento de los grupos étnicos como sujetos colectivos de derecho con protección especial.

Por medio de la implementación de la estrategia denominada “Unidades móviles para la atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes asociados al mismo”, se brindó atención a familias pertenecientes a distintos grupos étnicos, debido a la incorporación en los equipos interdisciplinarios de líderes, lideresas o promotores indígenas en 14 departamentos del país, quienes facilitan la interlocución con las comunidades indígenas y el acompañamiento psicosocial.

En este mismo sentido, el ICBF realizó durante 2016 la socialización, capacitación, orientación, asistencia técnica y coordinación entre las autoridades administrativas y 246 autoridades tradicionales indígenas de las regionales y centros zonales de la Ruta de Actuaciones Especiales de la Autoridad Administrativa con Enfoque Diferencial y Poblacional para el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (Resolución 1526 de 23 de febrero de 2016), lo que ha favorecido los espacios de articulación y reconocimiento mutuo, ha cualificado los procesos administrativos de restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes indígenas, y ha permitido el reconocimiento de los usos y costumbres de los diferentes pueblos indígenas y demás grupos étnicos.

Igualmente, se realizaron en el mismo periodo seis diálogos interculturales en los departamentos del Cauca, Valle del Cauca, Risaralda, Caquetá, Norte de Santander y Caldas, con el objetivo de socializar y generar procesos de articulación para dar cumplimiento al trámite administrativo para el restablecimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes pertenecientes a comunidades indígenas (Resolución 1526 de 23 de febrero de 2016), en los cuales se obtuvo la participación de 383 personas entre autoridades tradicionales indígenas y autoridades administrativas.

Por otro lado, el ICBF lideró la Estrategia Intercultural para la Prevención y Atención de la Violencia Sexual y Violencia de Género en Niños, Niñas y Adolescentes con Pueblos y Autoridades Indígenas, con el fin de activar los procesos de atención integral y diferencial en estas problemáticas al interior del Resguardo Huellas (Cauca), Cabildos de Sibundoy y Santiago-Alto (Putumayo), el Resguardo Caño Mochuelo (Casanare) y Cabildo Inírida (Guainía). En el marco de su ejecución, en 2015, se realizó seguimiento a la experiencia del Resguardo indígena Huellas del municipio de Caloto (Cauca) y se inició un proceso de construcción conjunta con el pueblo indígena Totoró (Cauca) para el desarrollo de otra experiencia. Así mismo, se realizó seguimiento a la Estrategia implementada en el Resguardo indígena El Paujil (Guainía).

5.2.1.16 Aseguramiento y Prestación de Servicios de Salud para Niños, Niñas y Adolescentes en Restablecimiento de Derechos

A través de la Resolución 1526 de Febrero de 2016 se actualizó el Lineamiento Técnico y Administrativo de la Ruta de Actuaciones para el Restablecimiento que incluye el anexo “Restablecimiento del derecho a la salud de niños, niñas y adolescentes que se atienden por parte del ICBF”, cuyo objetivo es:

Brindar a las Autoridades Administrativas, herramientas y rutas que les permitan, en articulación con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, obtener la atención que requieren los niños, las niñas y adolescentes en materia de salud, efectivizando con ello, entre otros, el principio de corresponsabilidad y materializando las competencias de los agentes de dicho Sistema. Garantizando así, además del acceso al servicio de salud, la atención oportuna desde el enfoque de derechos, en el marco de la protección integral, especialmente cuando se trata de niños, niñas y/o adolescentes en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.

Reconociendo la necesidad de generar acciones que contribuyan a la garantía del derecho a la salud de los niños, niñas y adolescentes, se estructuró una estrategia encaminada a coadyuvar a las autoridades administrativas en el restablecimiento de este derecho que integra, entre otras acciones, la conformación de una red de profesionales en las 33 regionales del ICBF y en los 205 centros zonales que operan como enlaces de salud en los órdenes regional y zonal. Estos referentes coordinan sus acciones un referente de salud nacional y se encargan de movilizar acciones con Secretarías de Salud, Empresas Administradoras de Planes de Beneficios, Prestadores de Servicios de Salud y Superintendencia Nacional de Salud, en pro de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que están en protección a cargo del ICBF. En este sentido, se brindó asistencia técnica a todas las regionales a través de espacios y mesas de trabajo intersectoriales con actores del Sistema General de Seguridad Social.

5.2.1.17 Prueba de Filiación

Con el fin de realizar pruebas de ADN y perfiles genéticos, se suscribió el contrato interadministrativo 1112 de 2015 con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, por un valor de \$2.500.000.000 que tuvo como resultado la atención de 3.895 casos, la toma de 12.107 muestras y la emisión de 4.465 dictámenes. Este ejercicio continuó a través del contrato interadministrativo 0944 de 2016 con el mismo Instituto por un valor de \$ 3.000.000.000, que permitió atender 1.733 casos, tomar 5.355 muestras y emitir 1.472 dictámenes.

Así pues, en el período comprendido entre junio de 2015 y mayo de 2016 se atendieron 5.628 casos, se tomaron 17.462 muestras y se emitieron 5.937 dictámenes.

5.2.1.18 Hogares Sustitutos

Mediante Resolución 1526 del 23 de febrero de 2016, se actualizó el lineamiento de ruta de actuaciones, en el cual se desarrollan las modalidades de ubicación inicial, apoyo y fortalecimiento a la familia, y atención en medio diferente al de la familia o red vincular, dentro de la cual se desarrolla lo correspondiente a Hogar Sustituto.

Con el reconociendo de la necesidad de fortalecer las competencias y conocimientos de las madres sustitutas, durante 2015 se cualificaron 1.669 mujeres en el marco del convenio 1521 de 2015, en los departamentos de Antioquia, Bogotá, Caldas, Quindío, Santander y Valle del Cauca, lugares donde emerge mayor oferta de hogares sustitutos. En esta misma dirección, se elaboró un ABC de Hogares Sustitutos que contiene las herramientas para la comprensión y el fortalecimiento de los siguientes temas: i. Manejo de niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato o violencia sexual; ii. Pautas de crianza y resolución de conflictos; iii) Acompañamiento por etapa del ciclo vital a niños, niñas y adolescentes ubicados en la modalidad hogar sustitutos, y iv. Manejo de niños, niñas y adolescentes y mayores de 18 años con discapacidad.

Adicionalmente, se realizó un encuentro nacional de familias sustitutas con la participación de los niños, niñas y adolescentes beneficiados con esta modalidad de restablecimiento de derechos.

5.2.1.19 Programa de adopciones

Este Programa busca garantizar la adecuada selección de familias idóneas para las niñas y los niños que se encuentran declarados en adoptabilidad, así como preparar y acompañar el proceso de encuentro e integración entre ellas y ellos y las familias hasta la sentencia de adopción, verificando el efectivo restablecimiento de derechos a través de los informes de seguimiento post adopción.

El Programa está dirigido a niñas, niños y adolescentes en situación de adoptabilidad en firme presentados al Comité de Adopciones y familias residentes en Colombia y en el exterior postulantes para la adopción; su implementación se realiza a través de las estrategias “Vacaciones en el extranjero”, “Súper amigos”, “Valoración de niñas, niños y adolescentes”, “Restaurando vidas”, “Construimos futuro”, las cuales promocionan la adopción con características y necesidades especiales.

El Programa de Adopción opera a través de los 41 Comités de Adopciones de manera semanal durante todo el año en 33 regionales del ICBF y ocho instituciones autorizadas para desarrollar el Programa.

Los resultados obtenidos entre junio de 2015 y mayo de 2016 bajo este Programa, fueron:

- “Lineamiento técnico administrativo del programa de adopción” aprobado mediante Resolución 2551 del 29 de marzo de 2016.
- Lineamiento técnico administrativo del programa de adopción socializado a 832 profesionales de las 33 regionales del ICBF.
- Mesas de trabajo realizadas con los 33 Comités de Adopciones de la regionales ICBF y las ocho Instituciones Autorizadas para desarrollar el Programa, donde asistieron un total de 188 profesionales.
- 80 niños, niñas y adolescentes viajaron en el marco de la estrategia “Vacaciones en el extranjero” con 38 cartas de intención de adopción.
- 60 organismos acreditados identificados para prestar servicios de adopción internacional, los cuales cuentan con autorización limitada para presentar solicitudes de familias que desean adoptar niños, niñas y adolescentes con características y necesidades especiales.

Así mismo, en la siguiente tabla se presenta el número de niñas, niños y adolescentes adoptados entre 2015 y 2016 con características y necesidades especiales, discriminados por familias colombianas y extranjeras:

Tabla No. 4. Niñas, niños y adolescentes adoptados entre 2015 y 2016 con características y necesidades especiales.

Año	CON características y necesidades especiales			SIN características y necesidades especiales			Total		
	Nacionales	Extranjeros	Total	Nacionales	Extranjeros	Total	Nacionales	Extranjeros	Total
	2015	208	365	573	365	144	509	573	509
2016	87	114	201	144	67	211	231	181	412
Total	295	479	774	509	211	720	804	690	1494

Nota: Información 2015 con corte al 31 de diciembre. Información 2016 con corte al 31 de mayo de 2016

Fuente: Actas de Comité de Adopciones y Sistemas de Información Misional “Módulo de Adopciones”.

5.2.1.20 Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA)

El Código de la Infancia y Adolescencia establece que “el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes es el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que tengan entre catorce (14) y dieciocho (18) años al momento de cometer el hecho punible (Art.139)”. Adicionalmente, establece que, en materia de responsabilidad penal para adolescentes, tanto el proceso como las medidas que se tomen son de carácter pedagógico, específico y diferenciado respecto del sistema de adultos, conforme a la protección integral.

El Sistema es un conjunto de acciones especializadas orientadas a la administrar justicia de manera diferenciada al Sistema de Justicia Penal para adultos, por lo cual su aplicación está a cargo de autoridades y órganos especializados en materia de infancia y adolescencia. Las sanciones que integra cumplen una finalidad protectora, educativa y restaurativa y deben aplicarse con el apoyo de la familia y de especialistas, así como deben encaminarse hacia el restablecimiento de los derechos vulnerados tanto de la víctima como del o la adolescente que incurrió en la conducta punible.

El ICBF atiende a las y los adolescentes vinculados a procesos judiciales en el SRPA, atendidos con medidas de restablecimiento de derechos por la presunta comisión de un delito o en apoyo post-egreso cuando han finalizado sus procesos de atención. Las modalidades de atención que ha definido para ello son:

- Centro transitorio: lugar donde la o el adolescente puede permanecer 36 horas de acuerdo con el artículo 191 del Código de la infancia y Adolescencia mientras el fiscal competente resuelve si es procedente presentar el caso ante el juez de garantías.

- Centro de internamiento preventivo: es el servicio que acoge a las y los adolescentes remitidos por el juez de control de garantías en espacio separado de quienes ya han sido sancionados. Este sitio es de carácter cerrado y es la Policía de Infancia y Adolescencia quien vela por la seguridad y control del mismo, por tratarse de un centro privativo de la libertad.
- Prestación de servicios a la comunidad: Es la sanción en la cual las y los adolescentes desarrollan tareas en el medio comunitario del con la orientación de un profesional.
- Libertad vigilada: Es la concesión de la libertad que da la autoridad judicial al adolescente con la condición obligatoria de someterse a la supervisión, asistencia y orientación de un programa especializado.
- Medio semicerrado - externado: Es la sanción en la cual se desarrolla una jornada integral durante cuatro horas diarias alternas a la jornada escolar.
- Medio semicerrado – semi internado: Es la sanción en la cual se desarrolla una jornada integral durante ocho horas diarias.
- Medio semicerrado – internado abierto: Es la sanción en la cual el o la adolescente es ubicado en una institución abierta que presta servicios las 24 horas de día. No implica medidas de seguridad ni constituye privación de libertad.
- Centro de atención especializada: Es el lugar donde son ubicados por orden judicial las y los adolescentes cuando han sido hallados responsables de la comisión de un delito. Es una sanción privativa de la libertad en medio institucional en la cual se permanece hasta tanto la sanción cese o se modifique.
- Apoyo post-institucional: Es un servicio en medio socio-familiar que consiste en brindar apoyo a las y los adolescentes que han egresado del Centro de Atención Especializada y del Internado Abierto para favorecer su integración familiar e inclusión social por un término menor a un año.

Los resultados obtenidos en la operación de estas distintas modalidades de atención entre junio de 2015 y mayo de 2016, son:

- “Lineamientos de atención a adolescentes y jóvenes que ingresan por presunta comisión de un delito” contruidos de manera conjunta entre el ICBF, operadores judiciales del SRPA, operadores de los servicios de atención, sociedad civil, entre otros, en los que se acoge la normatividad nacional e internacional en materia de justicia juvenil y con el propósito de garantizar la protección integral, la justicia restaurativa, el carácter pedagógico y el debido proceso de las y los adolescentes que ingresan por presunta comisión de un delito. Estos lineamientos se integran por los siguientes documentos: Lineamiento modelo de atención para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley; Lineamiento para los servicios de medidas o sanciones del proceso judicial SRPA; y Lineamientos de medidas complementarias o de restablecimiento en administración de justicia.
- Decreto 1885 del 21 de septiembre de 2015 “Por la cual se crea el Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes” expedido e implementado, así como instalación de 26 Comités Departamentales y 13 Planes de Acción aprobados.
- Decreto 2383 del 11 de diciembre de 2015 “Por el cual se reglamenta la prestación del servicio educativo en el marco del SRPA” expedido.
- Planes interinstitucionales contruidos y puestos en marcha con las siguientes entidades: Ministerio de Cultura (780 jóvenes beneficiados), Ministerio de Educación, Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud, Fiscalía, Coldeportes (800 jóvenes beneficiados), SENA (41 jóvenes beneficiados), INCAP (14 jóvenes beneficiados), Policía Nacional (120 jóvenes beneficiados) y Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla (200 jóvenes beneficiados).
- Convenios y alianzas estratégicas suscritas con UNODC con las que se beneficiaron 157 jóvenes y 183 profesionales; con la Secretaría Distrital de Gobierno (324 jóvenes beneficiados); con la Fundación Bolívar Davivienda (140 jóvenes beneficiados); con la Fundación Mamá Yolanda (136 jóvenes beneficiados); con la Fundación Delirio (470 jóvenes beneficiados); y con la Escuela de Teatro Esquina Latina (600 jóvenes beneficiados).
- Acciones para la inclusión laboral de la población que se encuentra en los servicios de SRPA, tales como: capacitación en entrevista de trabajo y diligenciamiento de la hoja de vida, registro en plataformas virtuales para su acceso a ofertas de trabajo, orientación laboral y jornadas de selección, aplicación de pruebas psicométricas, entrevistas de trabajo y preselección. Se han beneficiado de esta estrategia un total de 483 jóvenes.
- Alianzas realizadas con el Servicio Público de Empleo, Cajas de Compensación Familiar (CAFAM, Colsubsidio, Confandi y Comfenalco) y por Asertempo, así como con Kuepa (110 jóvenes beneficiados), Manpower (336 jóvenes beneficiados), MET (55 jóvenes beneficiados), Universidad San Buenaventura (121 jóvenes beneficiados) y la Fundación Construyendo Futuro (151 jóvenes beneficiados) para la preparación y vinculación laboral de la población del SRPA.
- Articulaciones realizadas para la vinculación de 136 familias de los niños, niñas y adolescentes en procesos de restablecimiento de derechos y SRPA al programa Familias con Bienestar.

5.2.1.21 Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)

La protección integral de niñas, niños y adolescentes y el fortalecimiento familiar es el principal objetivo del SNBF, para ello requiere de la contribución de los diferentes agentes públicos, privados, de la cooperación internacional, operadores de servicios, sociedad civil, entre otros, en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal.

El trabajo del Sistema se desarrolla en instancias de coordinación como el Consejo Nacional de Política Social, el Comité Ejecutivo del SNBF, la Mesa de Seguimiento de la Situación de la Niñez Indígena, la Mesa Nacional SUIN, la Mesa de Gasto Público en Niñez, los

Consejos Territoriales de Política Social, las Mesas de Infancia Adolescencia y de Familia, y las Mesas de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes.

Los principales logros obtenidos por el SNBF durante 2015 y 2016 fueron:

- Acciones articuladas con 14 entidades del orden nacional para la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Mesa del Sistema Único de Información de la Infancia (SUIN) integrada por todas las entidades fuente de información, lo que corresponde a la garantía del 100% de los indicadores con algún reporte de información.
- Módulo “Gestión territorial” en el aplicativo SUIN (página web) puesto en marcha para la consulta agregada de indicadores en materia de niñez por departamento y municipio.
- Proceso de coordinación para la definición de las líneas de inversión y seguimiento de los recursos CONPES destinados a la atención de la primera infancia fortalecido.
- Consejo Nacional de Política Social reactivado para la movilización de propuestas y prioridades de política pública para la primera infancia, infancia y adolescencia.
- 100% de las entidades territoriales con seguimiento en la operación de los Consejos Territoriales de Política Social, las Mesas de Infancia, Adolescencia y Familia y las Mesas de Participación.
- Entidades territoriales acompañadas en sus procesos de Rendición Pública de Cuentas en Infancia y Adolescencia.
- “Lineamiento para la inclusión de la primera infancia, la infancia y la adolescencia” elaborado de manera concertada con entidades nacionales para los Planes Territoriales de Desarrollo.
- Temas de infancia y adolescencia posicionados en los procesos de formulación de los Planes Territoriales de Desarrollo 2016-2019.
- 220 entidades territoriales acompañadas en la implementación de las Rutas Integrales de Atención (RIA).
- Capacidades técnicas y de gestión de las y los profesionales del SNBF fortalecidas en materia de enfoque diferencial y pertinencia étnica para la implementación de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia.

Asimismo, en el ejercicio de cumplimiento de las metas de la Dirección del SNBF establecidas en el Plan Indicativo Institucional, se lograron a 2016 los siguientes resultados:

- 1.133 municipios y departamentos fueron asistidos técnicamente en el ciclo de gestión de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, y la Política de Fortalecimiento a la Familia.
- 220 entidades territoriales fueron acompañadas en la implementación de la Ruta Integral de Atenciones.
- 1.133 municipios fueron monitoreados en la operación de los Consejos de Política Social.
- 60% del plan de acción del SNBF fue implementado, monitoreado y evaluado.
- 100% de los indicadores reportados en el SUIN cuentan con información según su hoja de vida.
- 10 proyectos tipo de inversión fueron formulados y socializados con las entidades territoriales, con el fin de acceder a recursos del Sistema de Regalías.



PROSPERIDAD SOCIAL



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

COCINA Y PAZ

Recetas de cocina con productos de desarrollo alternativo para la paz

CUÉLLAR
EDITORES

6. Descripción de la Política Pública de Consolidación Territorial en Colombia

6.1 Descripción de la Política Pública de Consolidación Territorial en Colombia

La Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial - PNCRT focalizó sus acciones en dos vías; un esfuerzo integral dirigido a 58 municipios distribuidos en 13 departamentos y un esfuerzo gradual básico encaminado a atender 83 municipios, que fueron seleccionados por el Consejo Nacional de Seguridad bajo los criterios de seguridad +descritos en el Decreto 2332 del 2014.

La intervención en las regiones focalizadas por la Política de Consolidación supone la acción coordinada, progresiva y secuencial de las diferentes instituciones nacionales y territoriales (departamentales y municipales) que intervienen el territorio basada en la seguridad territorial.

Una vez garantizada la seguridad en el territorio, la secuencia de intervención implica, entre otras acciones, desarrollar procesos de generación de confianza de las comunidades con el Estado, mediante la construcción y/o fortalecimiento de espacios o mecanismos de participación social y política de las comunidades, las organizaciones sociales y la sociedad civil, que permitan la concertación de acciones y la reconstrucción de capital social.

Como herramienta de intervención en esta etapa del proceso de consolidación en las regiones focalizadas, se creó el Programa de Respuesta Rápida - PRR como un mecanismo para atender las necesidades fundamentales de las comunidades.

El propósito fundamental del PRR es acelerar la dinámica de consolidación del territorio por medio de la identificación, formulación y ejecución de proyectos que, con sentido de oportunidad y flexibilidad, atiendan necesidades de la comunidad, identificadas en un ejercicio participativo, o por instituciones del orden local, regional, o nacional, incluido la Unidad de Consolidación.

6.2 Resultados del avance de la política pública de Consolidación Territorial

6.2.1 Dirección de Articulación

6.2.1.1 Fortalecimiento Institucional

A continuación se presentan los avances en el 2015 en materia de fortalecimiento institucional:

- En el municipio de Tumaco en articulación con el Ministerio del Interior, Alta Consejería de Derechos Humanos se realizó un taller de Pequeños Veedores Ciudadanos en el cual participaron 50 niños y jóvenes.
- Con el Comando Sur de asuntos civiles de los Estados Unidos se desarrollaron las siguientes acciones:
 - i) Se realizó la entrega de 25 kits escolares, como apoyo al Proyecto de Pequeños Veedores Ciudadanos beneficiando a 25 niños, por un valor de \$750.000 pesos, así como la entrega de 400 kits escolares en el marco de la estrategia de generación de confianza, jornada que beneficio a 400 niños, por un valor de \$12 millones de pesos.
 - ii) Se efectuó en Caucasia, departamento de Antioquia, la entrega de 25 kits escolares por un valor de \$750 mil pesos como apoyo al Proyecto de Pequeños Veedores Ciudadanos beneficiando 25 niños y en el municipio de Puerto se realizó la entrega de 1 kit médico por un valor de \$45.000.000 de pesos durante la binacional Colombia-Perú y Ecuador que benefició a 2.000 personas.
 - iii) En el municipio de Arauca, departamento de Arauca, se realizó la entrega de 25 kits escolares por un valor de \$750.000 pesos como apoyo al Proyecto de Pequeños Veedores beneficiando 25 niños y la entrega de 100 kits escolares por un valor de \$3.000.000 de pesos en la jornada de apoyo al desarrollo beneficiando 100 niños.
 - iv) Se efectuó en el municipio de Cartagena del Chaira, departamento del Caquetá la entrega de 10 kits escolares por un valor de \$300.000 pesos como apoyo al Proyecto de Pequeños Veedores beneficiando 10 niños; en el municipio de Puerto Asís, departamento de Putumayo, se realizó la entrega de 20 kits escolares por un valor de \$600.000 pesos como apoyo al Proyecto de Pequeños Veedores beneficiando 20 niños y en el municipio de Chaparral, departamento del Tolima se efectuó la entrega de 15 kits escolares por un valor de \$450 mil pesos como apoyo al proyecto de pequeños veedores beneficiando 15 niños.
- En el contexto del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación Institucional No.020/15 se adelantaron las siguientes acciones:
 - i) Un ejercicio de simulacro y/o Simulación del hecho victimizante de MAP-MUSE-AEI, y las actividades de construcción de ruta, revisión de casos emblemáticos, taller de sensibilización y promoción de comportamientos seguros ante la sospecha o presencia de MAP-MUSE con presencia de cada uno de los representantes de los municipios que conforman la regional Catatumbo focalizados por la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial PNCRT.

- ii) Se adelantó el evento “Fortalecimiento de las Acciones de DDHH” el cual se desarrolló en presencia de cada uno de los representantes de los municipios que conforman la Regional Putumayo focalizados por la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial PNCRT.
- iii) Se atendieron las Contingencias en Acciones Integrales Contra Minas Antipersonales en las Regiones de Consolidación Territorial, priorizándose las de Córdoba- San Jose de Uré, Catatumbo- Ocaña, Putumayo- San Miguel y Arauca- Saravena.

Para el primer semestre de 2016, se han realizado las siguientes acciones:

- Con la cooperación del Comando Sur de asuntos civiles de los Estados Unidos se realizó la entrega de 1 kit médico para atender jornada binacional en el mes de mayo de 2016; Kit por un valor de \$45.000.000 de pesos que benefició la atención de más de 800 habitantes, en el municipio de Puerto Leguizamo, departamento del Putumayo; Kit por un valor de \$45.000.000 de pesos que benefició a 2.000 personas en el municipio de Arauca, departamento de Arauca, y Kit por un valor de \$45.000.000 de pesos con el cual se benefició a más de 800 personas atendidas en la brigada de salud realizada en Filipinas corregimiento de Tame, departamento de Arauca.
- Articuladamente con el Departamento Nacional de Planeación se capacitó a los temáticos de desarrollo institucional en temas de construcción de Planes De Desarrollo y plataformas de trabajo, con el fin de brindar apoyo a los municipios en el tema a partir de enero 2016.
- Articuladamente con el Ministerio del Interior, Dirección de Derechos Humanos, Grupo de Impulso de Políticas Públicas en Materia de Derechos Humanos y el Grupo de Gestión Preventiva del Riesgo de Violación a los Derechos Humanos, se apoyó en 2016 la estructuración de los Planes de Desarrollo Territoriales basados en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, enfoque en Derechos Humanos.
- En la vigencia 2016 se apoyó junto con la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, área de Nación-Territorio, a través del temático de desarrollo institucional de la entidad, el desarrollo de la estrategia de asistencia técnica para la entidad territorial, que permitiera lograr una efectiva apropiación de la estrategia nacional para la garantía de los DDHH – Política Pública 2014-2034 y del Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) en las políticas públicas y su inclusión en su Plan de Desarrollo.
- Con el Ministerio de Interior y el Departamento Nacional de Planeación se realizó asistencia técnica para la formulación de los Planes Integrales de Seguridad Ciudadana, formación que fue dirigida a las entidades del Departamento de Córdoba, la Gobernación y los municipios de Valencia, Tierralta, San Jose de Uré, Puerto Libertador y Montelibano.
- Con la Consejería de Derechos Humanos, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Cultura se realizó formación para el cuidado del patrimonio público a partir de veedurías ciudadanas, denominado Jóvenes comprometidos con la paz y el patrimonio, en el cual participaron 35 niños y jóvenes.

6.2.1.2 Infraestructura y Conectividad

En articulación con FONADE se logró la estructuración de 12 proyectos de agua y saneamiento, electrificación, desarrollo vial y productivo para los municipios de La Montañita (Caquetá), Corinto (Cauca), Tierralta (Córdoba), San Onofre (Sucre), Planadas (Tolima), Tumaco (Nariño) Vista Hermosa (Meta), San Calixto (Norte de Santander) así:

- Caquetá – La Montañita: estudios y diseños para el tratamiento de agua potable de la Unión Peneya- Fase III por valor de \$126 millones de pesos (en ajuste)
- Caquetá – La Montañita: estudios y diseños para realizar la electrificación de las veredas Palma Azul, Carpa, Balcones, Guamo, Tigrera, Treinta Bajo, Palma Arriba, Treinta Alto y Coconuco-Fase III por valor de \$115 millones de pesos.
- Cauca – Corinto: estudios y diseños para realizar la rehabilitación de los acueductos de la vereda Buenavista y construcción para las veredas La Maria y El Jagual -Fase III por valor de \$365 millones de pesos.
- Córdoba – Tierralta: estudios y diseños para la construcción de micro acueducto vereda Los Volcanes-Carrizola Caramelo. Fase I y estudio Geo eléctrico por valor de \$52 millones de pesos.
- Sucre – San Onofre: estudios y diseños para la extensión de redes desde el acueducto el Higuérón San Onofre que comprende las veredas las brisas, altos de julio y Chichimán, hasta las veredas Sincelejito y la Pelona con las respectivas conexiones domiciliarias y construcción de planta de tratamiento de agua potable. Fase III por valor de \$169 millones de pesos.
- Tolima – Planadas: estudios y diseños para la rehabilitación del acueducto veredal de San Agustín, Marquecal y el Higuérón y extensión hacia las veredas Andes y El Dorado. Fase III por valor de \$436 millones de pesos.
- Nariño – Tumaco: estudios y diseños para la construcción de los sistemas de abastecimiento de agua para los centros poblados de Guayacanes, Chilvicio y Pindales, Municipio de Tumaco. Fase I por valor de \$16 millones de pesos.

- Meta – Vista Hermosa: estudios y diseños - intervención a nivel de afirmado de la vía en el Sector de Santo Domingo-Cruce Cooperativa. Fase III por valor de \$374.9 millones de pesos.
- Norte de Santander – San Calixto: estudios y diseños - afirmado de 10 Km de la vía San Calixto - Lagunitas - El Loro - Piletas. Fase III por valor de \$410 millones de pesos.
- Estudios y diseños para la implementación de Centro de Acopio o Packing House de Papaya, con planta de tratamiento cuarentenario Región Nudo de Paramillo - Córdoba. Fase II por valor de \$52.5 millones de pesos.
- Estudios y diseños para la implementación de planta procesadora de mango en la Región Montes de María - Sucre. Fase II por valor de \$52.5 millones de pesos.
- Estudios y diseños para la formulación y gestión de un proyecto de investigación, desarrollo e innovación en plantaciones de caucho natural, para los departamentos de Córdoba, Meta, Tolima y Putumayo. Fase III por valor de \$105 millones de pesos.

En articulación con el Ministerio de Minas – IPSE – UPME, se logró la priorización y la asignación de recursos para los proyectos de electrificación correspondientes a Consolidación viabilizados por la UPME o el IPSE, no tuvieron filtro en el Ministerio de Minas y Energía sino que pasarán directo al comité de asignación de recursos liderados por el Ministro de Minas:

- Meta – La Macarena: interconexión eléctrica 34,5 kv entre las Delicias La Macarena (Meta), subestación asociada y diagnóstico de aprovechamiento forestal por valor de \$14.808 millones de pesos.
- Meta – Vista Hermosa / Puerto Rico: construcción y mejoramiento de las redes en media y baja tensión (34.5/13.2 kv), para la electrificación de los centros poblados Piñalito, Puerto Tusa, Puerto Chorizo, La Cooperativa y el Tigre en el municipio de Vista Hermosa - Puerto Toledo en el Municipio de Puerto Rico y Brisas del Guejar Municipio de Puerto Lleras, Departamento del Meta por valor de \$14.098 millones de pesos, ejecutados en 2015.
- Putumayo – Puerto Leguizamo: construcción de redes de distribución eléctrica para interconexión Colombo - Ecuatoriana en el Municipio de Puerto Leguizamo - Corregimiento de Puerto Ospina. Interconexión eléctrica entre Puerto Ospina- el Carmen (Ecuador) por valor de \$963 millones de pesos, ejecutado entre 2014 y 2015.
- Putumayo – Valle del Guamuez: construcción de redes eléctricas de media y baja tensión en las veredas Santa Teresa, La Pradera, El Rosal, Alto Rosal, El Zarzal, San Andrés, Providencia, La Betania, La Arenosa, Alto Guisia, La Costeña y los llanos del Municipio Valle del Guamuez por valor de \$5.036 millones de pesos, aprobado en 2015.

Con la Aeronáutica Civil, se logró la asesoría técnica para adelantar procesos aeroportuarios en el Municipio de la Macarena como remodelación de la terminal (Ejecutado en 2015), y la realización de estudios y diseños para la remodelación de la pista del aeropuerto, así mismo se articularon procesos aeroportuarios para los municipios del Charco (Nariño) y Timbiquí (Cauca).

En articulación con Computadores para Educar se entregaron más de 8.073 terminales que beneficiaron a más de 650 instituciones educativas, en los municipios focalizados ubicados en los departamentos de Norte de Santander, Tolima, Valle del Cauca, Cauca, Bolívar, Sucre, Putumayo, Antioquia, Córdoba, Meta, Caquetá, Nariño, Arauca, con una inversión de más de \$5.000 millones de pesos, ejecutado entre 2014 y 2015.

6.2.1.3 Derechos de Propiedad y Ordenamiento Territorial

En articulación con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC se realizó la asesoría técnica en el proceso de planificación y ordenamiento territorial en San Jacinto, El Carmen de Bolívar (Bolívar), Ovejas y San Onofre (Sucre), región de los Montes de María.

Mediante contrato con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, se elaboró la cartografía básica 1:25.000 para 2 municipios: La Macarena (Meta) y Puerto Leguizamo (Putumayo), con recursos de Consolidación por valor de \$300 millones de pesos.

Con la Superintendencia de Notariado y Registro se entregaron 1.400 títulos de predios urbanos y rurales en los municipios de El Bagre (720 títulos) y Zaragoza (680 títulos) en Antioquia.

En articulación con el INCODER, se gestionó en el año 2015 la realización y financiación de estudios técnicos socioeconómicos, para la sustracción de áreas de reserva forestal de Ley 2 del 1959, en los municipios de Tierralta y Valencia en Córdoba, con inversiones aprobadas por dicha entidad del orden de los \$550 millones de pesos.

6.2.1.4 Desarrollo Económico

En articulación con Banca de las Oportunidades, Bancolombia y Cooperativas Regionales, se realizaron en 2015 dos brigadas comerciales integrales en los municipios de Mesetas y Vista Hermosa (Meta). Igualmente se realizaron 7 talleres de educación financiera en el año 2016.

Con la Fundación El Alcaraván de OXY en Arauquita (Arauca), se llevó a cabo la dotación del centro de transformación lechero de Panamá de Arauca, para la asociación de pequeños productores de leche por valor de \$133.000.000 de pesos, y se realizó una centralización del proceso de beneficio del cacao mediante la implementación de 10 secadores de cacao, con sus respectivas unidades de fermentación por valor de \$150 millones de pesos.

El 12 de Abril de 2016, se firmó un convenio de asociación tripartita con el propósito de aunar esfuerzos entre La Dirección de Gestión Territorial –DGT del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias – UAEOS y CORFUTURO, para el fortalecimiento de 84 organizaciones de pequeños productores rurales y 7 comunidades étnicas, en asuntos de desarrollo productivo, administrativo y comercial, por un valor total de \$1.955.000 de pesos, con contrapartidas de la DGT por valor de \$1.300.000.000 de pesos, la UAEOS por \$400.000.000 de pesos y CORFUTURO por \$255.000.000 de pesos.

En articulación con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo- Viceministerio de Turismo, se inició la focalización y articulación para la implementación del “Programa Turismo, Paz y Convivencia” en el municipio de La Macarena.

En articulación con la Universidad de los Andes se suscribió un memorando de entendimiento, el 10 de noviembre de 2014 para impulsar iniciativas de investigación, productivas y sociales en los municipios focalizados en la Orinoquia y la Amazonia. Se realizó una presentación de perfiles de proyectos en transformación lechera y en agricultura circular a los entes territoriales. Esta actividad se encuentra en ejecución.

En articulación con la Fundación el Alcaraván-OXY Convenio de Asociación, suscrito el 1 de diciembre de 2014 para el fortalecimiento del Centro de transformación lechero de Panamá de Arauca, se adelantaron gestiones para la dotación de máquinas y equipos, así como el Montaje de una central de beneficio de cacao en Arauquita compuesta por 10 secadores tipo Casa Elba con sus respectivas unidades de fermentación. Estas actividades se dieron por terminadas el 31 de agosto de 2015.

En articulación con la Fundación Bavaria se suscribió acta de compromiso, el 21 de mayo de 2015 para la implementación del Programa 4e dirigido al fortalecimiento de tenderos y sus negocios como medio para la generación de ingresos y el bienestar de sus hogares en municipios del departamento del Cauca. Se capacitaron 190 tenderos entre agosto y noviembre de 2015.

En articulación con la FUNDACION AVA JEVA se presentó la propuesta ante la UNESCO para realizar talleres de cine para que los jóvenes afectados por la violencia en Caquetá documenten su experiencia y visión de futuro. Este proyecto ya fue ejecutado en la vigencia 2016.

En articulación con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL, se suscribió un convenio marco de cooperación técnica, para la realización de actividades conjuntas relacionadas con procesos para la implementación, usos y apropiación de las TICs en el sector agrícola, en las líneas de café y cacao en los municipios de consolidación. Este convenio se encuentra en ejecución.

6.2.1.5 Desarrollo Social

Continuando con la “Alianza para la Consolidación de Panamá de Arauca” en el municipio de Arauquita, llevada a cabo entre Oxy, las FFMM y la UACT, en marzo del 2015 se instalaron cuatro parques infantiles y en junio del mismo año se implementó el programa cine al parque.

En el municipio de Arauca (Arauca) en articulación con el Comando Sur de asuntos civiles de los Estados Unidos y la Unidad para las Víctimas se realizó:

- La entrega de 40 kits escolares por un valor de \$1.200.000 de pesos en la implementación de la estrategia de promoción de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes beneficiando a 40 menores. Ejecutado en marzo 2015.
- En el municipio de Tumaco (Nariño) se realizó la entrega de 1 kit médico para la atención de la población afectada durante el derrame de crudo ocurrido en Tumaco, beneficiando a 800 personas. Esta gestión tuvo un costo de \$45 millones de pesos, ejecutados en 2015.
- En el municipio de Puerto Asís (Putumayo) se realizó la entrega de 40 kits escolares por un valor de \$1.200.000 pesos en la implementación de la estrategia de promoción de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes beneficiando 40 menores. Ejecutado marzo 2015.

En el Municipio de Tibú – Norte de Santander, el Ministerio de Salud adjudicó la suma de \$7.677.701.931 de pesos para la ejecución del proyecto Remodelación, adecuación y ampliación de la IPS de Tibú.

En los municipios de Bagre y Anorí-Antioquia, Tierralta y Valencia (Córdoba), Uribe y Vista Hermosa (Meta), Arauca y Saravena (Arauca), San Onofre (Sucre), Tumaco Nariño, Puerto Asís, San Miguel y Puerto Leguizamo (Putumayo), se realizó en convenio con la Asociación Colombiana de Universidades. A través de éste, se logró atender 3.033 jóvenes en jornadas complementarias deportivas.

En los municipios de El Carmen y Convención -Norte de Santander, se realizó en articulación con Colombia Joven el taller de “Socialización de la Ley de juventud y derechos de los jóvenes”, beneficiando a 111 jóvenes. Este, en el marco del convenio DAPRE no.007-2015/2015-0084, ejecutado en 2015.

En los municipios de Mesetas –Meta y Cartagena del Chaira-Caquetá, se realizó en articulación con Colombia Joven el taller de “Socialización de la Ley de juventud y derechos de los jóvenes”, beneficiando a 32 jóvenes, en el marco del convenio DAPRE no.007-2015/2015-0084. La DGT invirtió \$250.000 pesos en 2016.

En el municipio de Corinto-Cauca, se realizó en articulación con Colombia Joven el taller de transferencia metodológica de Paz a la Joven, beneficiando a 25 jóvenes, en el marco del convenio DAPRE no.007-2015/2015-0084. La DGT invirtió \$ 500.000 pesos en la vigencia 2016.

6.2.2 Dirección de Programas Contra Cultivos de Uso Ilícito

Durante 2015, la entonces Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial superó la meta de preinscripción de hogares guardabosques para la prosperidad, llegando a 12.006 hogares, atendiendo efectivamente 8.740 de ellos en 10 departamentos, con una inversión que superó los \$66.585 millones de pesos. Además, se erradicaron 5.252 hectáreas de cultivos ilícitos, a través del despliegue de 136 Grupos Móviles de Erradicación en 14 departamentos. Finalmente, se desarrollaron 19 proyectos que apoyaron 49 organizaciones de desarrollo alternativo, beneficiando 5.693 hogares productores, con una inversión de \$8.062.764.300 pesos.

Por otro lado, la Dirección de Gestión Territorial durante el primer semestre de 2016, a través de distintas alianzas se fortaleció 24 organizaciones de desarrollo alternativo en los departamentos de Antioquia, Cauca, Córdoba, Nariño (Tumaco) y Santander, que a su vez, promueven el desarrollo de más de 1.700 hogares que le apuestan a la cultura de la legalidad y la sustitución de cultivos de uso ilícito.

Durante la Vigencia 2016, la Dirección de Gestión Territorial continuó atendiendo a los 8.740 hogares vinculados en el 2015 por parte de la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial.

Además, los Grupos Móviles de Erradicación que adelantan las actividades de erradicación manual de cultivos de uso ilícito en 13 departamentos (Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Guaviare, Meta, Nariño, Putumayo, Santander y Valle del Cauca), de acuerdo con lo programado por las autoridades civiles y militares en el Puesto de Mando durante el primer semestre de 2016, han erradicado más de 2.170 hectáreas de arbustos de coca, que se verifican a través del monitoreo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC-. Con la erradicación de estos cultivos, se han generado 1.178 empleos, y se ha evitado la producción de más de 15 toneladas de coca.

6.2.2.1 Programa de Sembrando Paz

A través del programa Sembrando Paz de Prosperidad Social, para la vigencia 2015 se logró llegar a más de 549 territorios de 58 municipios focalizados bajo esfuerzo integral y 1 municipio focalizado bajo esfuerzo gradual básico. Se ha realizado un trabajo de fortalecimiento de 221 organizaciones sociales y comunitarias entre las que se destacan Juntas de Acción Comunal y asociaciones de productores que participaron no solo en la identificación y priorización de los proyectos, sino en su ejecución, y en procesos de fortalecimiento con el acompañamiento activo de las alcaldías. Estas organizaciones sociales y comunitarias cuentan hoy en día con un plan de acción de fortalecimiento basado en los resultados del diagnóstico realizado con la metodología ICO (Índice de Capacidades Organizacionales). Así mismo, han participado en talleres de construcción de Paz y resolución pacífica de conflictos.

En el 2015 se invirtieron más de 12.927 millones de pesos en 115 proyectos de respuesta rápida en las categorías de asistencia comunitaria de transición y bienestar social, generación de ingresos y pequeñas y medianas obras de infraestructura social y comunitaria.

Del total de los recursos invertidos en los proyectos ejecutados por el PRR durante el 2015, el 58%, correspondiente a \$7.446 millones aproximadamente, se destinó para el desarrollo de 78 proyectos de asistencia comunitaria; el 14%, correspondiente a \$1.848 millones, a actividades de generación de ingresos; y el 28%, correspondiente a \$3.633 millones, a la realización de obras de pequeña y mediana infraestructura.

En el año 2015, se continuó con el componente de fortalecimiento organizacional y acompañamiento comunitario, el cual diseñó estrategias y realizó actividades de acompañamiento social, para generar confianza hacia las instituciones del Estado, promover la consolidación en el territorio con las comunidades beneficiarias en todas las regiones. Se implementó con el acompañamiento de la Fundación Panamericana para el Desarrollo –FUPAD.

La estrategia de implementación del componente de fortalecimiento organizacional dentro del programa, se basó en el desarrollo de actividades para lograr generar confianza con las comunidades, así como un proceso de sensibilización, con alto sentido de pertenencia, por los proyectos: i) socialización, ii) compromisos positivos, iii) realización de diagnósticos para el fortalecimiento, iv) formulación de planes de fortalecimiento, v) iniciativas con balance positivo y vi) talleres de construcción de paz.

Para el 2016, se tenían destinados 26.800 millones de pesos para proyectos de infraestructura social, de los cuales 12.835 millones de pesos, se encuentran aplazados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en la actualidad 2.218 millones de pesos se están ejecutando en 27 proyectos de asistencia comunitaria y generación de ingresos para 31 municipios de 14 departamentos.



7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA 2015 -2016

Abastecimiento de agua mejorada	42,92%	87,7%
Eliminación de excretas	48,41%	20,5%
Acceso a primera infancia	27,02%	28,6%
Acceso a salud	22,81%	11,3%
Aseguramiento en salud	19,11%	30,8%
Hacinamiento	16,56%	16,7%
Asistencia escolar	14,88%	19,3%
Trabajo infantil	14,01%	19,8%
Paredes exteriores	14,01%	6,6%
Pisos	12,10%	0,5%
	7,06%	19,2%
	3,36%	43,0%
	3,07%	4,1%
	2,32%	63,6%
		5,2%

Fuente: DANE 2005

7.1. Gestión Administrativa Sector Inclusión Social y Reconciliación

El sector de la Inclusión social y Reconciliación ha venido mejorando en su ejecución, el 2015 fue el mejor año en ejecución desde su creación puesto que se comprometió el 98,2% de los recursos apropiados, mejorando en 0,5 p.p con respecto al año 2014. En cuanto a las obligaciones el sector llegó al 94,5% superando en 2,8 p.p. respecto al año 2014. Ver tabla No. 5.

Tabla No. 5. Ejecución Presupuestal Sector 2015

Entidad	Apropiación	Compromisos	Ejecución Compromisos	Obligaciones	Ejecución Obligaciones	Reserva Presupuestal	Recursos sin Ejecutor	Recursos no ejecutados
AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA	222.891	209.176	93,8%	200.459	89,9%	8.709	13.724	6,2%
Funcionamiento	24.282	23.474	96,7%	23.465	96,6%	-	816	3,4%
Inversión	198.609	185.702	93,5%	176.993	89,1%	8.709	12.908	6,5%
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICO	40.927	38.595	94,3%	38.233	93,4%	363	2.332	5,7%
Funcionamiento	9.899	9.348	94,4%	9.341	94,4%	7	551	5,6%
Inversión	31.029	29.247	94,3%	28.892	93,1%	356	1.781	5,7%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - GESTIÓN GENERAL	3.519.490	3.486.421	99,1%	3.190.166	90,6%	296.624	32.701	0,9%
Funcionamiento	113.544	101.669	89,5%	101.280	89,2%	389	11.875	10,5%
Inversión	3.405.946	3.384.752	99,4%	3.088.886	90,7%	296.235	20.825	0,6%
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	5.303.615	5.224.419	98,5%	5.137.427	96,9%	79.884	86.304	1,6%
Funcionamiento	324.736	316.468	97,5%	315.326	97,1%	1.113	8.297	2,6%
Inversión	4.978.879	4.907.951	98,6%	4.822.101	96,9%	78.771	78.008	1,6%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL	174.633	170.728	97,8%	166.064	95,1%	4.664	3.905	2,2%
Funcionamiento	35.099	33.400	95,2%	33.362	95,1%	37	1.699	4,8%
Inversión	139.534	137.328	98,4%	132.702	95,1%	4.627	2.205	1,6%
UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	1.712.592	1.644.658	96,0%	1.643.452	96,0%	1.206	67.934	4,0%
Funcionamiento	678.646	629.008	92,7%	628.746	92,6%	262	49.639	7,3%
Inversión	1.033.946	1.015.650	98,2%	1.014.706	98,1%	944	18.295	1,8%
Total general	10.974.148	10.773.997	98,2%	10.375.800	94,5%	391.449	206.900	1,9%

Fuente: Oficina de Planeación de PS. Corte a 31 de diciembre 2016

De las Entidades que conforman el sector, se destaca el ICBF en su ejecución tanto en compromisos y obligaciones estando por encima de los valores del sector, cabe destacar que los recursos de esta Entidad representan el 48,3% de los recursos del sector. La Unidad de Consolidación y la Unidad para las víctimas tuvieron ejecuciones mayores al sector. En cuanto a compromisos, Prosperidad Social tienen una ejecución en compromisos superior a la del sector y ha mejorado en la ejecución de las obligaciones con respecto a la vigencia 2014.

Los recursos en reserva del sector ascienden al 3,57% de la apropiación que se encuentran concentrados principalmente en Prosperidad Social en el rubro de inversión. El sector ha hecho un esfuerzo para bajar la pérdida de apropiación para el año 2015 que representó el

1,9% de los recursos totales del sector. Con respecto al 2014 el sector bajo en 0,4% lo que representa en recursos, aproximadamente \$4.389 millones.

Por otra parte, el sector inicio la vigencia 2016 con una apropiación de \$10.764.174 millones de pesos en el mes de Abril. A través del Decreto 0683 del Abril 27 de 2016 se realizó un aplazamiento de recursos al sector por valor de \$ 370.938 millones de pesos, razón por la cual se presenta una reducción en la apropiación del sector. Para la Vigencia 2016 se presenta la fusión de la Agencia Nacional para la superación de la Pobreza Extrema. Ver tabla No. 6.

Tabla No. 6. Ejecución Presupuestal Sector 2016

Entidad	Apropiación	Compromisos	Ejecución Compromisos	Obligaciones	Ejecución Obligaciones
CENTRO DE MEMORIA HISTORICO	43.806	30.893	70,5%	10.433	23,8%
Funcionamiento	11.028	5.474	49,6%	3.841	34,8%
Inversión	32.778	25.420	77,6%	6.592	20,1%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - GESTIÓN GENERAL	3.487.576	2.579.047	73,9%	830.751	23,8%
Funcionamiento	154.170	105.598	68,5%	45.810	29,7%
Inversión	3.333.406	2.473.499	74,2%	784.941	23,5%
DIRECCIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL	160.101	69.720	43,5%	35.281	22,0%
Funcionamiento	30.101	12.652	42,0%	10.159	33,8%
Inversión	130.000	57.067	43,9%	25.121	19,3%
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	5.233.582	4.225.216	80,7%	1.992.186	38,1%
Funcionamiento	363.227	130.367	35,9%	112.242	30,9%
Inversión	4.870.355	4.094.850	84,1%	1.879.944	38,6%
UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	1.839.309	531.208	28,9%	307.165	16,7%
Funcionamiento	728.344	180.109	24,7%	147.892	20,3%
Inversión	1.110.965	351.099	31,6%	159.273	14,3%
Total general	10.764.374	7.436.084	69,1%	3.175.816	29,5%

Fuente: Oficina de Planeación de PS. Corte a 30 de mayo 2016

El sector, en términos generales en compromisos, presenta una ejecución 69,1% sin el aplazamiento de acuerdo a lo proyectado.

La Unidad para las Víctimas es la entidad más rezagada en la ejecución de sus compromisos y obligaciones debido al retraso en el pago de Atención Humanitaria principalmente por: i) demoras en la medición de subsistencia mínima para las personas que están en transición y ii) por el aplazamiento en el PAC, lo que no permitió la realización de los pagos.

El sector en la ejecución de las obligaciones presenta un avance del 29,5%, sin el aplazamiento, acorde a lo proyectado. El Sector espera al finalizar la vigencia mejorar la ejecución de los recursos respecto al 2015.

7.1.2 Gestión Administrativa Prosperidad Social 2015 – 2016

7.1.2.1 Sistema Integrado de Gestión

Durante la vigencia 2016 se tuvieron los siguientes avances:

- Mapa de procesos acorde con la nueva Estructura de la Entidad y la fusión con la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema – ANSPE y la Unidad de Consolidación Territorial – UCT.
- Caracterización de 15 de los 17 procesos establecidos.
- Actualización del manual del Sistema Integrado de Gestión.
- Actualización de la Guía de Administración de Riesgos.
- Actualización de la Guía de documentación del Sistema Integrado de Gestión (Control de documentos y registros).
- Apoyo en el festival de reciclaje realizado en todas las sedes del nivel nacional.
- Se dio inicio a la actualización documental de cada proceso.
- Actualización de la Guía de buenas prácticas ambientales.
- Aprobación del informe de revisión por la Dirección del Sistema Integrado de Gestión en el marco del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo.
- Actualización de la matriz de requisitos legales ambientales nivel nacional.

Así mismo, se trabajó de manera articulada con la Oficina de Control Interno para llevar a cabo el acompañamiento en algunas direcciones regionales que quedaron establecidas en el Programa Nacional de Asesorías y Acompañamientos - MI PANA, este acompañamiento fue realizado en los meses de mayo y junio con los temas del Sistema Integrado de Gestión, Modelo Estándar de Control Interno – MECI y el Sistema de Control logrando mayor sensibilización en los funcionarios y contratistas respecto a la implementación y mejoramiento del Sistema.

Por otra parte se llevó a cabo la Audiencia en Rendición de Cuentas sectorial para la vigencia 2015 el día 5 de mayo de 2016 en la ciudad de Quibdó (Chocó), en las instalaciones de Comfachocó.

Asistieron a la rendición un total de 200 ciudadanos pertenecientes a la administración local y de algunos entes territoriales del Departamento, la academia, organismos multilaterales, líderes regionales, fundaciones, beneficiarios y colaboradores de las diferentes Entidades del Sector.

A través de un panel integrado por los Directores de las Entidades que conforman el Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, encabezados por la Directora del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social- Prosperidad Social, se presentaron los avances en la gestión de cada Entidad para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.

7.1.2.2 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

En el marco de la estrategia de anticorrupción y servicio al ciudadano se gestionaron 5 de los 6 componentes de esta Plan, con el fin de fortalecer los índices de confiabilidad y transparencia de la entidad, mejorar la calidad de los servicios y la accesibilidad a los mismos, y como consecuencia incrementar la satisfacción de los ciudadanos y partes interesadas.

- i) Mapa de riesgos de corrupción: Se identificaron en total 85 riesgos en los procesos los cuales se les hace monitoreo y seguimiento conforme a los lineamientos contenidos en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en ese sentido los seguimientos se realizan a través del aplicativo definido para tal fin donde se identificaron las actividades orientadas a actualizar y mejorar los insumos de la administración de riesgos de corrupción buscando optimizar los controles que mitiguen posibles causas de ocurrencia de prácticas corruptas.
- ii) Medidas Antitrámites: La Entidad continuará adelantando ejercicios de planificación sobre los trámites u otros procedimientos administrativos, que serán objeto de automatización.
- iii) Rendición de cuentas: De manera permanente la entidad utilizó diferentes mecanismos para dar a conocer los resultados de la gestión institucional y establecer dialogo participativo con la ciudadanía con el fin de recibir su percepción frente a la prestación de los servicios, expectativas y requerimientos. Estos mecanismos fueron: Desarrollar acciones de promoción dirigidas a los ciudadanos, usuarios o grupos de interés; realizar reuniones de articulación con una de las organizaciones más grandes de voluntario TECHO con el fin de diseñar la estrategia y articular su oferta con los jóvenes del Programa del Voluntariado, Divulgación de la política datos abiertos, lo que permite el fortalecimiento del componente de información.
- iv) Servicio al Ciudadano: Este plan se elaboró con el fin de mejorar la interacción de la administración con la ciudadanía, optimizar la

satisfacción y percepción de los servicios prestados e incrementar el nivel de compromiso del ciudadano frente a sus obligaciones y su responsabilidad social. Algunas de las actividades implementadas son: Actualización y divulgación del portafolio de servicios y del protocolo de atención de Prosperidad Social, se fortaleció la gestión de peticiones de la entidad, se actualizan permanentemente las preguntas frecuentes en la página web.

- v) Transparencia y Accesibilidad: Para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014. Se ha realizado el seguimiento permanente a la actualización de la página web de la entidad en colaboración de las diferentes áreas de la entidad.

De igual manera, las actividades planteadas para el 2016 en cada una de las cinco estrategias evidencian el trabajo articulado con entidades como el DNP, SECRETARIA DE TRANSPARENCIA y el DAFP en pro de construir un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción

7.1.2.3 Estrategia Antitramites Vigencia 2016

En el marco de la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de Prosperidad Social para la vigencia 2016, la Entidad formuló la Estrategia Antitramites que comprende, entre otras acciones, el esquema de revisión, actualización, supresión y/o inclusión de todos los trámites y Procedimientos Administrativos (OPA's) que la entidad tiene inscritos en el SUIT (Sistema Único de Información de Trámites y Servicios) y que van de cara a la atención a la ciudadanía.

Así las cosas, la estrategia antitramites de la vigencia 2016 se enfoca en dos aspectos derivados de la situación actual de la entidad:

- i) Dadas las condiciones administrativas actuales, producto de la Fusión con otras entidades, se deben incluir los tramites y OPA's de las entidades fusionadas con prosperidad Social.
- ii) La entidad cuenta con un trámite y 16 OPA's inscritos en el SUIT que deben ser actualizadas dadas las condiciones administrativas actuales producto de la Fusión con otras entidades y nuevos lineamientos institucionales.

Producto de esa situación, la entidad, con el apoyo del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano – PNSC del DNP, a través de la firma IDOM, ha venido realizando un acompañamiento para la revisión y priorización de trámites y OPA's y su consecuente actualización en el SUIT.

A la fecha, se está a la espera del informe final de la firma consultora IDOM y en paralelo se ha trabajado en la inclusión en el SUIT de dos OPA's, la eliminación de cuatro más que están obsoletos, y la actualización de nueve más.

7.1.2.4 Ejecución Presupuestal

Prosperidad Social tuvo una asignación presupuestal en la vigencia 2015 de \$3.519.490 millones de pesos distribuidos en gastos de funcionamiento por \$ 113.544 millones de pesos e inversión por valor de \$3.519.490 millones de pesos. La Entidad comprometió el 99,06% y obligó el 90,64% quedando una reserva del 8,42%. La ejecución de la Entidad es la mejor desde su creación debido a que las obligaciones desde el 2012 al 2014 oscilan entre el 82% y el 86% y la reserva presupuestal estaba en el orden del 14%. Adicionalmente, es el año con mayor ejecución en compromisos. Ver tabla No. 7.

Durante la ejecución del presupuesto de la vigencia 2015 se aplazaron recursos de inversión por valor de \$378.777 millones de pesos a través del decreto 377 del 4 de marzo. En el mes de Junio (a través del decreto 1340) y en octubre (a través del decreto 1985) se desplazaron recursos por valor de \$ 354.025 millones de pesos, quedando aplazado y con una reducción del presupuesto a 31 de diciembre de un monto de \$ 24.752 millones de pesos.

En cuanto al presupuesto de inversión, la mayor ejecución la tuvo la Dirección de Transferencias Monetarias con el 99% de sus recursos obligados y el 100% comprometido.

La Dirección de Inclusión Productiva presentó un aumento de 3,5 p.p en los compromisos con respecto al año 2014, mientras que en las obligaciones presentó una disminución de su ejecución en 3.1 p.p con respecto al año 2014, debido a que la ejecución de los programas iniciaron hacia el segundo trimestre del año.

Tabla No. 7. Ejecución Presupuestal 2016

EJECUCIÓN 2015					
Programa	Apropiación Vigente 2015	COMPROMISOS		OBLIGACIONES	
		Valor	%	Valor	%
Familias en Acción	2.228.528	2.227.756	99,97%	2.225.684	99,87%
Jóvenes en Acción	344.671	344.671	99,99%	344.600	99,98%
Ingreso para la Prosperidad	7.898	7.898	100%	7.898	100%
D. INGRESO SOCIAL	2.581.097	2.580.316	99,97%	2.578.182	99,89%
Infraestructura	436.625	427.800	97,98%	174.594	39,99%
Familias en su Tierra	106.208	105.848	99,66%	101.357	95,43%
Const. Colectiva de Dillo y Paz	19.849	13.783	69,44%	6.677	33,64%
ReSA	90.604	89.953	99,28%	74.069	81,75%
Política de Reconciliación	1.950	1.056	54,15%	907	46,51%
OPSR	3.000	3.000	100%	3.000	100%
Cumbre Agraria	3.000	3.000	100%	3.000	100%
Pueblos Indígenas	2.000	2.000	94,15%	1.863	93,15%
Legión del Afecto	1.000	1.000	93,00%	930	93,00%
D. PROGRAMAS ESPECIALES	644.236	647.253	97,44%	366.397	55,16%
Generación de Ingresos	56.764	55.218	97,28%	42.783	75,37%
Enfoque Diferencial	62.200	61.814	99,38%	61.814	99,38%
Empleo Temporal	24.000	23.708	98,78%	23.706	99%
Activos	164	164	100%	164	100%
Educación Financiera	2.000	1.033	96,65%	1.933	96,65%
D. INCLUSIÓN PRODUCTIVA	145.128	142.837	98,42%	130.400	89,85%
Sistemas	15.015	13.884	92,47%	13.424	89,40%
Alianzas	470	463	98,51%	462	98,30%
Otros	15.485	14.347	92,65%	13.886	89,67%
Total Inversión	3.405.946	3.384.753	99,38%	3.088.865	90,69%
Gastos de funcionamiento	Apropiación Vigente 2015	EJECUCIÓN 2015			
		COMPROMISOS		OBLIGACIONES	
		Valor	%	Valor	%
Gasto de Personal	79.663	70.911	89,01%	70.911	89,01%
Gastos Generales	27.121	25.805	95,15%	25.416	93,72%
Transferencias Corrientes	6.761	4.953	73,26%	4.953	73,26%
FUNCIONAMIENTO	113.544	101.669	89,5%	101.280	89,20%
Total DPS	3.519.490	3.486.422	99,06%	3.190.145	90,64%

Fuente: Oficina de Planeación PS. Corte 31 de Diciembre de 2015

La Dirección de Programas Especiales realizó una ejecución mayor en compromisos en 6.1 p.p con respecto al año 2014 y en obligaciones mejoró la ejecución en 28.7 p.p, debido a que el programa Infraestructura aumentó su ejecución del 4,2% en 2014 al 39,9% en 2015.

Por otra parte, el Departamento para la Prosperidad Social inicio la vigencia 2016 con una apropiación de \$ 3.487.576 millones de pesos, en el mes de Abril a través del Decreto 0683 de Abril 27 de 2016 se realizó un aplazamiento de recursos al sector por valor de \$ 111.622 millones de pesos. Cabe anotar que la Entidad se fusionó con la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema, quedando los recursos y proyectos de la entidad fusionada a cargo de Prosperidad Social. Ver tabla No. 8.

Tabla No. 8. Ejecución Presupuestal 2016

Entidad	Apropiación	Compromisos	Ejecución Compromisos	Obligaciones	Ejecución Obligaciones
Funcionamiento	154.170	105.598	68,5%	45.810	29,7%
Gastos de Personal	102.495	84.801	82,7%	37.131	36,2%
Gastos Generales	42.434	20.584	48,5%	8.466	20,0%
Transferencias	9.241	213	2,3%	213	2,3%
Inversión	3.333.406	2.473.449	74,2%	784.941	23,5%
Obras para la Prosperidad	735.682	620.600	84,4%	41.377	5,6%
Red de Seguridad Alimentaria-ReSA	60.910	17.722	29,1%	5.247	8,6%
Inclusión Productiva - FIP	82.975	12.056	14,5%	2.525	3,0%
Estrategia nacional para la superación de la pobreza extrema	211.289	142.646	67,5%	16.531	7,8%
Implementación de un esquema de acompañamiento a víctimas del desplazamiento forzoso retornados o reubicados - FEST	150.695	28.873	19,2%	11.227	7,5%
Empleo temporal	4.825	4.564	94,6%	3.323	68,9%
Estrategia de acompañamiento social al programa de vivienda con subsidios en especie nivel nacional	8.000	4.313	53,9%	894	11,2%
Enfoque diferencial - apd	39.400	39.307	99,8%	9.945	25,2%
Sistema de transferencias monetarias condicionadas para población vulnerable a nivel nacional - FIP	1.999.322	1.582.004	79,1%	689.183	34,5%
Tecnologías de información y comunicaciones de DPS a nivel nacional	17.952	10.267	57,2%	3.179	17,7%
Fortalecimiento de capacidades locales y regionales para la construcción colectiva de condiciones de desarrollo y paz	14.657	3.596	24,5%	1.509	10,3%
Cumbre Agraria	7.500	7.500	100,0%	-	0,0%
Implementación de alianzas por lo social	200	-	0,0%	-	0,0%
Total general	3.487.576	2.579.047	73,9%	830.751	23,8%

Fuente: Oficina de Planeación PS. Corte 30 de Mayo de 2016

La Entidad presenta una alta ejecución en compromisos con el 73,9% y en obligaciones el 23,8%, acorde a lo proyectado. Se espera al terminar la vigencia tener una ejecución igual o superior a la obtenida en la vigencia 2015.

7.1.2.5 Transparencia

En aras de garantizar la transparencia y el normal desarrollo de los proyectos viabilizados en el marco del programa "Implementación Obras para la prosperidad a nivel nacional – FIP", se emitió la circular No. 16 de 1 de septiembre de 2015, por parte de la Dirección

del Departamento para la Prosperidad Social a las Entidades Territoriales y Nacionales, con el fin de proporcionar recomendaciones y medidas sobre las normas de contratación pública, en el sentido de asegurar la debida ejecución de los recursos públicos de acuerdo con las competencias que le corresponde a tales entidades como ordenadoras del gasto, gestoras y ejecutoras.

De la misma manera, Prosperidad Social ha dado oportuno traslado a los organismos de control competentes, de las denuncias y presuntas faltas que se han recibido y detectado sobre los procesos que adelantan las entidades territoriales con fin de garantizar el control preventivo y posterior de la ejecución de los recursos.

Adicional a lo antes mencionado, se han detectado debilidades en las entidades territoriales en cuanto al total cumplimiento de los requisitos de los proyectos, las demoras en la presentación de las pólizas para legalizar los convenios, e inconvenientes generalizados en la apertura de las convocatorias para dar inicio a la ejecución de los proyectos, lo que ha venido afectando el desarrollo e inicio de los proyectos.

Por lo anterior, Prosperidad Social ha venido adelantando las acciones pertinentes con los organismos de control, con el fin de apoyar las actividades de control y seguimiento para el cumplimiento de los convenios y/o contratos suscritos por Prosperidad Social en el ámbito de la ejecución de obras de infraestructura. Entre ellas se encuentran:

- Comunicaciones a la Procuraduría General de la Nación para informar sobre los retrasos en la presentación de informes financieros y publicación de procesos licitatorios por parte de las entidades territoriales.
- Pacto de transparencia como requisito para suscripción de convenios entre Prosperidad Social y entidades territoriales en los años 2016 y 2018.
- Se han adelantado acciones que permitirán la mejora dentro de los procesos de licitación, para lo cual se promueve la utilización de los pliegos tipo de la Agencia Colombiana Compra Eficiente.
- Publicación de los procesos contractuales de las entidades territoriales en la página web de Prosperidad Social, cumpliendo con esto, con el principio de transparencia y publicidad.
- Se han enviado comunicaciones a las entidades territoriales, para recordar el cumplimiento de la obligación frente al reporte de la información financiera sobre la ejecución de los convenios interadministrativos.
- Se ha comunicado a través de oficios a las entidades territoriales que no cumplen con las obligaciones contractuales en términos financieros, que no se revisarán proyectos nuevos, hasta tanto no se pongan al día con lo antes expuesto.

7.1.3 Gestión Administrativa ICBF 2015 - 2016

7.1.3.1 Sistema Integrado de Gestión

Durante el periodo junio 2015 - mayo 2016, el ICBF continuó con la adecuada implementación de su modelo de operación (el cual está compuesto por 17 macroprocesos y 15 procesos) y emprendió la actualización del mismo en razón de los nuevos retos asumidos por el Instituto en materia de supervisión, asistencia técnica, administración de riesgos, racionalización de trámites, adopción y gestión oportuna de casos de restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes.

En relación con las certificaciones del Sistema Integrado de Gestión, el ICBF hizo en el periodo mencionado una evaluación del alcance de la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo la norma ISO27001:2013, acotándolo al tratamiento y administración de la información del ICBF en el proceso de Gestión Tecnológica en la sede de la Dirección General. Con este nuevo alcance, en diciembre de 2015 el ICONTEC certificó al Instituto en el cumplimiento de los requisitos de la norma. Adicionalmente, se logró en abril de 2016 la continuidad de los certificados Icontec en el Sistema de Gestión de Calidad en 33 regionales y en los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y de Gestión Ambiental en 15 regionales.

Por otro lado, en febrero de 2016, después de realizar una labor de revisión participativa, se ajustaron los lineamientos técnicos administrativos de las modalidades de atención de Protección y el programa de adopciones, de acuerdo con la misión y visión del ICBF, siendo soporte para la contratación con operadores de la vigencia 2016.

7.1.3.2 Talento Humano

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo fue objeto de auditoría externa de seguimiento en 2015 para la verificación del cumplimiento de requisitos, logrando conservar la certificación en la OHSAS18001:2007, con alcance a los procesos de apoyo y planeación estratégica de las siguientes regionales: Amazonas, Antioquia, Casanare, Bolívar, Tolima, Risaralda, Cundinamarca, Nariño, Huila, Valle, Quindío, San Andrés, Santander, Bogotá, Caldas, Caquetá y la Sede de la Dirección General.

Por otra parte, en el mismo año se procedió a ajustar el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales por niveles de manera progresiva y articulada, con el propósito de posicionarlo como insumo para la convocatoria y provisión de 2.470 empleos a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) que se encuentran vacantes o cubiertos mediante encargo o nombramiento provisional.

El Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales actualizado evidenció su utilidad al permitir la movilidad de los empleos sin importar el grado salarial dentro de cualquier dependencia del ICBF, y contemplar dentro de los requisitos de formación para los cargos del nivel profesional sólo aquellos que le dan un valor agregado al cumplimiento del propósito de cada dependencia, desde una experticia técnica que le otorga la academia. Estos hechos le otorgan a la Administración la posibilidad de responder de manera efectiva a la dinámica social que el día a día le exige a la institución para el cumplimiento de su misión en favor de los niños, niñas, adolescentes y familias del país.

7.1.3.3 Adecuación institucional

El ICBF realizó un proceso de adecuación institucional formalizado a través del Decreto 0987 del 14 de marzo de 2012 para mejorar sus niveles de gestión teniendo en cuenta las nuevas políticas del Gobierno Nacional y las responsabilidades asignadas a la Entidad, principalmente en materia de atención a la primera infancia, niñez, adolescencia, familias y población víctima de grupos armados al margen de la Ley. Posteriormente, se adecuó el nivel regional y zonal, de acuerdo con los parámetros definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, oficializándolo mediante la Resolución 2859 del 24 de abril de 2013.

Así las cosas, el Instituto cuenta con tres niveles: Una sede de la Dirección General, 33 regionales y 209 centros zonales (incluyendo el Centro Zonal Nazaret) de la regional Guajira. El Centro Zonal de Nazaret ubicado en el municipio de Uribe cuenta con el mayor número de población rural del departamento de La Guajira, con más de 174.000 habitantes (creado mediante Resolución 3961 del 6 de mayo de 2016) e integra dentro de sus instalaciones a la Defensoría de Familia y a la Defensoría de Familia móvil.

Este nuevo centro permite la atención a la población indígena en su lengua propia disminuye hasta ocho horas los tiempos de traslado tanto de la población de la Alta Guajira como de los equipos de atención del ICBF, lo que mejora la oportunidad de la atención, favorece la búsqueda activa permanente y preventiva en lugar de la reactiva ante emergencia, cuenta con profesionales conocedores del territorio, promueve el ejercicio de control social sobre la gestión y servicios que se prestan, posibilita la articulación y coordinación con los agentes del SNBF en el territorio, y potencializa los ejercicios de garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes, especialmente los de identificación, acceso a salud y educación.

Por otro lado, el ICBF impulsa la Estrategia de Compras Locales en el ámbito nacional, mediante la cual se busca apoyar la dinamización de las economías locales a través de soluciones de abastecimiento articuladas entre el ICBF, los operadores de los programas y productores, para fortalecer la inclusión socio-económica de familias, comunidades y emprendimientos locales en clave de la seguridad alimentaria.

Para lograr este objetivo se adelantaron entre junio de 2015 y mayo de 2016 las siguientes acciones:

- Expedición del documento "G1.MPA1.P4 Guía orientadora para el desarrollo de la estrategia de compras locales V.2.0", el cual se encuentra publicado en la página web del ICBF.
- Inclusión de la obligación de compras locales de alimentos y dotaciones en todos los contratos realizados con los operadores de los servicios ofrecidos por el ICBF, así como la contratación de talento humano profesional de origen local en mínimo un 10% del valor de los aportes del ICBF para la ejecución de cada contrato de primera infancia y un 20% para los programas de protección.
- Impulso a la realización de encuentros de compras locales a nivel departamental, con el apoyo de los entes territoriales respectivos.
- Publicación y difusión de la demanda de alimentos de los programas del ICBF en cada municipio, con el fin de facilitar a las y los pequeños productores la identificación de los operadores contratados en cada departamento del país y los alimentos que se requieren en los diferentes programas.

7.1.3.4 Rendición Pública de Cuentas

El proceso de rendición de cuentas en el ICBF tiene por objetivo contribuir al mejoramiento de la gestión del Servicio Público de Bienestar Familiar, de la calidad de vida de niñas, niños, adolescentes y familias colombianas y de la capacidad de las y los servidores públicos de realizar una gestión pública comprometida, confiable y oportuna de cara a la comunidad y consecuente con sus derechos.

Entre junio de 2015 y mayo de 2016 el ICBF logró:

- La culminación del diseño técnico conceptual y metodológico de la segunda cartilla que da cuenta del componente de dialogo.
- La difusión vía web de los resultados de las metas del ICBF para 2015 y 2016.
- El diseño, producción y socialización en la web del Plan Integral de Rendición de Cuentas del ICBF para 2016.
- La programación de 34 eventos de Rendición Pública y 231 mesas públicas que contaron con la participación de 19.115 personas, de las cuales 3.790 representaban a entidades públicas, 13.666 a organizaciones no gubernamentales y comunitarias, y 1.659 a organismos de control y veedurías ciudadanas; cuyos compromisos se han cumplido en un 98%.

7.1.3.5 Ejecución Presupuestal

El presupuesto inicial asignado al ICBF para la vigencia 2015 fue de \$5, 5 billones de pesos; sin embargo, mediante Decreto 2240 del 24 de noviembre de 2015 se efectuó una reducción por valor de \$151.463 millones de pesos (3%), lo que corresponde a una apropiación final de \$5.303.615 millones de pesos, de los cuales quedaron bloqueados en la Cuenta Gastos de Personal \$1.000 millones de pesos (0.02%).

La reducción del presupuesto tuvo la siguiente composición:

Por recursos:

- Nación: \$107.756 millones de pesos (71%)
- Propios: \$43.707 millones de pesos (29%)

Por objeto de gasto:

- Funcionamiento: \$15.034 millones de pesos (10%)
- Inversión: \$136.429 millones de pesos (90%)

La ejecución a 31 de diciembre de 2015 fue la siguiente:

- Compromisos: \$5.224.419 millones de pesos (98,5% del presupuesto).
- Obligaciones: \$5.137.427 millones de pesos (96,9% del presupuesto).
- Pérdida de apropiación: \$79.196 millones de pesos (1,5% del presupuesto): En Funcionamiento la pérdida de apropiación ascendió a \$8.268 millones de pesos (10,4% del total) y en Inversión ascendió a \$70.928 millones de pesos (89,6% del total).

Respecto del rezago presupuestal de la misma vigencia, se determinó que éste ascendió a \$199.160 millones de pesos, distribuidos así:

- Cuentas por pagar: \$119.277 millones de pesos
- Reservas presupuestales: \$79.883 millones de pesos

La siguiente tabla muestra la variación del rezago respecto del año 2014:

Tabla No. 9. Variación del rezago respecto del año 2014

CONCEPTO	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015	% VARIACIÓN
Cuentas por pagar	106,960	119,277	12%
Reservas presupuestales	71,124	79,883	12%
TOTALES	178,084	199,16	12%

Fuente: ICBF

7.1.4 Gestión Administrativa Centro de Memoria Histórica 2015 - 2016

7.1.4.1 Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Se desarrolló el plan de acción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión para el 2015, presentado al Departamento para la Prosperidad Social - DPS, con el fin de dar a conocer las actividades que se van adelantar en el CNMH en torno a este tema y establecer

los compromisos a nivel sectorial. Bajo este marco de referencia el sector de la inclusión social se enfocará durante el periodo de gobierno 2015-2018 en las siguientes estrategias:

- Fortalecimiento de la estrategia de servicio al ciudadano a través de la articulación sectorial.
- Implementar articuladamente los lineamientos legales de gestión documental.
- Estandarizar los conceptos y el modo de realizar interoperabilidad en las entidades del sector.
- Fortalecer el nivel de madurez del Modelo Estándar de Control Interno.

Los compromisos del CNMH para implementar estas estrategias en el cuatrienio van dirigidos a mejorar el servicio al ciudadano, diseñar e implementar los lineamientos legales de gestión documental, estandarizar los conceptos y el modo de realizar interoperabilidad en las entidades del sector y diseñar e implementar de algunos componentes del Modelo Estándar de Control Interno.

Por otra parte se realizó seguimiento, a través de una matriz con cada una de las acciones establecidas para mitigar las brechas, este fue enviado a los responsables para reportar el respectivo avance, el cual fue enviado el 17 de noviembre de 2015 a Prosperidad Social..

Como aspecto general, para la revisión y toma de decisiones sobre el Sistema Integrado de Gestión - SIG (Sistema de Gestión de la Calidad, Modelo Estándar de Control Interno y Modelo Integrado de Gestión) se desarrollan los Comités del Sistema de Gestión de Calidad con la secretaría técnica en planeación. Este comité se realizó el 07 de julio de 2015, donde se presentaron los avances del Sistema en el primer semestre con corte a 30 de junio de 2015 y se tomaron las acciones correspondientes sobre los resultados cualitativos de la encuesta de satisfacción.

Las decisiones operativas sobre la implementación del SIG están a cargo del Comité Operativo del SIG, el cual se realizó los días 16 de enero 18 de diciembre de 2015, donde se dieron a conocer las actividades a desarrollar en los procesos de la entidad.

De otra parte, desde el Grupo de Planeación se ha fortalecido el seguimiento al avance en las metas de gobierno, al plan de acción y el monitoreo permanente a los proyectos de inversión, incluyendo la ejecución presupuestal de los mismos.

7.1.4.2 Ejecución Presupuestal

Mediante el Decreto 2710 del 26 de diciembre de 2014, "Por el cual se liquida el presupuesto general de la Nación para la vigencia fiscal 2015, se detallan apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", se asignó al CNMH una apropiación de \$40.927.250.000 de pesos distribuidos para inversión y funcionamiento como se presenta en la tabla a continuación. La ejecución presupuestal a cierre de 2015 fue del 93,4%.

En la vigencia 2015, por el concepto de Gastos de Personal se apropió la suma de \$7.592 millones de pesos, con cargo a los cuales se registraron compromisos, obligaciones y pagos por valor total de \$7.196 millones de pesos, suma correspondiente al pago de los servicios personales asociados a nómina y las contribuciones inherentes de la vigencia.

Para el concepto de Gastos Generales, el CNMH contó con una apropiación de \$2.200 millones de pesos, con cargo a los cuales se generaron compromisos por valor total de \$2.099 millones de pesos, obligaciones por \$2.092 pesos y pagos por \$1.948 millones de pesos.

Por el concepto de Transferencias, el CNMH contó con una apropiación asignada de \$106 millones de pesos, correspondientes al pago de la cuota de auditaje a favor de la Contraloría General de la República. Durante el transcurso del mes de agosto, de conformidad con lo establecido en la Resolución 80117-0048-2015 del 28 de julio de 2015 de la Contraloría General de la República, "Por la cual se fija el valor del tributo especial tarifa de control fiscal para la vigencia fiscal 2015, a Centro de Memoria Histórica", se tramitó el registro y pago del mismo por valor de \$51.850.748 pesos.

Con relación a los recursos de inversión, en 2015 el CNMH contó con un presupuesto asignado para cuatro (4) proyectos por valor total de \$31.029 millones de pesos, de los cuales se generaron compromisos por \$29.247 millones de pesos, obligaciones por \$28.892 millones de pesos y pagos por \$25.441 millones de pesos. Con esto se tiene una ejecución de recursos de inversión del 93,1% a cierre de 2015.

En la vigencia 2016 el CNMH cuenta con \$ 29.807 millones de pesos asignados para el desarrollo de 8 proyectos de inversión.